PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Director: Lic. Vicberto Romero Mora

Sección Décima Tercera Tomo CCI

Tepic, Nayarit; 30 de Diciembre de 2017

Número: 130
Tiraje: 030

SUMARIO

COPIA DE INTERNET

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE

SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT; 2017-2021

Presentación

La planeación es la función básica de la administración pública. Es el proceso que establece el rumbo para la consecución de los objetivos institucionales y su finalidad básica es diseñar guías generales de la actividad gubernamental.

Mediante este proceso, este gobierno da inicio a una nueva forma de administración, cuyo eje rector será la planeación estratégica como herramienta para la construcción de políticas públicas que garanticen resultados exitosos mediante el uso eficiente de los recursos, la transparencia y austeridad en su ejercicio, así como el seguimiento y evaluación de los programas, proyectos y acciones municipales.

En consecuencia, el Plan de Desarrollo Municipal de Santa María del Oro, Nayarit, 2017-2021, tiene como finalidad el crear una mejor calidad de vida y lograr una sociedad más igualitaria para el municipio, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población.

Su elaboración es el resultado de escuchar las principales necesidades y demandas de los ciudadanos de nuestro hermoso municipio provenientes de los diversos espacios democráticos y los foros de participación ciudadana donde expresaron sus opiniones e ideas para encontrar soluciones a los desafíos que implica mejorar la calidad de vida de las familias.

Teniendo como ejes rectores la **Bienestar Económico y Productivo; Seguridad y Protección para Santa María del Oro; Por el Bienestar Social y Calidad de Vida; y Gobierno Transparente y de Resultados**; encabezaremos un gobierno cercano a la gente, que sea la base de los cambios estructurales que nos permitan avanzar hacia la construcción del municipio que todos queremos.

En Santa María del Oro tenemos la oportunidad histórica de impulsar un nuevo modelo de desarrollo local y éste Plan marca el rumbo a seguir para transformar a México desde el Municipio.

COPIA DE INTERNET

¡Por el Bienestar de Todos!

Profesora Ana María Isiordia López
Presidenta Municipal

Introducción

El Plan de Desarrollo Municipal de Santa María del Oro, Nayarit, 2017- 2021, es el documento programático que orienta el quehacer del gobierno municipal. En él se establece una estrategia clara para avanzar hacia la transformación y desarrollo integral de nuestro municipio, y con ello, generar las bases para la toma de decisiones consecuentes a las propuestas ofrecidas a la ciudadanía.

Este documento fue elaborado de acuerdo a los principios establecidos en el Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD) y en el Sistema Estatal de Planeación Democrática (SEPD) y está estructurado en cuatro partes, que nos permitirán avanzar hacia la eficiencia y eficacia administrativa y financiera que se requiere, para brindar a los ciudadanos una mejor seguridad pública, social y económica.

La elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Santa María del Oro, Nayarit; 2017-2021, se basa en los siguientes aspectos:

A. Marco Normativo.
B. Misión, Visión y Objetivos Generales.
C. Diagnóstico Municipal.
D. Foros de participación ciudadana
E. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas;
F. Programas, objetivos, estrategias y líneas de acción y áreas responsables de su ejecución;
G. Formulación de indicadores estratégicos;
H. Vinculación Programática.
I. Cartera de obras de alto impacto; y
J. Criterios generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación.

El Diagnóstico Municipal provendrá del análisis de los problemas que afectan a los diversos sectores de nuestra sociedad, economía, política y medio ambiente; optimizando y consolidando lo realizado para complementar y corregir los retos que demandan una solución definitiva a la altura de las exigencias de nuestra población.

Aspecto importante del Plan de Desarrollo Municipal lo constituye el capítulo Seguimiento y Evaluación, se establecen los parámetros para realizar la valoración cualitativa de los resultados programados en el Plan, de acuerdo a los datos vertidos por las dependencias municipales.

COPIA DE INTERNET

CONTENIDO

ÍNDICE

A. Marco Normativo……... 5

B. Misión, Visión y Objetivos Generales…… 7

C. Diagnóstico Municipal…….. 9

1. Ubicación Geográfica…… 9

2. Medio Natural…… 10

3. Caracterización de los Elementos Sociales, Económicos y Demográficos…… 22

4. Gobierno Municipal…… 39

D. Foros de participación ciudadana…….. 43

E. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas…….. 62

F. Programas, objetivos, estrategias y líneas de acción y áreas responsables de su ejecución…… 70

G. Formulación de indicadores estratégicos…… 96

H. Vinculación Programática…… 99

I. Cartera de obras de alto impacto…… 108

J. Criterios generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación…….. 121

K. Glosario…… 124

COPIA DE INTERNET

A. MARCO NORMATIVO

El marco normativo en materia de planeación considera lo que establece la legislación de los tres órdenes de gobierno. Desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, hasta la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, hacen referencia a todos aquellos elementos que debe contener una planeación estratégica y participativa.

Como orden de gobierno, el municipio debe apegarse a las disposiciones constitucionales y legales aplicables a los sistemas nacional y estatal de planeación donde se trabaje en congruencia con los objetivos del desarrollo nacional, regional, sectorial y municipal con carácter equitativo y sostenido.

Por lo anterior, se describe el conjunto de instrumentos legales que regulan el Plan de Desarrollo Municipal de Santa María del Oro, Nayarit; 2017-2021.

Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD)	Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018	• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Ley de Planeación. • Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
Sistema Estatal de Planeación Democrática (SEPD)	Plan Estatal de Desarrollo 2017 - 2021	• Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit. • Ley de Planeación del Estado de Nayarit. • Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

En su artículo 25 faculta al Estado como rector del Desarrollo Nacional, el cual deberá ser democrático, integral y sustentable, así también responsabiliza al Estado para el fomento del desarrollo económico y social. En tal sentido planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional.

Asimismo, en el referido ordenamiento dentro del artículo 26 se definen las bases para el desarrollo del Sistema de Planeación Democrática, de tal manera que participen los tres órdenes de gobierno, cada uno en su respectiva competencia y todos en coordinación para lograr los objetivos nacionales de desarrollo económico logrando así la independencia y democratización política, social y cultural de la Nación. Marca la inclusión de las demandas sociales y en este sentido faculta al Ejecutivo para el establecimiento de los procedimientos correspondientes para la participación y consulta popular.

COPIA DE INTERNET

- **Ley de Planeación**

Establece a la planeación como un medio eficaz para el pleno desarrollo integral y sustentable del Estado, cumpliendo con los objetivos emanados de la Constitución, preservando en todo momento el Régimen Federal. Asimismo, promueve la descentralización de la vida nacional por medio del pacto federal y del Municipio Libre.

En el artículo 33 de la norma en mención se regula la coordinación que debe establecerse entre los tres niveles de Gobierno para la participación en el Plan Nacional de Desarrollo y en ese sentido para que coadyuven en el ámbito de su competencia. El artículo 34 establece la participación de los tres ámbitos de gobierno en la elaboración del Plan de Desarrollo, así mismo exhorta para el desarrollo integral de las Entidades Federativas y Municipios, en apego y coordinación con el Plan Nacional.

Se responsabiliza a los gobiernos de las Entidades para el establecimiento de los lineamientos metodológicos en las actividades de planeación y se establece la necesidad de la elaboración de los Planes de Desarrollo Regionales.

- **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.**

La Constitución ratifica la soberanía del Estado en cuanto a su régimen interior, basado en los lineamientos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En el artículo 134 de esta norma se responsabiliza al Estado para la inclusión de la participación de los ciudadanos en los procesos de la elaboración y ejecución del Plan de Desarrollo, visto como parte de la vida pública y económica de la región.

El artículo 47 faculta al Congreso para reglamentar la Administración Pública, acorde con lo establecido en nuestra Carta Magna. El artículo 111 señala que el Municipio Libre es una Entidad de carácter público dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónoma en su régimen interior y con libre administración de su hacienda; y que posee facultades entre las cuales se encuentra formular, aprobar y administrar planes de desarrollo urbano únicamente en el ámbito de su competencia con participación de las autoridades estatales y municipales.

A través de ellos se pretende, promover el mejoramiento de los servicios y patrimonio municipal. Además, se ratifica la facultad para celebrar convenios de colaboración entre Municipios, Estado y Federación para la mejora de la vida pública.

- **Ley de Planeación del Estado de Nayarit.**

El artículo 6 de la Ley de Planeación del Estado de Nayarit establece que los Ayuntamientos Constitucionales con base a la ley, coordinarán sus procesos de planeación ajustándose a las directrices del Plan Estatal y regulando aquellos aspectos que resulten propicios en función de las Necesidades de sus demarcaciones, a través de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal, por su parte el articulo 11 indica que el Sistema Estatal de Planeación, es la estructura de comunicación y coordinación, presidido por el Gobernador del Estado y conformado por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, los Comités de Planeación para el Desarrollo de los Municipios, los Consejos de Desarrollo Municipal, los Comités Comunitarios y los Comités de Obra.

COPIA DE INTERNET

Para el ámbito municipal se establece el Sistema Municipal de Planeación Democrática el cual se define en el artículo 23 de la siguiente manera "El Sistema Municipal de Planeación Democrática es el instrumento de coordinación institucional para formular, instrumentar, ejecutar, controlar y evaluar los planes y programas del desarrollo municipal".

Por otro lado, el artículo 26 señala "los Ayuntamientos dictarán los lineamientos generales de Planeación de conformidad con los planes y programas de carácter Federal y Estatal…"

Finalmente es importante resaltar lo dispuesto por el artículo 36 "Los Gobiernos de los Municipios elaborarán y aprobarán sus Planes y Programas de Desarrollo, en el seno de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal".

- **Ley Municipal para el Estado de Nayarit.**

El artículo 4° de esta norma reconoce como uno de los principales objetivos de los Ayuntamientos la participación y la concertación social de la siguiente forma "Conducir sus actividades y funciones con apego a los objetivos, prioridades y estrategias de la planeación democrática, la participación y la concertación social, haciendo congruentes sus planes y programas con el estado y la nación, sin menoscabo de la autonomía municipal".

Es importante recordar lo que establece el artículo 208 respecto que "los municipios, para el cumplimiento de sus fines y aprovechamiento de sus recursos, formularán planes y programas. El Plan de Desarrollo Municipal deberá elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de 90 días contados a partir de la fecha de toma de posesión de los Ayuntamientos respectivos, en los términos que dispone la Ley de Planeación del Estado de Nayarit y su vigencia no excederá del período que les corresponde".

Asimismo, lo dispuesto en el artículo 209 establece que "el Plan de Desarrollo Municipal deberá precisar objetivos, estrategias y prioridades; contendrá aquellas previsiones de recursos asignados para los fines que se persiguen, determinará los instrumentos y las responsabilidades de su ejecución, supervisión y evaluación, así como el conjunto de actividades económicas, sociales y culturales a que estén destinados los programas respectivos, con base en los lineamientos de los planes estatal y nacional de desarrollo.

B. MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS GENERALES

Misión

Propiciar un Gobierno honesto, eficaz, limpio y seguro; sensible a las demandas y comprometido con la población; administrar eficientemente y de forma transparente los recursos financieros, materiales y humanos, para ofrecer mejores servicios públicos y desarrollar obras públicas estratégicas y prioritarias que sean la base de nuestro progreso y desarrollo; promover la participación ciudadana en los asuntos públicos impulsando un gobierno cercano y sensible con la ciudadanía para promover el desarrollo social y económico; abatir la marginación de las comunidades y mejorar la calidad de vida de nuestra población.

COPIA DE INTERNET

Visión

Ser un Municipio de progreso, crecimiento y desarrollo; con armonía social, justicia y libertad; de consensos ciudadanos que construya acuerdos; que demuestre certeza, responsabilidad, honestidad y transparencia en el manejo de los recursos públicos municipales. Logar un Municipio donde nuestras familias y nuestro patrimonio estén seguros; atractivo de empresas y generador de empleos; respetuoso del medio ambiente y de sus recursos naturales; ser un Municipio que consolide y ejerza un liderazgo a nivel regional y metropolitano.

Objetivos Generales del Plan

1. Ejercer un Gobierno cercano a la gente.

2. Fortalecer la participación de las organizaciones de la sociedad civil a través de su participación en los programas del gobierno municipal, fomentando la cultura política entre la ciudadanía del municipio.

3. Consolidar la planeación estratégica del desarrollo municipal a través del proceso de programación, ejecución, seguimiento y evaluación de programas, proyectos, acciones y políticas públicas.

4. Impulsar el desarrollo social integral de las mujeres, jóvenes, niños, adultos mayores y personas con discapacidad.

5. Mejorar la calidad de la educación fortaleciendo la infraestructura y equipamiento educativo con la implementación de nuevas tecnologías.

6. Impulsar la vocación productiva municipal con la captación de las inversiones, la simplificación las gestiones empresariales, el impulso a la micro, pequeña y mediana empresa, y ampliando las oportunidades de empleo y capacitación para el autoempleo.

7. Generar un desarrollo urbano sustentable; controlando el crecimiento urbano y los asentamientos irregulares; mejorando la imagen urbana, la infraestructura y el equipamiento y ampliando la cobertura y calidad de los servicios públicos, en un marco de armonía y respeto con el medio ambiente.

8. Construir las obras públicas necesarias para la modernización y bienestar social.

9. Fortalecer la seguridad pública municipal, mediante la optimización y modernización de la operación policial; capacitación y profesionalización de los elementos e impulsando una cultura de prevención y denuncia del delito y de protección civil.

10. Contar con una Administración Pública moderna, eficiente, ordenada, racional, transparente y de calidad; impulsando la simplificación de trámites y servicios, así como la profesionalización de los servidores públicos.

COPIA DE INTERNET

11. Fortalecer las finanzas públicas municipales; modernizando los sistemas de captación de ingresos impulsando la cultura del pago de las obligaciones fiscales; mejorando los mecanismos y lineamientos para el ejercicio y control de los egresos, así como el aprovechamiento al máximo del uso de recursos provenientes de los convenios de coordinación fiscal.

C. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

Lograr resultados satisfactorios para los ciudadanos de Santa María del Oro, no es una tarea sencilla, es posible lograrlos no solo gracias al arduo trabajo, empeño y la utilización de los recursos con que cuenta el gobierno municipal como lo son el recurso humano, financiero y material, se requiere el diseño de un Plan Estratégico en el cual se establezcan las metas y objetivos y las estrategias para lograrlas, sin embargo para definir con exactitud las metas y objetivos es necesario primero conocer las necesidades y problemática social, para ello es vital realizar un adecuado diagnostico municipal.

Todo diagnóstico tiene como objetivo, el obtener conocimientos que nos permitan diseñar y ejecutar acciones orientadas a resolver los problemas o cubrir necesidades que hayamos detectado en una comunidad del Municipio.

Se debe de realizar una descripción de los distintos componentes de esa realidad social, además de determinar el nexo de unión entre los distintos elementos del problema.

El diagnóstico consigue su verdadero significado cuando se ha logrado identificar, definir y localizar la situación problema o necesidad detectada.

1. Ubicación Geográfica

El municipio de Santa María del Oro se encuentra en el estado de Nayarit. Debido a su posición territorial colinda al norte con los municipios de Tepic y Del Nayar; al este con los municipios de Del Nayar, La Yesca y Jala; al sur con los municipios de Jala, Ahuacatlán y San Pedro Lagunillas; al oeste con los municipios de San Pedro Lagunillas, Compostela, Xalisco y Tepic. El mapa general de México señala que el municipio de Santa María del Oro se encuentra situado entre las coordenadas 21° 09' y 21° 34' latitud norte y entre 104° 23' y 104 49' longitud oeste.

Alrededor del 21.7% del territorio de Santa María del Oro corresponde a Llanura, y un 27% de la superficie total municipal se usa para la agricultura, esta área consta de terrenos planos.

Territorialmente cuenta con una extensión de 1,090.58 km2, que representan el 3.88% de la superficie estatal y debido a sus diferentes elevaciones, se encuentra a una altura promedio de 1,160 metros sobre el nivel del mar. Por otro lado, es básico saber que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía informó que los resultados del conteo de población y vivienda llevados a cabo durante el 2010, fueron que el municipio de Santa María del Oro está formado por una población total de 22,412.

Santa María del Oro está ubicado en la parte central de Nayarit, es decir en un punto estratégico en el que precisamente se articulan el sureste con el Noroeste de México.

COPIA DE INTERNET

Por tierra, esta articulación se realiza mediante el ferrocarril del Pacífico y la Carretera Federal No.15 México-Nogales, así como el cruce de sur a norte por la parte centro occidental del territorio del municipio.

El municipio de Santa María del Oro cuenta con una posición estratégica en el sistema carretero estatal de vías de comunicación carretera de primer nivel, el cual mejorará con la terminación de la autopista Jala – Las Varas - Vallarta, de la cual el entronque quedará relativamente cerca de las dos carreteras que cruzan el municipio, lo cual posibilita cruzar el territorio estatal para llegar a la costa y en especial al desarrollo turístico de Riviera Nayarit y Puerto Vallarta.

2. Medio Natural

2.1. Fisiografía

El municipio de Santa María del Oro se ubica sobre las Provincias del Eje Neovolcánico y la Sierra Madre Occidental, en lo referente a Eje Neovolcánico ocupa alrededor de 853.27 km2, es decir aproximadamente el 78.24% de la superficie total cubriendo gran parte del municipio. Por otra parte, la Sierra Madre Occidental se localiza en la parte noreste, ocupando 21.60% de la superficie total (aproximadamente 235.63 km2). La Provincia del Eje Neovolcánico forma parte del Sistema Volcánico Transversal y se le conoce como Sierra Volcánica Transversal. Se entiende por una enorme masa de rocas volcánicas del Cenozoico Superior, acumulada por numerosos y sucesivos episodios volcánicos y es una de las provincias con mayor variación de relieve y de tipos de rocas. A su vez, se localiza sobre la Subprovincia Sierras Neovolcánicas Nayaritas, representando el 78.23% (853.16 km2) de la superficie. Mientras que la subprovincia Mesetas y Cañadas del Sur ocupa el 21.61% (235.73) principalmente en la parte noreste de la región.

2.2. Geomorfología

Se entiende por geomorfología a la ciencia que tiene como objeto el estudio de las formas de la superficie terrestre, en el municipio se presentan las siguientes.

Ladera Modelada, son resultado de un proceso geológico externo, causado por acciones del meteorismo e intemperismo que produjeron alteraciones en la superficie, modelando las rocas. Ubicado al este del municipio principalmente en varias fracciones y algunas partes en el centro sur y centro norte cubriendo 262.1 km2 (24.03% de la superficie municipal).

Premontaña, lomeríos medios altos de 200 a 500 metros respecto a su base, es decir, una elevación natural del terreno. en el municipio se ubican en la parte centro cargado al sur representados por 182.3 km2 (16.72% de la superficie municipal.

Valle Aluvial con Procesos de Acumulación Endorreica, se forman a partir de toda el agua que baja o escurre entre las montañas, producto de la lluvia o desembocadura en una cuenca endorreica de todos los drenajes, se caracteriza por rocas llamadas aluviones. Cubriendo 18.6 km (1.71% de la superficie municipal) Ubicado principalmente en el centro, en pequeñas fracciones dispersas en el municipio.

COPIA DE INTERNET

Valle Amplio o Planicie Aluvial Colmatado, son valles unidos repetidamente en forma de red (anastomosados), de contacto geomorfológico que se presenta entre rampas al pie de monte. Se encuentra presente en el municipio, pero realmente en un área insignificante de 0.0002km2.

Valle de Montaña (cañón) con Intensa Erosión, es un accidente geográfico, provocado por un río que por medio de un proceso de epigénesis (cambio de naturaleza), excava en terrenos sedimentarios una profunda hendidura de paredes casi verticales. Es una especie de desfiladero ensanchado por la larga actuación de los procesos de erosión fluvial. Cubriendo 24.9 km2 (2.29% de la superficie municipal). Ubicado principalmente al este y una pequeña fracción en el centro occidente del mismo.

Valle Intermontano con Moderada Erosión Remontante, es la depresión que se forma dentro de una montaña, generando numerosos valles en una misma geoforma, los valles intermontanos, son los que separan a las montañas o cadenas montañosas, es como el inicio y el final de un sistema de montañas. Cubriendo 152 km2 (13.94% de la superficie municipal). Ubicado de manera longitudinal en fracciones en todo el municipio.

Flujo de Lava Cubierto de Piroclastos, se caracterizan por las formas generadas por la emisión de aire, gases y magma fragmentado (piroclastos). La energía y explosividad de una posible erupción, depende de la composición del magma y del contenido en gases. Predominando la parte occidental del municipio, unas fracciones más al centro, centro norte y centro sur del mismo con un total de 280.3 km2 (25.70% de la superficie municipal).

Edificio volcánico Miocénico, corresponde a todos los edificios de centros eruptivos, derrames y superficies cubiertas de material volcanoclástico asociado a la era. Se ubica en la parte centro occidente y cubre 7.08 km2 (0.64% de la superficie municipal).

Edificio volcánico Pleistocénico, corresponde a todos los edificios de centros eruptivos, derrames y superficies cubiertas de material volcanoclástico asociado a la era. Ubicándose una en la parte centro occidente y cubre 49.88 km2 aproximadamente (4.57% de la superficie municipal).

Elevaciones bajas y/o Lomeríos; compuesto por laderas suaves y laderas poco onduladas, con barrancas poco profundas y llanos. se encuentran polígonos fraccionados al centro y al occidente del municipio y cubre 4.9 km2 (0.451% de la superficie del municipal).

Flujo de Lava (Mal País) se caracterizan las formas generadas por la emisión continua y tranquila de flujos de lava denominados Coladas de Lava. Ubicado al centro y centro occidente del municipio con Cubre 29.8 km2 (2.74% de la superficie municipal).

Llanura Lacustre Endorreica y/o Llano Volcánico. Ubicado en la parte central y con detección de unas fracciones en la parte norte del municipio y cubre 75.8 km2 (6.96% de la superficie municipal).

Premontaña con presencia principalmente en la zona centro y una fracción al norte del municipio y cubre 182.3 km2 (16.72% de la superficie municipal).

COPIA DE INTERNET

Valle Aluvial con procesos de acumulación en lechos amplios de fondo; con presencia en unas áreas pequeñas al centro y centro occidente del municipio y cubre 18.6 km2 (1.71% de la superficie municipal)

2.3. GEOLOGÍA

Dentro de la zona de estudio, en el municipio de Santa María del Oro se localizan 5 fallas; la más larga en la parte sur del municipio, de tipo normal, con dirección de norte a sur, con una longitud de 5 km; la segunda en longitud, de tipo normal, con dirección de este a oeste, de ubicación al este del municipio en la parte limítrofe con el municipio Del Nayar, con una longitud aproximada de 1.5 km; la tercera en longitud 1.2 km es de tipo normal, con orientación de norte a sur, ubicada al norte del municipio y que da continuidad a las otras dos más pequeñas de la misma dirección y ubicación y que tienen longitudes de 0.48 km y 0.44 km. Respectivamente.

Se localizan 24 fracturas geológicas de manera dispersa en el municipio, principalmente en las áreas donde se ubican los lomeríos medio altos con altitudes de 200 a 500 metros; y otros en la ladera modelada con altitudes relativas mayores a 500 metros. Principalmente ubicados en el centro (de este a oeste) y otra zona de presencia en el centro norte.

La conformación geológica del municipio corresponde al periodo Terciario (48.57%), otra al periodo Plioceno-Cuaternario (39.63%) también otra al periodo Cuaternario (9.82%), incluida otra al periodo Paleógeno (0.52%) y por último se identifica que corresponde al periodo Cretácico (0.32%).

Se conforma de roca Ígnea intrusiva: diorita (0.25%); de Ígnea extrusiva: riolita toba-ácida (45.16%), de basalto (37.39%), roca procedente de residuo volcanoclástico (3.65%), además de toba-ácida (3.42%), encontrándose brecha volcánica básica (2.24%) y andesita (0.52%) y con una parte de Sedimentaria: caliza (0.06%).
Finalmente, la composición geológica es la siguiente. (Ver Tabla 1).

TABLA 1
Tipos de Rocas

CLASE	TIPO	ERA	SISTEMA	CLAVE	AREA KM2	%
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	H2O	3.67	0.34
	Aluvial	Cenozoico	Cuaternario	Q(al)	9.28	0.85
	Residual		Cuaternario	Q(re)	57.97	5.32
Ígnea extrusiva	Andesita		Paleógeno	Ti(A)	5.39	0.49
	Basalto		No Aplica	Tpl-Q(B)	423.86	38.87
	Brecha volcánica básica		No Aplica	Tpl-Q(Bvb)	22.61	2.07
Sedimentaria	Caliza	Mesozoico	Cretácico	Ki(cz)	0.69	0.06
Ígnea intrusiva	Diorita		Cretácico	K(D)	2.78	0.25
Ígnea extrusiva	Riolita-Toba ácida	Cenozoico	Terciario	Tom(R-Ta)	486.87	44.64
	Toba ácida		Terciario	Tom(Ta)	37.39	3.43
	Volcano-clástico		Cuaternario	Q(Vc)	40.09	3.68

Fuente: Mapa Digital de México. INEGI

COPIA DE INTERNET

Suelo Aluvial, es el término general dado a los depósitos dejados por el río; incluyen material fino como limo y arcilla y material grueso como arena y grava. El sedimento transportado es abandonado al disminuir la velocidad de la corriente. Asociados a limos o gravas y buenos para la agricultura. Variaciones de composición de acuerdo a los materiales locales. Presentan una permeabilidad variable.

Suelo Residual, material proveniente de proceso de meteorización de la roca in situ y que no ha sido transportado de su lugar de origen. Encontrados en gran parte de la superficie terrestre, principalmente asociados con los climas tropicales donde los fenómenos de meteorización son más intensos, los perfiles de meteorización pueden alcanzar centenares de metros, y pueden poseer características geotécnicas completamente distintas a aquellas observadas en suelos transportados. Los procesos de desintegración y descomposición que las rocas sufren cuando son expuestas a las condiciones atmosféricas, son conocidas como meteorización, estos procesos son responsables directos de la génesis de este tipo de suelos. El resultado es un perfil compuesto por materiales muy heterogéneos que van desde la roca sana pasando por rocas meteorizadas o “saprolitos”, hasta el “suelo” o material completamente meteorizado y a coluviones.

Las rocas Ígneas son las formadas a partir del enfriamiento o cristalización de rocas fundidas, éstas pueden enfriarse de manera rápida en la superficie de la tierra tras una erupción volcánica o pueden cristalizarse lentamente en el interior. Dentro del área de estudio se identifican los siguientes tipos:

Ígnea extrusiva se forman por la solidificación del magma en la superficie de la corteza terrestre y muestran un alto contenido de silicio, superior al 60%. Este tipo de roca está presente en gran parte del municipio, cubriendo una superficie de 1,016.19 km2, correspondiente al 93.17% aproximadamente, dentro de éstas encontramos los siguientes tipos:

- Andesita: es una roca de composición intermedia y la más común, este tipo de rocas están asociadas a la actividad volcánica de los márgenes continentales.

- Basalto: es una roca de color oscuro, pesado y resistente, de grano fino generalmente, constituye una de las rocas más abundantes en la corteza terrestre.

- Brecha volcánica básica: está constituida por derrubios de rocas volcánicas, las cuales han sido cementadas por la lava de las erupciones.

- Riolita-Toba ácida: es una roca volcánica que consiste de cuarzo y feldespato alcalino en mayor proporción que la plagioclasa sódica subordinada.

- Toba ácida: es una roca piroclástica cuya composición mineralógica contiene cuarzo y feldespato alcalino similar a la Riolita.

- Volcano-clástico: Son aquéllas producidas por actividad volcánica, generalmente explosiva, seguida de una remoción/retrabajo de material tienen aspecto similar a las rocas clásticas, debido a que se transportan, depositan y acumulan por

COPIA DE INTERNET

procesos similares a dichas rocas, aunque el proceso original que produce los materiales es volcánico. Este aspecto similar es en virtud a que se encuentran constituidas por material “particulado” ó fragmentado (material piroclástico ó tefra).

Roca sedimentaria con muy poca presencia en el municipio en un área de 0.69 km2 (0.06% de la superficie); se produce de dos maneras mediante procesos inorgánicos como la evaporación y la actividad química que puede producir sedimentos químicos. Los procesos orgánicos de los organismos acuáticos también forman sedimentos químicos, cuyo origen se dice que es bioquímico. Un ejemplo de un depósito producido mediante procesos químicos inorgánicos es el que da origen a las estalactitas y las estalagmitas que decoran muchas cavernas. Otra es la sal que queda después de la evaporación de un determinado volumen de agua marina. Por el contrario, muchos animales y plantas que viven en el agua extraen la materia mineral disuelta para formar caparazones y otras partes duras. Una vez muertos los organismos, sus esqueletos se acumulan por millones de años en el fondo de un lago o un océano como sedimento bioquímico. Y dentro del área del municipio se encuentra el tipo:

Caliza es la roca sedimentaria química más abundante. Está compuesta fundamentalmente de mineral calcita ($CaCO_3$) y se forma o bien por medios inorgánicos o bien como resultado de procesos bioquímicos. Con independencia de su origen, la composición mineral de toda la caliza es similar, aunque existen muchos tipos diferentes. Esto es cierto porque las calizas se producen bajo diversas condiciones. Las formas que tienen un origen bioquímico marino son con mucho las más comunes.

Ígneas intrusivas son formadas desde el magma, que se enfría y solidifica dentro de la Tierra. Rodeado por roca pre -existente (llamada roca base), el magma se enfría lentamente, y como resultado éstas rocas son de grano grueso. Los granos minerales en tales rocas, pueden generalmente ser identificadas, a simple vista. Pueden también ser clasificadas según su forma, y tamaño del cuerpo intrusivo, y su relación con otras formaciones, en las cuales ésta se incluye. Esta roca aunque presente solo abarca 2.78 km2 de área (0.25% de superficie municipal) las formaciones intrusivas típicas, son batolitos, acciones, facolitos, travesaños, diques. De esta se tiene presencia del tipo:

Diorita. Roca eruptiva granulosa formada por feldespato y un elemento oscuro, cuya coloración puede ir del blanco al negro. La diorita es una roca ígnea compuesta de un feldespato y uno o varios minerales del grupo de la mica, de la anfibolita, y del piroxeno. Se usa generalmente para la construcción. De color Blanco-negro o levemente gris-verde, Brillo Cristalino.

2.4. EDAFOLOGÍA

El municipio de Santa María del Oro cuenta con los siguientes suelos. (Ver Tabla 2).

COPIA DE INTERNET

Tabla 2
Tipos de suelos

SUELO	SUBTIPO	DESCRIPCIÓN	Área Km2	%
Acrisol		Suelo ácido de climas húmedos, con un subsuelo arcilloso muy pobres en nutrientes o bases (Ca, Mg, K, Na). Ubicado en la parte centro occidente del municipio.		
	Acrisol húmico	Acrisol con moderado contenido de materia orgánica en la parte superior del horizonte B o hasta 100 cm de profundidad.	63.76	5.85
	Acrisol órtico	Andosol con una capa superficial clara y pobre en materia orgánica, textura migajosalimosa a más fina en alguna parte dentro de los 50 cm de profundidad.	70.77	6.49
Andosol		Suelos de origen volcánico, ligeros por su densidad aparente menor de 0.85, y color claro a obscuro. Presente en unas pequeñas áreas al centro sur del municipio.		
	Andosol húmico	Andosol con capa superficial obscura, con buen contenido de materia orgánica, pero pobre en nutrientes o bases (Ca, Mg, K, Na).	5.84	0.54
Cambisol		Suelos con subsuelo estructurado, donde las características de las rocas que los originan han desaparecido casi por completo, o suelos con capa superficial obscura mayor de 25 cm de espesor, con buen contenido de materia orgánica, pero pobre en nutrientes o bases (Ca, Mg, K, Na). Presente en la parte centro sur del municipio.		
	Cambisol crómico	Cambisol con subsuelo de color rojizo.	22.16	2.03
	Cambisol éutrico	Cambisol con subsuelo rico o muy rico en nutrientes o bases (Ca, Mg, K, Na).	155.07	14.22
	Cambisol húmico	Cambisol con capa superficial obscura mayor de 25 cm de espesor, con buen contenido de materia orgánica, pero pobre en nutrientes o bases (Ca, Mg, K, Na).	12.07	1.11
Foezem		Suelos con capa superficial obscura, rica en materia orgánica y nutrientes o bases (Ca, Mg, K, Na). Con presencia en varios polígonos a lo largo y ancho del municipio.		
	Feozem háplico	Feozem sin ninguna otra propiedad.	154.01	14.12
Gleysol		Suelos pantanosos o inundados a menos de 50 cm de profundidad la mayor parte del año, con policromía prominente. Se ubica una pequeña área en la parte occidental del municipio.		
	Gleysol vértico	Gleysol con grietas de 1 cm o más de ancho, en algún período de la mayoría de los años.	4.64	0.43

COPIA DE INTERNET

SUELO	SUBTIPO	DESCRIPCIÓN	Área Km2	%
Litosol		Suelo con menos de 10 cm de espesor. En la zona occidente del municipio se presentan dispersos varios polígonos.	17.54	1.61
Luvisol		Suelos con arcilla acumulada en el subsuelo. Extendiendose su presencia en la parte central del municipio en una franja desde el sur hasta el norte.		
	Luvisol crómico	Luvisol con subsuelo de color rojizo.	201.57	18.48
	Luvisol vértico	Luvisol con subsuelo agrietado (grietas de 1 cm o más de ancho) en alguna parte de la mayoría de los años.	3.88	0.36
Ranker		Suelo de menos de 25 cm de espesor, que sobre yace a material no calcáreo, con moderado contenido de materia orgánica, pero pobre en nutrientes o bases (Ca, Mg, K, Na). Ubicada una pequeña área en la parte centro occidental del municipio.	4.77	0.44
Regosol		Suelo con características predominantes a la roca que les da origen. Con presencia en todo el municipio y con más área en la parte centro oriente.		
	Regosol éutrico	Regosol rico o muy rico en nutrientes o bases (Ca, Mg, K, Na), dentro de 50 cm de profundidad.	358.28	32.85
Otro	No Aplica Descripción	Zona Urbana (6.23 Km2/0.57%) en las localidades ubicadas a lo largo y ancho del municipio) y Cubierta de Agua (10 Km2/0.92%) (en la parte noreste del municipio)	16.23	1.49

Fuente: Mapa Digital de México. INEGI

2.5. Hidrografía

El agua es de vital importancia, y su estudio es considerado como una ciencia cuantitativa y cualitativa que tiene como objeto fundamental determinar entre otras cosas su localización, la cantidad, movimiento; así como calidad y características fisicoquímicas.

Esta información permite establecer los criterios necesarios para su aprovechamiento y distribución, así como para prevenir su contaminación, la cual facilita su optimización integral dentro de los sectores agropecuario, industrial y doméstico, entre otros.

En este apartado se muestra las características del municipio en cuanto a su Hidrología Superficial describiendo las características en el Territorio, desde el punto de vista de sus propiedades relacionadas con la presencia y comportamiento del agua superficial.

La de hidrología superficial está referida a las Regiones hidrológicas del país, la red hidrográfica, y cuerpos de agua, señalando la ubicación de este recurso; y la localización de los distritos de riego que son abastecidos por los aprovechamientos superficiales.

COPIA DE INTERNET

Como información adicional se muestran los escurrimientos principales de las regiones hidrológicas, las zonas de captación del agua de esos escurrimientos y de esos cuerpos de agua.

La Hidrología, según Dingman (1994), es “La ciencia que se enfoca al ciclo hidrológico global y a los procesos involucrados en la parte continental de dicho ciclo, es decir, es la geociencia que describe y predice: a) Las variaciones espaciales y temporales del agua en las etapas terrestre, oceánica y atmosférica del sistema hídrico global y; b) El movimiento del agua sobre y debajo de la superficie terrestre, incluyendo los procesos químicos, físicos y biológicos que tienen lugar a lo largo de su trayectoria”.

El ciclo hidrológico está compuesto por diferentes variables, las cuales se relacionan entre sí por medio de los procesos hidrológicos. En general, se entiende por proceso a una serie de acciones que producen un cambio o desarrollo en un sistema y para el caso particular de la Hidrología, los procesos están asociados con aquellos fenómenos que intervienen tanto en el movimiento del agua como en los cambios que sufre ésta en sus características físicas, químicas y biológicas al desplazarse por diversos medios.

El ciclo hidrológico se puede representar como un sistema, es decir, como una estructura o volumen en el espacio, delimitada por una frontera, cuyos componentes internos interactúan entre sí o con otros sistemas adyacentes (Chow et al, 1988). Los componentes del sistema serán las variables hidrológicas y los procesos que las relacionan entre sí; los sistemas adyacentes serán aquellos que tienen como límites comunes las capas altas de la atmósfera y los sistemas geológicos profundos.

Al considerar una escala a nivel planeta, el ciclo hidrológico se denomina global. Este sistema global se puede subdividir en tres: en un subsistema atmosférico, en un subsistema de agua superficial y en un subsistema de agua subterránea.

En cada subsistema se presentará una capacidad de retención de volúmenes de agua, en cualquiera de sus fases, durante un determinado intervalo de tiempo. La capacidad de retención en un medio también recibe el nombre de almacenamiento y el intervalo de tiempo que permanece un volumen recibe el nombre de tiempo de residencia.

En México los procesos la sistematización hídrica describen el intercambio de materia y flujo de energía a través de la vinculación de los elementos estructurales del ecosistema pueden ser vistos como un sistema, (denominado Región hídrica, Cuencas hidrológicas, Subcuencas, etc.) a continuación se hace el recorte de las cuencas Hidrológicas que inciden en la dinámica del municipio desde una visión nacional.

Dentro del municipio se localizan las siguientes corrientes de agua:

Perennes: Arroyo Ojo de Agua del Colomo, Arroyo Acuña, Arroyo Las Higueras, Arroyo Las Cuevas, Arroyo Las Trampas, Arroyo Las Rosillas, Arroyo El Chivero, Arroyo El Guayabo, Arroyo La Cofradía, Arroyo El Cordoncillo, Arroyo El Tapanco, Arroyo Santo Domingo, Arroyo La Cangrejera, Arroyo Buruato, Arroyo Agua Caliente, Arroyo La Tía Pascuala, Arroyo Los Mazos, Arroyo Jazmines, Arroyo El Limón, Arroyo San Pedro, Arroyo Santa Fe, Arroyo La Carretadera, Arroyo La Conchilla, Arroyo Huertitas, Arroyo Agua Caliente, Arroyo San Juan, Arroyo El Otatero, Arroyo El Marquesote, Arroyo El

COPIA DE INTERNET

Obispo, Arroyo El Saladito, Arroyo De Acosta, Arroyo Mal Paso, Arroyo El Gavilán, Salto Agua Lozada, Arroyo El Zapote, Arroyo Zapotanito, Arroyo Acatitlán, Arroyo El Saladito, Salto Agua Lozada.

Intermitentes: Arroyo Grande, Arroyo Los Pericos, Arroyo Media Luna, Salto De la Hiedra, Arroyo El Tecontle, Arroyo La Juanacastera, Arroyo San Ambrosio, Arroyo Hondo, Arroyo Los Brasiles, Arroyo Salsipuedes, Arroyo La Higuerita, Arroyo Platanitos, Arroyo Los Sauces, Arroyo Mala Agua, Arroyo Las Minitas, Arroyo El Cora, Arroyo Los Cantiles, Arroyo Las Palmas, Arroyo Cablotán, Arroyo La Cueva, Arroyo Las Higueras, Arroyo El Colgado, Arroyo La Guásima Gacha, Arroyo La Tinaja, Arroyo Los Bailadores, Arroyo Los Agualamos, Arroyo Salto Colorado, Arroyo Las Gallinas, Arroyo Seco, Arroyo El Cantor, Arroyo La Rinconada.

Por otro lado, los cuerpos de agua del municipio son: Río Santiago en la parte este del municipio, y la principal en superficie es la laguna de Santa María del Oro. (Ver Mapa 2.5)

2.6. Cuencas y Subcuencas

Las cuencas hidrológicas son unidades morfológicas integrales, abarcan en su contenido, toda la estructura hidrogeológica subterránea del acuífero como un todo. Se pueden subdividir en tres zonas de funcionamiento hídrico principales: Zona de Cabecera de las Cuencas Hidrológicas: garantizan la captación inicial de las aguas y el suministro de las mismas a las zonas inferiores durante todo el año. Los procesos en las partes altas de la cuenca invariablemente tienen repercusiones en la parte baja dado el flujo unidireccional del agua, y por lo tanto toda la cuenca se debe administrar como una sola unidad. En este contexto, los bosques en las cabeceras de las cuencas cubren una importante función reguladora ya que controlan la cantidad y temporalidad del flujo del agua, y protegen a los suelos de ser erosionados por el agua con la consecuente sedimentación y degradación de los ríos, y la pérdida de fertilidad en las laderas. Zonas de Cabecera y Captación - Transporte en condiciones de Cuencas Semiáridas. México posee un elevado porcentaje de su territorio en este tipo de paisajes, lo cual propicia una alta fragilidad hidro-ecológica Zonas de Emisión de los Acuíferos. Las lagunas costeras regulan el funcionamiento de los ecosistemas marinos adyacentes. Los manglares están considerados entre los ecosistemas más productivos y la actividad socioeconómica asociada a los mismos abarca actividades forestales, pesqueras, turístico-recreativas y otras. Funciones de la Cuenca Los procesos de los ecosistemas que describen el intercambio de materia y flujo de energía a través de la vinculación de los elementos estructurales del ecosistema pueden ser vistos como un sistema, a continuación, se hace el recorte de las cuencas Hidrológicas que inciden en la dinámica del municipio.

El municipio de Santa María del Oro se localiza en las Regiones Hidrológicas Lerma-Santiago (RH 12) con 919.21 Km2 (84.26% de la superficie municipal), Huicícila (RH 13) con 19.42 Km2 (1.78% de la superficie municipal) y Ameca (RH14) con 141.98 km2 (13.01% de la superficie municipal).

Dentro de la región hidrológica Lerma-Santiago (RH 12) se localizan: la cuenca R. Bolaños – R. Huaynamota, la subcuenca R. Mojarras y la subcuenca R. Tepic. Ubicadas

COPIA DE INTERNET

en la mayor parte del municipio desde la zona centro sur, centro, centro este y centro norte del mismo.

Por otro lado, dentro de la región hidrológica Huicícila (RH 13) se localiza la cuenca R. Huicícila -San Blas con la subcuenca R. Huicícila. Ubicada en una pequeña parte del municipio en la zona occidental del mismo.

Y por último en la región hidrológica Ameca (RH 14) se localiza la cuenca R. Ameca – Atenguillo con la subcuenca R. Ahuacatlán. Ubicada en la zona sur del municipio.

2.7. Clima

En México el clima está determinado por varios factores, entre los que se encuentran la altitud sobre el nivel del mar, la latitud geográfica, las diversas condiciones atmosféricas y la distribución existente de tierra y agua. Por lo anterior, el país cuenta con una gran diversidad de climas, los cuales de manera muy general pueden clasificarse, según su temperatura, en cálido y templado; y de acuerdo con la humedad existente en el medio, en: húmedo, subhúmedo y muy seco.

El clima seco se encuentra en la mayor parte del centro y norte del país, región que comprende el 28.3% del territorio nacional; se caracteriza por la circulación de los vientos, lo cual provoca escasa nubosidad y precipitaciones de 300 a 600 mm anuales, con temperaturas en promedio de 22° a 26° C en algunas regiones, y en otras de 18° a 22° C.

El clima muy seco registra temperaturas en promedio de 18° a 22° C, con casos extremos de más de 26°C; presentando precipitaciones anuales de 100 a 300 mm en promedio, se encuentra en el 20.8% del país.

En relación al clima cálido, éste se subdivide en cálido húmedo y cálido subhúmedo. El primero de ellos ocupa el 4.7% del territorio nacional y se caracteriza por tener una temperatura media anual entre 22° y 26°C y precipitaciones de 2,000 a 4,000 mm anuales. Por su parte, el clima cálido subhúmedo se encuentra en el 23% del país; en él se registran precipitaciones entre 1,000 y 2,000 mm anuales y temperaturas que oscilan de 22° y 26°, con regiones en donde superan los 26°C.

Finalmente, el clima templado se divide en húmedo y subhúmedo; en el primero de ellos se registran temperaturas entre 18° y 22°C y precipitaciones en promedio de 2,000 a 4,000 mm anuales; comprende el 2.7% del territorio nacional. Respecto al clima templado subhúmedo, se encuentra en el 20.5% del país, observa en su mayoría temperaturas entre 10° y 18° C y de 18° a 22°C, sin embargo, en algunas regiones puede disminuir a menos de 10°C; registra precipitaciones de 600 a 1,000 mm en promedio durante el año.

El municipio de Santa María del Oro se presenta predominantemente el clima Cálido y por el grado de humedad y la precipitación pluvial que se presenta, se clasifican de la siguiente manera:

COPIA DE INTERNET

- Semicálido subhúmedo A(c)w2(w) : [A(C), Semicálido, w(w), subhúmedo, 2, más húmedo, w, de verano, (w)]; < 5% Cantidad de lluvia en este período con respecto a la total anual (porcentaje de lluvia invernal); < 60 precipitación del mes más seco (en milímetros); y temperatura media anual entre 18° y 22° (grados Centígrados). Presente en la zona centro occidente y centro sur del municipio con un área de 542.95 km2 (49.18% de la superficie).

- Cálido subhúmedo Aw0(w): A, Cálido, w(w), subhúmedo, 0, menos húmedo, w, de verano, (w), < 5 Cantidad de lluvia en este período con respecto a la total anual (porcentaje de lluvia invernal); < 60 precipitación del mes más seco (en milímetros); y temperatura media anual > 22°c (grados Centígrados). Presente en la zona oriente del municipio con un área de 374.23km2 (34.31% de la superficie).

- Semicálido Subhúmedo A(C)w1(w): A(C), Semicálido, w(w), subhúmedo, 1, humedad media, w, de verano, (w), < 5 Cantidad de lluvia en este período con respecto a la total anual (porcentaje de lluvia invernal); < 60 precipitación del mes más seco (en milímetros); y temperatura media anual entre 18° y 22° (grados Centígrados). Presente en dos polígonos en el municipio, uno al norte con un área de 1.21km2 (0.11% de la superficie) y otro al sur con un área de 134.27km2 (12.31% de la superficie).

- Cálido subhúmedo Aw1(w): A, Cálido, w(w), subhúmedo, 1, humedad media, w, de verano, (w), < 5 Cantidad de lluvia en este período con respecto a la total anual (porcentaje de lluvia invernal); < 60 precipitación del mes más seco (en milímetros); y temperatura media anual > 22°c (grados Centígrados). Presente en la zona sur del municipio con un área de 37.94km2 (3.48% de la superficie).

- Templado subhúmedo C(w2)(w): C, Templado, (w)(w), subhúmedo, 2, más húmedo, w, de verano, (w), < 5 Cantidad de lluvia en este período con respecto a la total anual (porcentaje de lluvia invernal); < 40 precipitación del mes más seco (en milímetros); y temperatura media anual entre 12° y 18° (grados Centígrados). Presente en la zona occidente del municipio con un área muy insignificante de 0.24km2 (0.02% de la superficie).

2.8. Uso de Suelo y Vegetación

El uso de suelo y vegetación en el municipio queda como sigue:

Bosque, que por definición son áreas densamente pobladas por árboles. Los tipos de bosque más representativos del municipio son bosque de encino, bosque de encino - pino, bosque de pino y bosque de pino encino. Se presenta principalmente en la zona centro sur y polígonos dispersos al occidente, al norte y otro al este del municipio, y una fracción al sur de la región sumando un total de 326.11 Km2, es decir, el 29.90% de la superficie municipal.

El área Agrícola, es el uso principal del suelo en el municipio, abarcando 305 Km2, es decir, 28.04% aproximadamente del territorio municipal, disperso en todo el municipio.

COPIA DE INTERNET

La Zona Urbana, cubre un 0.57% de superficie, el equivalente a 6.24 Km2 aproximadamente.

El pastizal es una comunidad vegetal dominada por gramíneas, plantas herbáceas de tallos huecos y frutos en forma de espiga, se presenta dispersa en el municipio, presentándose en un 20.04% de la superficie del municipio, cubriendo aproximadamente 218.64 Km2.

Selva es una vegetación que presenta una fisionomía compleja, por la combinación de arbóreas y arbustivas. Obedece a condiciones climáticas y del relieve, donde la mayoría de los árboles que la componen pierden totalmente el follaje durante la temporada seca del año. Este tipo de vegetación se encuentra dispersa por todo el municipio, al este, sur y oeste, con un 20.38%, es decir 222.26 Km2 aproximadamente.

Dentro de la zona de estudio, los cuerpos de agua representan el 1.02% aproximadamente, es decir 11.21 Km2., las cuales se encuentran dispersas en el municipio, principalmente una en la zona centro cargada al este.

Se presenta una pequeña área en la zona sur definida como una zona yerma (Sin Vegetación Aparente), que cubre una superficie de 0.27 Km2, (0.02% de presencia en el municipio).

2.9. Áreas Naturales Protegidas

Éstas son porciones terrestres o acuáticas del territorio nacional representativas de los diversos ecosistemas, en donde el ambiente original no ha sido esencialmente alterado y que producen beneficios ecológicos cada vez más reconocidos y valorados. Se crean mediante un decreto presidencial y las actividades que pueden llevarse a cabo en ellas se establecen de acuerdo con la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, su Reglamento, el programa de manejo y los programas de ordenamiento ecológico. Están sujetas a regímenes especiales de protección, conservación, restauración y desarrollo, según categorías establecidas en la Ley.

En el municipio se encuentra un área de protección de los recursos naturales (Área Natural Protegida) que cuenta con el decreto de “zona protectora forestal” con presencia de los siguientes tipos de bosque y tipos de vegetación: Bosque de coníferas, Bosque de encino, Bosque mesófilo de montaña, Matorral xerófilo, Palmar natural, Pastizal, Selva caducifolia, Selva subcaducifolia, Sin vegetación aparente, Vegetación hidrófila, Vegetación inducida.

Esta zona protectora forestal tiene como principios el decreto del 03 de agosto de 1949 donde se establece una veda total e indefinida en los montes ubicados dentro de esta zona, y se vuelve a realizar otro decreto el 07 de noviembre de 2002; que enmarca un área de 23,289.75 Km2 en la región Norte y Sierra Madre Occidental; desde los estados de Aguascalientes en 4 municipios, de Durango en 5 municipios, de Jalisco en 30 municipios, de Zacatecas en 22 municipios y de Nayarit en 16 municipios (de los cuales 1 de ellos es Santa María del Oro con una cobertura de 311.63 Km2).

COPIA DE INTERNET

Este último decreto establece el objetivo de evitar y suspender la explotación no planificada de recursos forestales (maderables y no maderables) y prever la erosión y degradación de suelos suspender las actividades que lesionen a su flora y fauna.

Lo incendios forestales también se encuentran dentro de la principal problemática sobre las áreas de reserva, Santa María del Oro es un municipio productor de caña de azúcar, por lo que cada temporada de zafra, los productores cañeros inician la quema de sus parcelas sin el debido control ni cuidado, por lo que el fuego se extiende a otras zonas, creando incendios forestales de gran magnitud, afectando principalmente la flora y fauna de la zona en especial las zonas boscosas de la Reserva. También se reporta que, debido a la carretera de cuota, los que transitan por ella, arrojan cigarros encendidos o por la basura que arrojan en la zona boscosa por donde pasa la autopista y en especial material de vidrio, este en la época de secas, propicia incendios que rápidamente se extienden a la zona boscosa.

Dentro de los peligros al entorno y a la población hay la presencia de humo, mezclada con polvo, genera problemas fisiológicos importantes en la población, derivando en infecciones en las vías respiratorias principalmente. También aumenta el problema del efecto invernadero en la zona y predispone cultivos próximos deficientes y con síntomas de achaparramiento debido al empobrecimiento del suelo cuando no se prepara adecuadamente este para los siguientes cultivos.

3. Caracterización de los Elementos Sociales, Económicos y Demográficos.

3.1. Características Demográficas

3.1.1. Dinámica Demográfica

El Municipio de Santa María del Oro, ha registrado aumentos sucesivos en cada una de las décadas de 1980 al 2000 y en los quinquenios, respectivos al 2005 - 2010. En el periodo de 1980-1990 se tuvo un aumento poblacional de 378 habitantes, mientras que para el año de 1995 se registró un incremento de la población de 1,533 habitantes. Para el año 2000 se tuvo un ligero incremento en 135 habitantes; para el año 2005 se registró otro aumento en 839 habitantes; y para el año 2010 se incrementó la población en 724 habitantes para llegar a los 22,412 en total. (Ver Tabla 3).

Tabla 3
Características Demográficas

AÑO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
1980			18803
1990	9643	9538	19181
1995	10506	10208	20714
2000	10563	10286	20849
2005	11409	10279	21688
2010	11412	11000	22412

Fuente: Censos Generales de Población y Vivienda, 1980, 1990, 2000, 2010,
I y II Conteo de Población y Vivienda,1995 y 2005.

COPIA DE INTERNET

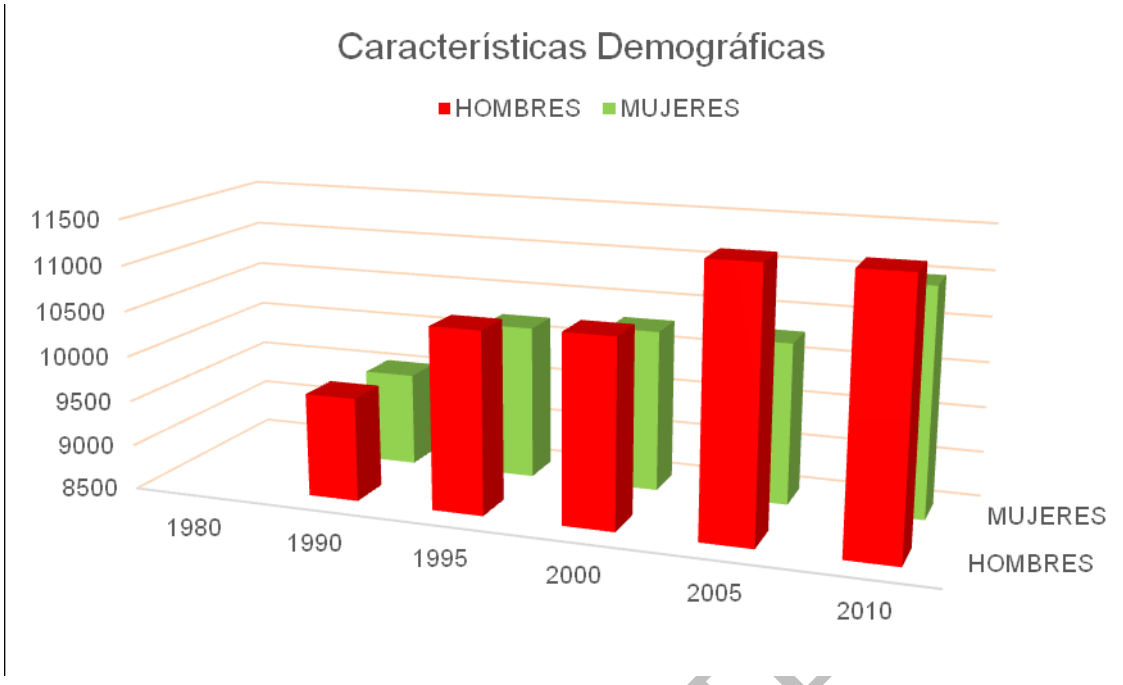

3.1.2. Población por Localidad

Cuenta con 107 localidades, de las cuales 106 localidades son rurales y solo la cabecera municipal del mismo nombre que el municipio (Santa María del Oro) es considerada como urbana. Ver tabla 4.

Tabla 4
Localidades del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit.

Número de localidad INEGI	Localidad	Habitantes
	Total del Municipio	22412
0001	Santa María del Oro	4482
0003	Real de Acuitapilco (Esteban Baca Calderón)	339
0005	Agua Zarca (La Mesa)	9
0006	Colonia el Ahualamo	1922
0008	La Brea	10
0009	Buckingham	457
0010	El Buruato	519
0011	Los Cantiles	3
0012	El Caracol	69
0013	Cerro Blanco	712

COPIA DE INT

Número de localidad INEGI	Localidad	Habitantes
0016	Cofradía de Acuitapilco	519
0018	Colonia Moderna	799
0019	Arroyo del Colgado	8
0021	Las Cuevas	345
0022	Chapalilla	1310
0023	El Ermitaño	315
0024	La Estanzuela	149
0026	La Galinda	123
0030	El Guanacaste	230
0031	La Labor	2774
0032	La Laguna	142
0035	El Limón	779
0038	Las Mesitas	121
0040	Miguel Hidalgo	478
0041	El Mirador	25
0042	San José de Mojarras	1544
0043	Mojarritas	11
0044	La Mojonera	13
0045	Monte los Cuartos (El Descanso)	5
0048	El Ocotillo	130
0049	Platanitos	145
0051	La Querencia	7
0053	Rincón de Calimayo	239
0055	Salsipuedes	11
0056	San Leonel	666
0058	Tequepexpan	1082
0059	El Torreón	157
0061	La Hiedra	8
0063	Zapotanito	1116
0064	El Colorado	22

COPIA DE INTERNET

Número de localidad INEGI	Localidad	Habitantes
0072	El Molino	17
0074	La Lobera	6
0077	Cablotán	3
0078	Las Piedras Cargadas	14
0080	La Rinconada (La Noria)	1
0081	Ocotera China	31
0083	Los Guajes	45
0086	El Espino	2
0087	Los Horcones	30
0094	Santa Bárbara	4
0097	Santa Mónica	4
0099	La Bulera	1
0105	Los Cuervitos	10
0110	Los Horcones	3
0113	Lagunitas	3
0116	La Mesa de las Yeguas	67
0117	La Mojonera	6
0118	Ahuapán	5
0123	Picachos (La Tepamera)	2
0128	Santa Mónica	4
0131	El Borrego	8
0132	Crucero el Limón	2
0134	El Pozo	2
0137	El Salto	7
0142	Avestruces	7
0147	El Comedero	8
0154	Crucero de Santa María del Oro	6
0156	El Gavilán	5
0161	El Limoncito	8
0162	Las Lomas Dos	3

COPIA DE INTERNET

Número de localidad INEGI	Localidad	Habitantes
0163	Las Lomas Uno	2
0165	El Seminario	58
0175	Crucero de Tetitlán	5
0178	Ixtapa	17
0179	El Molino	22
0181	Paso de Lozada	4
0182	Piedra Gorda	2
0190	La Huerta	6
0191	Los Arrayanes	1
0192	La Sierra	6
0194	La Cangrejera	3
0195	San Gregorio	3
0196	Los Tres Amigos	2
0199	Calimayo (El Arrastradero)	2
0202	El Colomito	3
0205	La Higuera	16
0208	La Ixcuintla	7
0210	La Majada de Tía Cleta	6
0213	Jocota (Las de Amolar)	10
0218	Potrero el Marrano	12
0220	Los Guayabitos	2
0222	Las Rosillas (El Naranjo)	4
0223	El Sabino	6
0224	Tatepozco	5
0231	Loma del Bajío	5
0233	La Ciénega	12
0235	Limoncito	2
0238	El Peinecillo	4
0240	El Tepehuaje	10
0243	Las Yeguas	13

COPIA DE INTERNET

Número de localidad INEGI	Localidad	Habitantes
0248	La Higuerita	3
0250	Arroyo de los Chiles	13
0251	El Cerrito	5
0252	La Huerta del Aguacatito	4
0253	Huerta Vieja	2
0254	El Polvorín	24
0255	Rancho Don Andrés	2

Fuente: Censo General de Población y Vivienda, 2010.

COPIA DE INTERNET

Las variaciones poblacionales de 1990 a 2010 para las 13 localidades con más de 500 habitantes se analizan a continuación:

La localidad de Santa María del Oro ha tenido un comportamiento de crecimiento poblacional constante a través del período analizado, con 290 habitantes en el periodo 1990-1995, esta tendencia se mantuvo para el periodo 1995-2000 con 201 habitantes; para el periodo 2000-2005 el incremento poblacional fue de 693, mientras que para el periodo 2005-2010 el crecimiento de pobladores fue de 274 habitantes.

La localidad de La Labor ha tenido crecimientos poblacionales casi constantes dentro del período, sus variaciones fueron +279 en el período 1990-1995, +212 en el período 1995-2000,-40 durante 2000 -2005 y +414 para el período 2005 - 2010.

La localidad de la Colonia El Ahualamo presenta variaciones poblacionales similares, con crecimientos sucesivos hasta el penúltimo periodo; de 79 habitantes para el periodo 1990-1995, un aumento de 27 habitantes en el periodo 1995-2000, presento una disminución de 92 habitantes en el periodo de 2000-2005, y finalmente un incremento en 307 habitantes en el periodo de 2005-2010.

La localidad de San José de Mojarras presenta un comportamiento diferente, con decrementos sucesivos hasta el penúltimo período, iniciando con -24 habitantes en el periodo 1990-1995, una nueva disminución de 123 habitantes en el periodo de 1995-2000, otro decremento de 41 habitantes en el periodo de 2000-2005, y para el periodo de 2005-2010 presentó un incremento con 122 habitantes más.

La Localidad de Chapalilla ha presentado diferente comportamiento poblacional, con 219 habitantes más en el periodo 1990-1995; otro incremento de 149 habitantes en el periodo 1995-2000; un decremento de 208 habitantes en el periodo de 2000-2005, y finalmente otra disminución de 165 habitantes en el periodo 2005-2010.

El caso de Zapotanito presenta incrementos sucesivos en los períodos analizados, con variaciones de más 62 habitantes en el período 1990 – 1995; otro incremento de 152

habitantes durante 1995 – 2000; un aumento de 1 habitante en el período 2000 – 2005, y otro incremento de 5 habitantes para el período 2005 – 2010.

En la localidad de Tequepexpan se han presentado variaciones poblacionales diversas, con un aumento de 127 habitantes de 1990 a 1995; una disminución de 26 habitantes para el período 1995 -2000; otra disminución de 87 habitantes para el período 2000-2005; y finalmente un aumento de 82 habitantes para 2005-2010.

Colonia Moderna presenta diferentes variaciones poblacionales, con disminución de 71 habitantes durante 1990-1995; un incremento de 462 habitantes más para 1995-2000; un decremento de 141 habitantes durante 2000-2005; y otra disminución de 399 habitantes para el período 2005-2010.

La localidad de El Limón presenta incrementos y decrementos en el período analizado, con 89 habitantes más para el período 1990-1995; 37 habitantes adicionales en el período 1995-2000; un decremento de 29 habitantes para el período 2000-2005; y finalmente 163 habitantes más de 2005 a 2010.

La localidad de Cerro Blanco presenta incrementos constantes durante el período analizado, con un incremento de 71 habitantes en el período 1990-1995; otro aumento de 36 habitantes para el período 1995-2000; 3 habitantes más en el periodo 2000-2005; y finalmente un incremento de 69 habitantes para el período 2005-2010.

La localidad de San Leonel presenta diferentes variaciones poblacionales en los períodos analizados, iniciando sin cambios en el período 1990-1995; un incremento de 89 habitantes para 1995-2000; 98 habitantes menos para 2000- 2005; y finalmente un incremento de 58 habitantes para 2005-2010.

En El Buruato se presentaron también diferentes variaciones, con un incremento de 113 habitantes en el período 1990-1995; una disminución de 49 habitantes para el período de 1995-2000; un aumento de 120 habitantes en el periodo 2000- 2005; y finalmente una disminución 33 habitantes para el período 2005 a 2010.

La localidad de Cofradía de Acuitapilco presenta diversas variaciones poblacionales, con 82 habitantes menos durante el período 1990-1995; un aumento de 20 habitantes para 1995-2000; otra disminución de 83 habitantes en el período 2000-2005; y finalmente un aumento de 29 habitantes en el período 2005-2010. (Merece mención aparte la localidad de Las Yeguas, la cual aparece como localidad hasta el 2005 cuando tuvo un fuerte incremento de su población debido principalmente a la construcción de la presa hidroeléctrica El Cajón, y un quinquenio después casi desaparece con 13 habitantes.)

3.1.3. Pirámide de Edades

Histograma a base de barras cuya altura es proporcional a la cantidad que representa la estructura de la población por sexo y edad (cohortes).

Gráficamente se trata de un doble histograma de frecuencias. Las barras del doble histograma se disponen en forma horizontal, es decir, sobre la línea de las abscisas, y

COPIA DE INTERNET

convencionalmente se indican los grupos de edad de la población masculina a la izquierda y los que representan la población femenina a la derecha. A su vez, en el eje de las ordenadas se disponen e identifican los grupos de edad, por lo general, de cinco en cinco años (0 a 4, 5 a 9, 10 a 14, etc.), colocando las barras de menor edad en la parte inferior del gráfico y aumentando progresivamente hacia la cúspide las edades de cada intervalo. La escala de las abscisas puede representar valores absolutos (es decir, número de habitantes de cada grupo de edad y sexo). Ver tabla 5.

Tabla 5

Pirámide Poblacional por Edad y Sexo.

RANGO DE EDAD	TOTAL	HOMBRE	MUJER
	22,412	11,412	11,000
De 0 a 4 años	2,226	1,140	1,086
De 5 a 9 años	2,137	1,065	1,072
De 10 a 14 años	2,189	1,148	1,041
De 15 a 19 años	2,273	1,186	1,087
De 20 a 24 años	1,928	1,001	927
De 25 a 29 años	1,650	812	838
De 30 a 34 años	1,538	754	784
De 35 a 39 años	1,523	796	727
De 40 a 44 años	1,291	635	656
De 45 a 49 años	1,152	574	578
De 50 a 54 años	945	460	485
De 55 a 59 años	819	409	410
De 60 a 64 años	730	392	338
De 65 a 69 años	609	318	291
De 70 a 74 años	580	294	286
De 75 a 79 años	367	202	165
De 80 a 84 años	207	106	101
85 y más años	235	116	119
No especificado	13	4	9

COPIA DE INTERNET

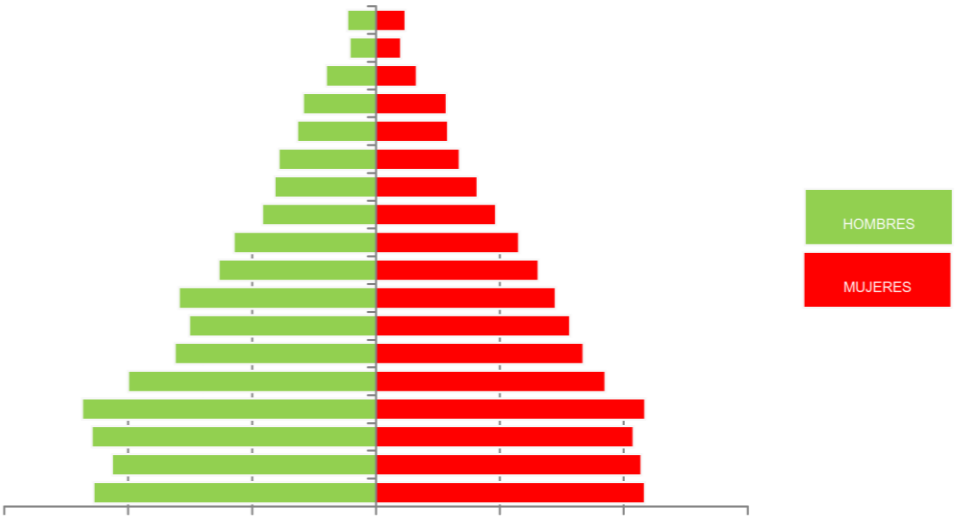

3.1.4. Mortalidad

El municipio de Santa María del Oro presenta unos índices de natalidad variables con valores que van de un máximo de 597 nacimientos en el año 2000 a un mínimo de 446 nacimientos en el 2008, con un promedio de 511 nacimientos por año en la última década; en el caso de los índices de defunción, también se presentan variaciones con valores desde 46 en el 2001 hasta un máximo de 101 durante los años 2003 y 2006, y un promedio de 82 defunciones por año para el periodo analizado. (Ver Tabla 6).

Tabla 6
Índices de Natalidad y Mortalidad (Defunción).

AÑO	NATALIDAD	MORTALIDAD
2000	597	70
2001	538	46
2002	519	79
2003	491	101
2004	507	67
2005	466	89
2006	567	101
2007	477	77
2008	446	86
2009	512	91
2010	496	96

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

COPIA DE IN

3.1.5. Densidad de Población

La Densidad de Población del municipio de San Santa María del Oro es de 20.40 hab/km2, y el 81.31 % de la población se encuentra en 13 localidades de entre 500 y 4,999 habitantes, en donde se incluye la localidad de Santa María del Oro, como se aprecia a continuación. (Ver Tabla 7)

Tabla 7
Densidad de Población

LOCALIDAD	1990	1995	2000	2005	2010
Santa María del Oro	3024	3314	3515	4208	4482
La Labor	1909	2188	2400	2360	2774
Colonia el Ahualamo	1602	1681	1707	1615	1922
San José de Mojarras	1610	1586	1463	1422	1544
Chapalilla	1315	1534	1683	1475	1310
Zapotanito	796	858	1010	1011	1116
Tequepexpan	986	1113	1087	1000	1082
Colonia Moderna	948	877	1339	1198	799
El Limón	519	608	645	616	779
Cerro Blanco	533	604	640	643	712
San Leonel	617	617	706	608	666
El Buruato	368	481	432	552	519
Cofradía de Acuitapilco	635	553	573	490	519
Las Yeguas	n.d.	n.d.	n.d.	1178	13

Fuente: Censo General de Población y Vivienda, 2010.

COPIA DE INTERNET

3.2. Características Sociales

3.2.1. Escolaridad

El municipio cuenta con una capacidad instalada de 106 planteles de infraestructura educativa, Comprende los niveles, preescolar (39), primaria (45), primaria indígena (3), secundaria (18) y bachillerato (4). La información está expresada en términos de planta física y puede servir para el funcionamiento de varias escuelas o turnos. El Índice de analfabetismo es de 5.25% para todo el municipio, lo que representa 1.65% por debajo de la media nacional y un 1.05% por debajo de la media estatal.

Se representa solo un total de 1,067 personas de un total de 18,224 personas de las localidades mayores a 500 pobladores. (Ver Tabla 8).

Tabla 8

Grado de Educación y Alfabetización

LOCALIDAD	POB. 2010	PRIM COMP	SEC. COMP	BACH. TERM	GRADO ESC.	ANALFABETAS	% ANALFAB.
Santa María del Oro	4482	382	641	1048	8.36	262	5.85%
La Labor	2774	370	514	351	7.12	126	4.54%
Colonia el Ahualamo	1922	244	335	295	7.32	116	6.04%
San José de Mojarras	1544	162	230	237	6.81	89	5.76%
Chapalilla	1310	197	209	149	6.62	78	5.95%
Zapotanito	1116	118	227	193	8.04	37	3.32%
Tequepexpan	1082	153	170	135	6.55	84	7.76%
Colonia Moderna	799	96	140	57	5.94	64	8.01%
El Limón	779	78	153	97	7.13	46	5.91%
Cerro Blanco	712	77	111	89	6.79	37	5.20%
San Leonel	666	83	117	101	7.48	30	4.50%
El Buruato	519	39	81	26	5.15	33	6.36%
Cofradía de Acuitapilco	519	48	98	48	5.71	65	12.52%

Fuente: INAFED. Base Educación Municipal, INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010, México en Cifras.

3.2.2. Hacinamiento

Conforme a los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010, Santa María del Oro cuenta con 7,980 viviendas, de las cuales solo 75.03% se encuentran habitadas, y el 9.10% tienen piso de tierra. Se estima que la mayoría de ellas son propias y de construcción fija. Los materiales de construcción predominantes son el ladrillo rojo cocido y el block de jal y cemento; pero existen otras de adobe, teja, madera y paja, sobre todo en las localidades más pequeñas. Se tiene un promedio de 3.74 habitantes por vivienda, y el 3.33% son viviendas de un solo cuarto. La tenencia de la vivienda es predominantemente privada y ejidal, contando con los servicios de agua potable (dentro o fuera de la vivienda) el 94.10%, drenaje y alcantarillado el 93.51% y energía eléctrica el 96.35%. En el municipio el 89.19% de las viviendas cuentan al menos con un servicio

COPIA DE INTERNET

público, el 13.26% cuentan con computadora y el 5.54% cuentan con servicio de internet. Otro indicador que se muestra es el grado de Hacinamiento. (Ver Tabla 9).

Tabla 9
Grado de Hacinamiento

LOCALIDAD	POBLACIÓN 2010	HOGARES	HABITANTES/ HOGAR
Santa María del Oro	4482	1184	3.78
La Labor	2774	758	3.66
Colonia el Ahualamo	1922	491	3.91
San José de Mojarras	1544	456	3.38
Chapalilla	1310	390	3.36
Zapotanito	1116	289	3.86
Tequepexpan	1082	286	3.78
Colonia Moderna	799	219	3.65
El Limón	779	214	3.64
Cerro Blanco	712	185	3.85
San Leonel	666	180	3.70
El Buruato	519	137	3.79
Cofradía de Acuitapilco	519	150	3.46

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

3.2.3. Población con Discapacidad

Incluye personas con discapacidad: Motriz, visual, de lenguaje, auditiva y mental. Debe considerarse que existen personas con más de una discapacidad. (Ver Tabla 10).

COPIA DE INTERNET

Tabla 10
Población total por municipio, sexo y grupos de edad según condición de limitación en la actividad y número de limitaciones declaradas.

SEXO	GRUPOS DE EDAD	POBLACIÓN TOTAL *	CONDICIÓN DE LIMITACIÓN EN LA ACTIVIDAD					
			CON LIMITACIÓN EN LA ACTIVIDAD					SIN LIMITACIÓN EN LA ACTIVIDAD
			TOTAL	1 LIMITACIÓN	2 LIMITACIONES	3 LIMITACIONES	4 O MÁS LIMITACIONES	
Hombres	**Total**	**11,412**	**577**	**515**	**45**	**11**	**6**	**10,800**
Hombres	00-14 años	3,353	58	53	4	0	1	3,277
Hombres	15-29 años	2,999	64	53	9	2	0	2,933
Hombres	30-59 años	3,628	165	155	7	2	1	3,455
Hombres	60-84 años	1,312	234	214	18	2	0	1,075
Hombres	85 años y más	116	56	40	7	5	4	60
Hombres	No especificado	4	0	0	0	0	0	0
Mujeres	**Total**	**11,000**	**558**	**507**	**39**	**8**	**4**	**10,410**
Mujeres	00-14 años	3,199	45	40	2	2	1	3,141
Mujeres	15-29 años	2,852	47	44	1	2	0	2,798
Mujeres	30-59 años	3,640	164	153	11	0	0	3,473
Mujeres	60-84 años	1,181	232	213	18	1	0	947
Mujeres	85 años y más	119	70	57	7	3	3	48
Mujeres	No especificado	9	0	0	0	0	0	3

* Incluye una estimación de población a nivel estatal de 7 095 personas que corresponden a 2 365 viviendas sin información de ocupantes.
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

3.2.4. DERECHOHABIENCIA

En Santa María del Oro, el sistema integral de salud está integrado por 6 Centros de Salud de los Servicios de Salud de Nayarit; 7 clínicas de IMSS - Oportunidades; 1 unidad médica del ISSSTE; X consultorios médicos; X consultorios dentales; X Laboratorios de Análisis Clínicos; X Estancias Infantiles y x Grupos de Autoayuda de Alcohólicos Anónimos. Esta infraestructura se encuentra distribuida estratégicamente en el municipio; sin embargo, durante el Censo de Población y Vivienda de 2010 todavía se identificó a un 23.06% de la población sin derechohabiencia a los servicios de salud. (Ver Tabla 11).

COPIA DE INTERNET

Tabla 11
Derechohabiencia.

LOCALIDAD	POB. 2010	IMSS	ISSSTE	SEG. POP	SIN SERVIC.	%POB SIN S.
Santa María del Oro	4482	1010	617	1614	1296	28.92%
La Labor	2774	1361	69	1066	460	16.58%
Colonia el Ahualamo	1922	451	105	1079	300	15.61%
San José de Mojarras	1544	617	40	725	165	10.69%
Chapalilla	1310	155	65	648	420	32.06%
Zapotanito	1116	551	60	212	244	21.86%
Tequepexpan	1082	275	29	334	466	43.07%
Colonia Moderna	799	334	5	276	184	23.03%
El Limón	779	401	12	163	200	25.67%
Cerro Blanco	712	235	27	358	143	20.08%
San Leonel	666	324	15	143	180	27.03%
El Buruato	519	36	9	339	148	28.52%
Cofradía de Acuitapilco	519	380	15	127	47	9.06%

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

3.2.5. Marginación

El Grado de marginación es una medida resumen que permite diferenciar localidades del país según el impacto global de las carencias que padece la población como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas y la carencia de bienes. Estos grados e índices de marginación son elaborados por CONAPO tomando en consideración algunas variables derivadas del Censo de Población y Vivienda 2010. (Ver Tabla 12).

Tabla 12
Grado de Marginación de la Localidad.

NOMBRE DE LA LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL	VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS	NO DISPONEN DE AGUA ENTUBADA	NO DISPONEN DE DRENAJE	NO DISPONEN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	CON PISO DE TIERRA	VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS QUE NO DISPONEN DE SANITARIO O EXCUSADO	GRADO DE MARGINACIÓN DE LA LOCALIDAD
Agua Zarca (La Mesa)	9	4	4	4	4	4	4	Muy alto
La Brea	10	3	3	3	3	3	3	Muy alto
El Caracol	69	13	4	10	13	13	10	Muy alto
Mojarritas	11	3	3	3	3	3	2	Muy alto
Platanitos	145	31	31	19	8	16	19	Muy alto
Salsipuedes	11	3	3	3	3	2	3	Muy alto
Las Piedras	14	3	2	2	3	0	2	Muy alto

COPIA DE INTERNET

NOMBRE DE LA LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL	VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS	NO DISPONEN DE AGUA ENTUBADA	NO DISPONEN DE DRENAJE	NO DISPONEN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	CON PISO DE TIERRA	VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS QUE NO DISPONEN DE SANITARIO O EXCUSADO	GRADO DE MARGINACIÓN DE LA LOCALIDAD
Cargadas Ocotera China	31	6	6	6	6	6	6	Muy alto
Los Guajes	45	8	4	8	8	8	8	Muy alto
La Mesa de las Yeguas	67	10	10	10	10	9	10	Muy alto
Ixtapa	17	4	4	1	1	1	1	Muy alto
La Ciénega	12	3	3	3	3	3	3	Muy alto
El Polvorín	24	4	4	4	4	4	4	Muy alto
Real de Acuitapilco (Esteban Baca Calderón)	339	90	2	9	3	7	15	Alto
Buckingham	457	122	7	7	7	8	8	Alto
El Buruato	519	137	10	34	7	28	35	Alto
Cofradía de Acuitapilco	519	150	1	22	3	23	23	Alto
Las Cuevas	345	78	3	2	6	3	11	Alto
El Ermitaño	315	80	2	3	1	11	13	Alto
La Estanzuela	149	37	11	2	4	15	6	Alto
La Galinda	123	35	4	2	1	8	7	Alto
El Guanacaste	230	53	3	25	2	2	21	Alto
Las Mesitas	121	30	1	4	1	3	4	Alto
Miguel Hidalgo	478	123	6	15	1	13	13	Alto
Rincón de Calimayo	239	57	5	1	2	6	11	Alto
Tequepexpan	1082	286	9	24	14	41	24	Alto
El Molino	17	4	1	0	1	0	0	Alto
Los Horcones	30	7	1	2	1	1	2	Alto
El Molino	22	5	0	0	0	0	0	Alto
Las Yeguas	13	3	2	1	1	2	0	Alto
Santa María del Oro	4482	1184	22	35	9	50	29	Bajo
Colonia el Ahualamo	1922	491	7	8	7	53	22	Medio
Cerro Blanco	712	185	7	11	2	19	10	Medio
Colonia Moderna	799	219	0	0	1	13	12	Medio
Arroyo del Colgado	8	3	0	0	0	0	0	Medio
Chapalilla	1310	390	7	8	3	22	11	Bajo
La Labor	2774	758	33	15	5	38	20	Bajo
La Laguna	142	37	5	1	1	3	3	Medio
El Limón	779	214	0	2	1	3	2	Bajo
El Mirador	25	7	0	0	0	1	0	Bajo
San José de Mojarras	1544	456	7	10	7	22	12	Medio
La Mojonera	13	4	1	0	0	0	0	Bajo
El Ocotillo	130	36	0	1	0	2	1	Medio
San Leonel	666	180	3	1	2	5	7	Bajo
El Torreón	157	54	2	0	0	3	2	Bajo
Zapotanito	1116	289	52	8	1	14	15	Bajo
El Colorado	22	5	0	0	0	0	0	Bajo
Los Cuervitos	10	3	0	0	0	0	0	Bajo
El Borrego	8	3	0	0	0	0	0	Medio
La Higuera	16	3	0	0	0	1	0	Bajo

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010, CONEVAL, Microrregiones.

COPIA DE INTERNET

3.2.6. Pobreza

CONEVAL proporciona la medición de la pobreza por estado cada dos años y por municipio cada cinco años; sin embargo, no proporciona información a nivel localidad. (Ver tabla 13)

Tabla 13
Medición municipal de la pobreza CONEVAL

INDICADORES	PORCENTAJE	NÚMERO PERSONAS	NÚMERO PROMEDIO CARENCIAS
Pobreza			
Población en situación de pobreza	53.2	12,207	2.4
Población en situación de pobreza	43.4	9,956	2.0
Población en situación de pobreza extrema	9.8	2,251	4.2
Población vulnerable por carencias	36.0	8,266	1.8
Población vulnerable por ingresos	4.3	979	0.0
Población no pobre y no vulnerable	6.5	1,503	0.0
Privación social			
Población con al menos una carencia social	89.2	20,472	2.1
Población con al menos tres carencias	27.2	6,245	3.9
Indicadores de carencia social			
Rezago educativo	30.4	6,981	2.8
Acceso a los servicios de salud	24.7	5,670	3.3
Acceso a la seguridad social	75.0	17,221	2.3
Calidad y espacios de la vivienda	17.7	4,064	4.0
Acceso a los servicios básicos en la	16.2	3,714	3.9
Acceso a la alimentación	26.7	6,131	3.6
Bienestar económico			
Población con ingreso inferior a la línea de	21.8	5,005	2.6
Población con ingreso inferior a la línea de	57.4	13,186	2.2

Fuente: CONEVAL. Índices de Pobreza México 2010.

3.3. Características Económicas

3.3.1. Principales Actividades Económicas

AGRICULTURA

La superficie agrícola total sembrada del municipio reportada en el año 2010 es de 27,081 Has., y los principales cultivos son los pastos con 8,843 has.; maíz blanco con 1,913 has.; Sorgo (grano) con 258 has.; chile verde con 32 has., tomate rojo con 23 has., frijol con 13 has., tomate verde con 3 has., y otros cultivos nacionales con 15,995 has. Se reportan también 29 viveros con 21.22 hectáreas. (Fuente: SAGARPA. SIAP 2010; INEGI, Censo Agrícola Ganadero y Forestal 2007)

GANADERÍA

La actividad ganadera al 2010 en el municipio reporta la producción de 896 toneladas de carne en canal de bovino; 2’024,000 litros de leche de bovino; 333 toneladas de carne en

COPIA DE INTERNET

canal de porcino; 4 toneladas de carne en canal de ovinos; 6 toneladas de carne en canal de caprinos; 2,927 toneladas de carne en canal de gallináceas así como 4,631 toneladas de huevo para plato. Se reporta también la producción de 25 toneladas de miel de abeja. (Fuente: SAGARPA. SIAP 2010)

PESCA

La actividad pesquera se concentra principalmente en la laguna de Santa María del Oro, donde se cuenta con una organización de pescadores a escala comercial, para la atención del turismo. Se cuenta con ríos y arroyos donde se practica la pesca de autoconsumo. La producción es aproximadamente de 6 a 8 toneladas al año de tilapia, mojarra y pescado blanco. (Fuente: Wikipedia)

El Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas reporta 5 unidades de producción de captura de peces, sin embargo, no se cuenta con información acerca del volumen de producción.

EXPLOTACIÓN FORESTAL

Se tienen reportados 264 metros cúbicos en rollo de producción forestal maderable. (Fuente: SAGARPA. SIAP 2010).

MANUFACTURA

De acuerdo al Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, se reportan 28 unidades de manufactura en Santa María del Oro, siendo entre otras las siguientes: 2 purificadoras de agua, 1 fábricas de botanas, 1 fábricas de embutidos, 1 fábricas de polímeros reciclados ,1 bloquera, 3 carpinterías, 4 panaderías y reposterías, 4 tortillerías, 3 talleres de costura, 6 herrerías, 1 fábrica de alimentos para animales y 1 rastro. El personal ocupado asciende a 91 personas.

COMERCIO

Se tienen identificados 156 establecimientos comerciales en el municipio de acuerdo al Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, que abarcan todos los aspectos necesarios para solventar las necesidades primarias de los habitantes. Destacan en este municipio los establecimientos dedicados a la venta de productos agropecuarios y veterinarios.

TURISMO

El atractivo turístico principal del municipio es la Laguna de Santa María del Oro de origen volcánica situada a pocos kilómetros de la localidad (4.11 km en línea recta, pero 8.65 km por carretera), donde por su cercanía a la Ciudad de Tepic, se puede visitar en cualquier temporada para degustar la especialidad: chicharrón de lobina y pescado frito en cualquiera de los más de 10 restaurantes ubicados a la orilla de la laguna. Además, cuenta con otros atractivos como, el Charco Verde en Acuitapílco de Baca Calderón, los balnearios de aguas termales de Acuña en La Labor y El Agua Caliente en El Limón.

COPIA DE INTERNET

Otros atractivos como templos hechos en los siglos XVI y XVII, así como centros de población mineros.

Para la atención de visitantes se cuenta con 5 establecimientos de alojamiento temporal con 108 habitaciones (1 Bungalós y Tráiler Park y 1 Resort 4 estrellas en La Laguna; 2 hoteles y 1 hospedaje); así como con 44 establecimientos de venta de alimentos, desde restaurantes, bares, pizzerías, cenadurías tradicionales, loncherías y taquerías, según lo identificado en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas.

3.3.2. Población Económicamente Activa

La Población Económicamente Activa representa el 23% de la población municipal y se distribuye de la siguiente manera: (Ver Tabla 14) en el sector agrícola, el 63.8%; en el sector manufacturero, el 11.6%; y en el sector servicios el 21.3%; el restante 3.3% en actividades no especificadas. Se estima que el 15.8% de la población total en el municipio, corresponde a la población urbana y el 84.2% a la población rural. Como el municipio es predominantemente agrícola, se tienen subempleo y fenómenos migratorios hacia el vecino país del norte.

Tabla 14
Población Económicamente Activa

LOCALIDAD	POB. 2010	PEA	% POB. OCUP.
Santa María del Oro	4482	1840	41.05%
La Labor	2774	999	36.01%
Colonia el Ahualamo	1922	689	35.85%
San José de Mojarras	1544	542	35.10%
Chapalilla	1310	487	37.18%
Zapotanito	1116	363	32.53%
Tequepexpan	1082	368	34.01%
Colonia Moderna	799	297	37.17%
El Limón	779	283	36.33%
Cerro Blanco	712	276	38.76%
San Leonel	666	257	38.59%
El Buruato	519	160	30.83%
Cofradía de Acuitapilco	519	193	37.19%

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

4. Gobierno Municipal.

En las pasadas elecciones donde se renovaron ayuntamientos, la ciudadanía eligió democráticamente quienes fueran sus representantes, es decir la conformación de un nuevo ayuntamiento que administrará el gobierno municipal de Santa María del Oro, Nayarit, durante el periodo 2017-2021. Lo cual quedo integrado pluralmente por las fuerzas políticas existente en nuestra región, así mismo una vez instalado el nuevo ayuntamiento y una revisada la normatividad vigente de esta entidad pública, existen las

COPIA DE INTERNET

posibilidades técnicas para implementar una nueva estructura administrativa para la administración pública municipal en este periodo de gobierno, utilizando los recursos humanos, materiales y económicos existentes para poder cumplir con la responsabilidad principal de este ayuntamiento el atender a la población y cumplirle con los servicios públicos necesarios.

4.1. Estructura Orgánica

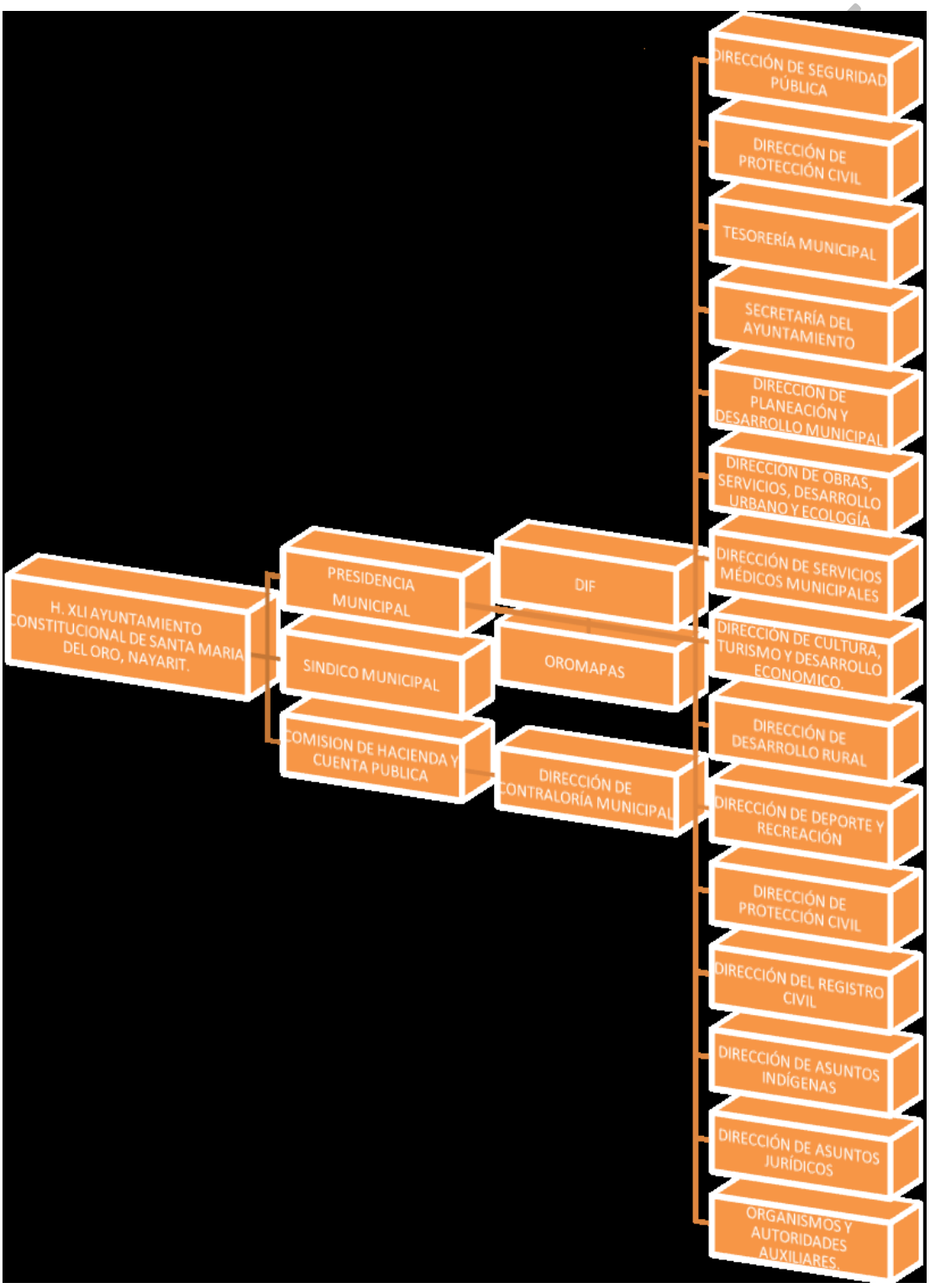

4.2. Financiamiento para el Desarrollo

Las finanzas públicas son los recursos con lo que el gobierno municipal proyecta sus actividades, desarrolla proyectos, atiende servicios y promueve la dinámica económica.

En la actualidad los municipios detectan una fuerte problemática en la recaudación de ingresos debido a la falta de capacitación para el ejercicio y fiscalización de los mismos, lo que ocasiona una fuerte dependencia municipal de las participaciones federales y estatales, las cuales, en la mayoría de los municipios, representan la parte más significativa de sus ingresos.

4.3. Autonomía Financiera

La autonomía financiera tiene como objetivo lograr que las tesorerías municipales sean órganos administrativos altamente eficientes; que atiendan a los contribuyentes en forma ágil, legal y respetuosa; disminuyan la brecha de contribuyentes incumplidos; desarrollen y apliquen programas destinados a reducir el número de contribuyentes omisos y remisos; y que asignen participativa y racionalmente el gasto público, dando prioridad a las necesidades básicas de la población.

La importancia de la autonomía financiera municipal está enfocada hacia la transparencia y apego a la Ley para incrementar la recaudación, contener el gasto corriente, invertir las aportaciones federales con oportunidad y de manera racional para mantener la deuda pública en términos sanos.

4.4. Ingresos Municipales.

El principal ingreso municipal proviene de recursos de participaciones y aportaciones federales, para el ejercicio fiscal 2017 representó el 91.40 % del total de ingresos, presentándose una alta dependencia de este tipo de recursos, mientras de los denominados ingresos propios representó el 8.47 %. Esta administración estará obligada a incrementar recaudación para evitar la alta dependencia de los recursos federales. Los ingresos municipales se integran por los conceptos enunciados en las siguientes:

LEY DE INGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT, EJERCICIO FISCAL 2017

INGRESOS PROPIOS	7,077,222.99	8.47%
IMPUESTOS	1,997,190.43	
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	1.00	
DERECHOS	2,709,406.51	
PRODUCTOS	79,564.41	
APROVECHAMIENTOS	2,291,060.64	
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	76,351,818.82	91.40%
PARTICIPACIONES	50,626,091.80	
APORTACIONES	25,725,727.02	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	109435.61	0.13%
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0	
TOTAL DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO	83,538,477.42	100.00%

COPIA DE INTERNET

*Incluye ingresos del OROMAPAS por un importe de **1,338,090.00**

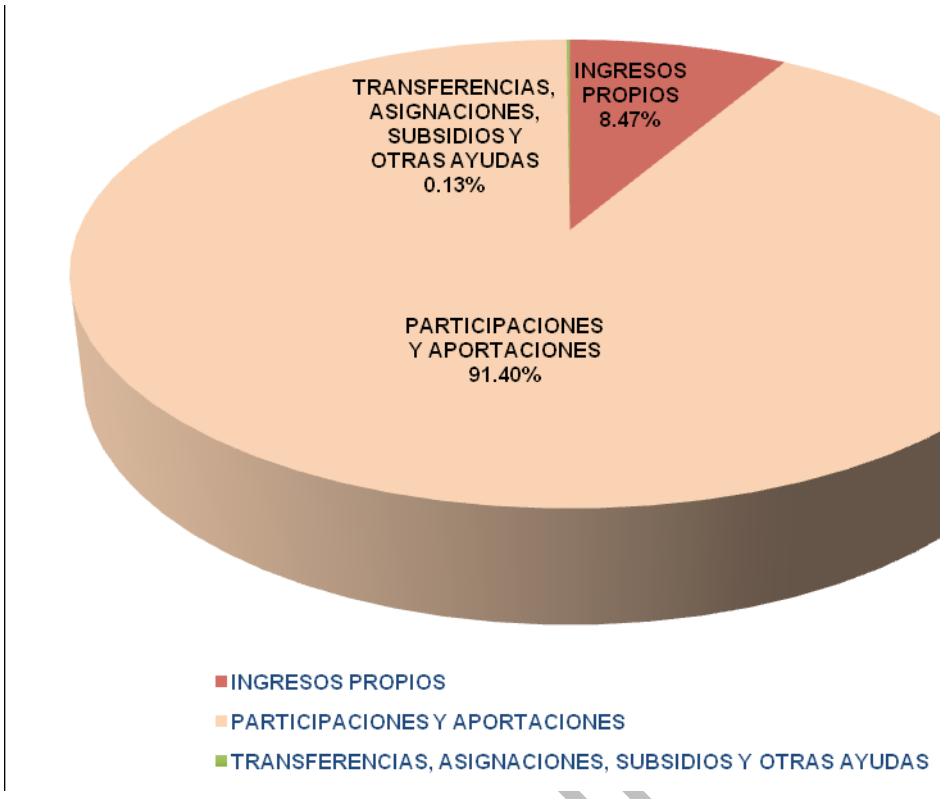

4.5. Estructura de Egresos

La Hacienda Pública Municipal destina una elevada proporción del gasto corriente al pago de Servicios Personales, significando para el ejercicio fiscal 2017 el 60.02 % de los egresos totales respectivamente.

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017

TOTAL	82,200,384.42	100.00%
SERVICIOS PERSONALES	49,336,141.06	60.02%
MATERIALES Y SUMINISTROS	8,759,552.07	10.66%
SERVICIOS GENERALES	3,746,793.87	4.56%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,984,985.53	6.06%
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	150,341.47	0.18%
INVERSIÓN PÚBLICA	13,754,286.33	16.73%
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-	0.00%
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	0.00%
DEUDA PÚBLICA	1,468,284.09	1.79%

COPIA DE I

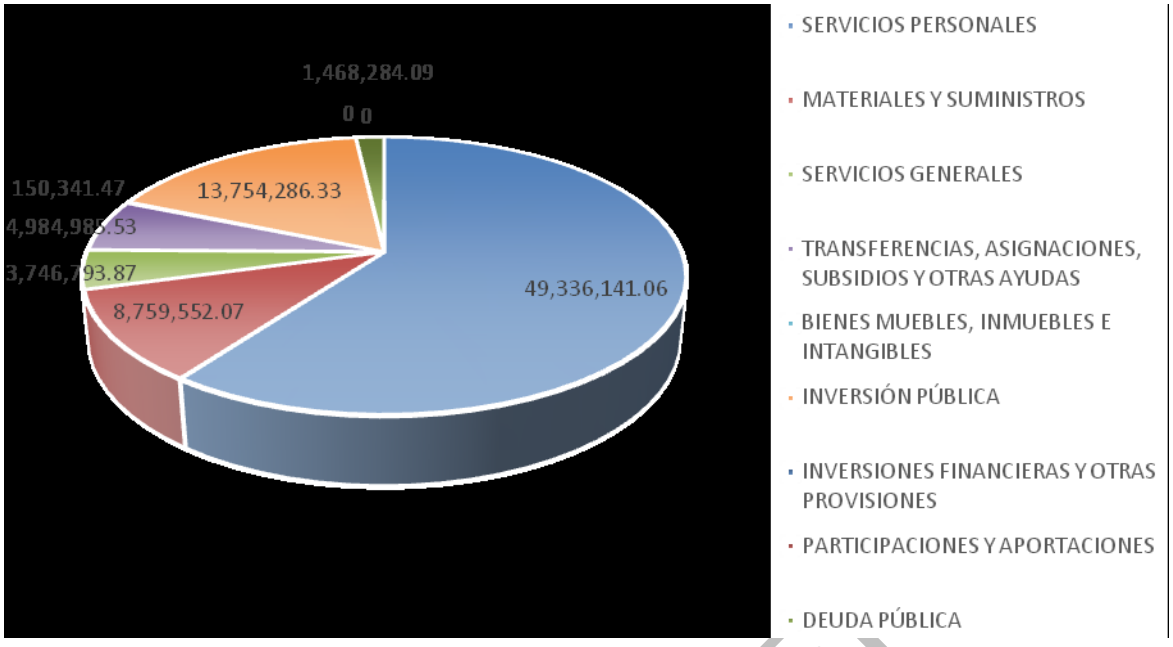

D. FOROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Como parte del proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal se llevaron a cabo foros de consulta, en donde diversos sectores de la población participaron en los foros de participación ciudadana, los cuales tuvieron como principal objetivo:

“Ofrecer a la población un espacio para detectar las necesidades, inquietudes y propuestas que definen la agenda, la formulación, la decisión, y la implementación y evaluación de las políticas públicas propuestas en el Plan.”

Los foros de participación fueron realizados en las siguientes localidades:

LOCALIDAD
Santa María del Oro
Real de Acuitapilco (Esteban Baca Calderón)
Colonia el Ahualamo
Buckingham
El Buruato
El Caracol
Cerro Blanco
Cofradía de Acuitapilco
Colonia Moderna
Las Cuevas
Chapalilla

COPIA DE INTE

LOCALIDAD
El Ermitaño
La Estanzuela
La Galinda
El Guanacaste
La Labor
La Laguna
El Limón
Las Mesitas
Miguel Hidalgo
San José de Mojarras
El Ocotillo
Platanitos
Rincón de Calimayo
San Leonel
Tequepexpan
El Torreón
Zapotanito

Dichos foros, permitieron la recepción de propuestas y observaciones para los temas desagregados en los 4 ejes propuestos por el Municipio.

COPIA DE INTERNET

Santa María del Oro	
Instalación del Consejo de Desarrollo Social Municipal	
Toma de Protesta de Integrantes del Consejo	

COPIA

Santa María del Oro	
Colonia Esteban Baca Calderon	
Colonia Esteban Baca Calderon	

COPIA

Santa María del Oro	
Colonia el Bosque	
Colonia el Bosque	

COPIA

Santa María del Oro	
Colonia Cándido Salazar	
Colonia Cándido Salazar	

COPIA

Santa María del Oro	
Colonia el Atrio	
Colonia el Atrio	

COPIA

Buckingham
El Buruato

Real de Acuitapilco (Esteban Baca Calderón)
Colonia el Ahualamo

El Caracol
Cofradía de Acuitapilco

Cofradía de Acuitapilco
Colonia Moderna

Las Cuevas
La Labor

La Labor
La Laguna

San José de Mojarras
El Ocotillo

Rincón de Calimayo
San Leonel

El Torreón
Platanitos

El Limón

Las Mesitas

Chapalilla
El Ermitaño

El Ermitaño
La Estanzuela

La Galinda
San Leonel

E. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS.

Resultado del diagnóstico hecho, nos permite contar con la información suficiente para poder llevar a cabo un análisis FODA, la cual es una herramienta que permite conformar un cuadro de la situación actual del municipio, permitiendo de esta manera obtener un

diagnóstico preciso que nos permite, en función de ello, tomar decisiones acordes con la misión y visión formuladas.

En este caso y para una congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Nayarit, hemos dividido los sectores que integran al municipio, de acuerdo a los ejes rectores en que se estructura el plan estatal y que será punto de partida para nuestra estrategia programática.

A continuación, se muestran los Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de los cuatro ejes rectores planteados en este Plan.

Eje estratégico

Desarrollo Económico y Productivo.

FORTALEZAS

- Se cuenta con un sector terciario en la economía del municipio.
- Se fomenta una política para el empleo y el autoempleo.
- Se cuenta con un sector agropecuario fortalecido.
- Se mantiene una oferta de empleo en constante crecimiento en el sector de servicios, producción y agrícola.
- Se cuenta con una gran actividad y vocación turística.
- Existe una alta población económicamente activa.
- Riqueza de nuestro medio físico.
- El Número de viviendas que no disponen de agua entubada de red pública es solo de un 5.6%.
- No cuenta aún con un problema grave de contaminación de sus recursos como en las grandes ciudades o municipios vecinos.
- Se tiene un clima y localización geográfica favorable para la biodiversidad.
- Se cuenta con amplios recursos naturales.

OPORTUNIDADES

- Impulsar mecanismos que atraigan inversión nacional y extranjera.
- Impulsar la economía municipal.
- impulsar la tecnificación en las actividades agrícolas y ganaderas.
- Fomentar los programas de apoyo para talleres de capacitación para el trabajo.
- Preservar la cultura del Municipio.
- Difundir la riqueza natural y cultural del Municipio.

COPIA DE INTERNET

- Mejorar la atención del servicio turístico.
- Mejorar la imagen urbana a través de generar espacios públicos ordenados y limpios.
- Instrumentar mejores mecanismos de vinculación empresarial.
- Controlar y vigilar el uso del suelo.
- Impulsar una planeación urbana ordenada.
- Fomentar el ahorro y consumo responsable del agua potable.
- Ampliar la red de suministro de agua potable en el municipio.
- Impulsar proyectos para el manejo responsable de líneas de drenaje, alcantarillado y disposición final de desechos sólidos.
- Impulsar el ecoturismo en el Municipio.
- Impulsar el turismo local, regional y estatal.
- Mejorar la imagen urbana municipal.
- Impulsar la convivencia familiar y comunitaria.
- Atraer turismo regional y nacional.
- Formular y desarrollar programas municipales de conservación y de protección ecológica.

DEBILIDADES

- Falta de oportunidades para la colocación de profesionistas y estudiantes.
- Falta de oportunidades para la Población Económicamente Activa desocupada.
- Falta de espacios de capacitación para el autoempleo.
- Falta de programas de planificación sustentable.
- Se realiza el servicio de recolección de desechos sólidos con pocos camiones recolectores.
- Falta de una cultura del reciclaje.

AMENAZAS

- Pérdida de competitividad frente a otros municipios.
- Cambios coyunturales en materia económica.
- Incremento exponencial de la población económicamente activa (PEA) desocupada.
- Deterioro de la imagen urbana y ambiental municipal.

COPIA DE INTERNET

- Deterioro de la imagen urbana y paisaje municipal.
- Afectación de ecosistemas del municipio.

Eje estratégico
Sociedad Segura y Protegida
FORTALEZAS

- Del total de la población del Municipio solo el 9.1% son personas nacidas en otras ciudades del país o en otro país.
- Se fomenta la coordinación y participación ciudadana en materia de vigilancia y control policial.
- Se registra una incidencia delictiva menor en relación a los municipios colindantes.

OPORTUNIDADES

- Disminuir índices de inseguridad en el Municipio.
- Impulsar un proceso municipal de reingeniería integral del sistema policial.
- Reducir los niveles de incidencia delictiva.
- Consolidar un nuevo modelo policial municipal que sea referente a nivel regional y nacional.
- Impulsar el uso de nuevas tecnologías para la disuasión de delitos.
- Garantizar la seguridad y libertad ciudadana.
- Implementar los instrumentos legales que permitan generar las condiciones necesarias para el pleno desarrollo social y político de nuestros habitantes.
- Consolidar el Sistema Municipal de Protección Civil.
- Prevenir riesgos y emergencias.
- Fomentar una cultura de prevención de desastres.
- Consolidar programas educativos en zonas de vulnerabilidad.
- Implementar actividades periódicas de simulacros y situaciones de emergencias.

DEBILIDADES

- Deterioro constante de instalaciones, patrullas, radios y armamento.
- Falta de capacitación y actualización de prácticas policiales.
- Mala imagen institucional.

COPIA DE INTERNET

- Zonas de difícil acceso para la atención de urgencias y denuncias.
- La cultura de los Derechos Humanos no está arraigada plenamente en la forma de vida de la población.
- Violaciones a los Derechos Humanos por parte de funcionarios públicos municipales.
- Falta de seguimiento y conclusión de los casos denunciados.
- Falta de vehículos automotores.
- Equipo de comunicación obsoleto.
- Falta de infraestructura para la aplicación de simulacros.
- Falta de personal, uniformes y herramientas de trabajo adecuados, así como de equipo de rescate.

AMENAZAS

- Generación de entornos regionales delictivos.
- Denuncias por abusos de autoridad.
- Generación de un ambiente de Inseguridad en el Municipio.
- Generación de entornos que ahuyenten la Inversión Privada en el Municipio.
- Incremento del índice deserción escolar en el Municipio.
- Propiciar un clima de riesgo del patrimonio de las familias del Municipio.

Eje estratégico
Desarrollo Social y Calidad de Vida
FORTALEZAS

- Existe una tasa moderada de crecimiento poblacional entre los años 2010-2015, 1%.
- Se cuenta con una edad promedio joven en el municipio, 27 años en promedio.
- El 64.1% de la población de 3 a 5 años del Municipio asisten a la escuela.
- El 96.8% de la población de 6 a 14 años del Municipio asiste a la escuela.
- El número de viviendas particulares habitadas en el municipio es tan solo de 6,498.
- Existe un bajo promedio de ocupantes por vivienda en el municipio, 3.6.
- El porcentaje de viviendas que disponen con agua entubada en el Municipio es de 99.0%, el cual es superior al promedio estatal 97.1%.

COPIA DE INTERNET

- Existen mecanismos de coordinación institucional que permiten el desarrollo de políticas conjuntas en materia de salud.
- Se impulsa la atención integral para niñas y niños, adultos mayores, madres solteras, personas con discapacidad y jornaleros agrícolas.
- Se generan programas orientados a la atención de grupos vulnerables.

OPORTUNIDADES

- Generar mejores condiciones de vida para el total de la población.
- Generar oportunidades para que los jóvenes económicamente activos del municipio puedan desarrollar una actividad económica.
- Garantizar los espacios educativos suficientes para la niñez del municipio.
- Fomentar la no deserción escolar entre la población infantil del municipio.
- Establecer programas de becas escolares para que los niños y jóvenes del municipio continúen sus estudios.
- Otorgar servicios públicos de calidad a la población municipal.
- Establecer programas de apoyos sociales a población en condiciones de pobreza extrema y moderada en el municipio.
- Ampliar la red de agua entubada en el municipio.
- Buscar los mejores programas sociales y de salud de índole estatal y federal para preservar la salud pública del municipio.
- Promover más y mejores alternativas y oportunidades para los niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad.
- Atender a los grupos en pobreza extrema y grupos vulnerables.
- Impulsar la firma de convenios con instituciones gubernamentales y de asistencia privada para la atención integral de grupos vulnerables.
- Propiciar el desarrollo de vivienda nueva para los sectores más desprotegidos.
- Impulsar la vivienda accesible para la población con ingresos familiares de hasta tres salarios mínimos.

DEBILIDADES

- La tasa de analfabetismo en el Municipio es de 7.4%
- El promedio de escolaridad en el Municipio es tan solo de 7.7 años, lo que significa que la población no supera el tercer grado de secundaria.

COPIA DE INTERNET

- Solo el 82.9% de la población total del Municipio está afiliada a servicios de salud.
- El 21.6% del total de hogares del Municipio cuentan con jefas de familia, de 2010 a 2015 se incrementó en un 3.7%
- El porcentaje de viviendas del municipio que cuenta con piso diferente a tierra es menor al valor promedio estatal, 94.5% en el municipio mientras que el promedio estatal es de 96.6%.
- El porcentaje de viviendas del municipio que cuentan con energía eléctrica es menor al promedio estatal, 97.8% en el municipio mientras que el promedio estatal es de 97.9%
- El porcentaje de viviendas del municipio que disponen de drenaje es de 94.7%, el cual es menor al promedio estatal 95.1%
- Existe un alto porcentaje de viviendas que usan leña o carbón como combustible para cocinar 23.1% el cual es superior al promedio estatal 11.9%

AMENAZAS

- Población con altas probabilidades de estar en situación de pobreza extrema o pobreza moderada.
- Altas posibilidades de incremento en la migración de personas hacia otras ciudades o países.
- Incremento de índices de mortandad en la población en condiciones de pobreza o grupos vulnerables.
- Incremento en el índice de deserción escolar a temprana edad.
- Incremento de población en condiciones de rezago social.
- Incremento de población en condiciones de rezago social y de índices de inseguridad en el municipio.
- Incremento en índices de mortandad por enfermedades gastrointestinales en la población municipal.
- Incremento en índices de mortandad por cáncer de pulmón y enfermedades respiratorias en la población municipal.

COPIA DE INTERNET

Eje estratégico

Gobierno de Resultados

FORTALEZAS

- Se impulsan programas de capacitación permanente a los servidores públicos del municipio en coordinación con diversas instituciones académicas y administrativas.
- Se impulsa el mejoramiento de la imagen del servicio público y del servidor público municipal.
- Se cuenta con instancias de participación social vinculadas a la planeación y desarrollo municipal.
- Se fomenta la constitución de las Asociaciones de Padres de Familia y Consejos de Participación Social.
- Se cuenta con grupos civiles y Organizaciones no Gubernamentales (ONG´s).
- Se fortalecen los esquemas de transparencia y rendición de cuentas.
- La proporción de la deuda pública con respecto al total de Ingresos estimados a recibir en el ejercicio fiscal 2018 es de un 6% aproximadamente.

OPORTUNIDADES

- Establecer un modelo de gestión pública y atención a la ciudadanía enfocada al otorgamiento de servicios de calidad
- Impulsar la modernización integral de la Administración Pública.
- Elaboración de metas y objetivos enfocados al mejoramiento de las condiciones de vida de la población municipal.
- Elevar la participación ciudadana a través de promover el proceso de organización social y comunitaria.
- Consolidar una sociedad democrática, participativa y tolerante en función de optimizar la aplicación de las políticas públicas.
- Priorizar la transparencia y rendición de cuentas en todos los ámbitos del gobierno municipal.
- Contar con finanzas públicas sanas que permitan incrementar el Gasto de Capital y Gasto Social en el Municipio.
- Incrementar la recaudación de ingresos de carácter Municipal.

COPIA DE INTERNET

DEBILIDADES

- Falta de cursos de capacitación para funcionarios y servidores públicos.
- Sin especialidades técnicas y operativas del personal administrativo.
- No se cuenta con un sistema de evaluación del servidor público.
- Falta de incentivos para el desarrollo de aptitudes y habilidades.
- Falta de promoción de actividades de participación ciudadana, para mejorar la convivencia familiar.
- Falta de personal profesionalizado y con experiencia.
- Bajos niveles de recaudación de ingresos propios del municipio.
- Dependencia financiera del gobierno federal de un 90%.
- Estructura de gasto con componentes elevados de gasto corriente, servicios personales y pago de deuda pública.
- Falta de planeación para la asignación de recursos.
- No se genera un enfoque de Programación y Presupuestación en base a metas y resultados.
- No se cuenta con un sistema de Evaluación al Desempeño de los programas municipales.

Amenazas

- Alto Burocratismo en la resolución y atención de servicios públicos
- Bajo nivel de desarrollo institucional.
- Incumplimiento de las responsabilidades administrativas y gubernamentales por carencia de aptitudes.
- Austeridad en el gasto público y de inversión debido a la Limitación Presupuestal

COPIA DE INTERNET

F. PROGRAMAS, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN Y ÁREAS RESPONSABLES DE SU EJECUCIÓN

EJE ESTRATEGICO

1. DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO

1.1. Objetivo Estratégico: Fomento turístico y cultural del Municipio.

Diversificar la oferta de turismo en el Municipio mediante el desarrollo de la alternativa del ecoturismo y el turismo sustentable, promoviendo la responsabilidad de la conservación y cuidado de los ecosistemas y lograr que el turismo contribuya a la

conservación y desarrollo sustentable de las Áreas Naturales Protegidas y áreas con otras modalidades de conservación como una alternativa económica que beneficie a las comunidades y usuarios locales.

Líneas de Acción

- Impulsar el mejoramiento, modernización y profesionalización los servicios públicos municipales de apoyo al turismo, así como la actualización y aplicación de la normatividad y regulaciones para brindar certeza jurídica a la actividad turística.
- Certificar los atractivos turísticos del municipio, para elevar su competitividad dentro del escenario internacional.
- Gestionar la categoría de Pueblo Mágico a Santa María del Oro.
- Establecer módulos de información Turística en el Municipio.
- Crear el catálogo de atractivos turísticos y prestadores de servicios.
- Gestionar el desarrollo de infraestructura turística ante las instancias y niveles de gobierno correspondientes para fortalecer los destinos turísticos del municipio.

Unidad Administrativa Responsable

- Dirección de Cultura, Turismo y Desarrollo Económico

Programa de Gobierno

- Santa María del Oro Mágico

1.2. Objetivo Estratégico: Involucrar a los sectores del Ramo Turístico del Municipio.

El crecimiento del sector turístico en el Municipio requiere de la participación de todos los involucrados, por lo que es de gran importancia involucrar a todo los sectores que componen el Ramo Turístico de Santa María de Oro, sector de restauranteros, hoteleros, prestadores de servicios (taxis, lancheros, comerciantes de artesanías, etc.) para que en conjunto se realicen proyectos, propuestas, análisis de problemas, análisis de oportunidades para que de esta forma se pueda generar un crecimiento en el Ramo.

Líneas de Acción

- Elaborar el Plan de Desarrollo Turístico Municipal.
- Crear el Consejo Turístico Municipal de Santa María del Oro, integrado por Autoridades Municipales y sectores representativos del ramo hotelero, restaurantero, prestadores de servicios turísticos.

COPIA DE INTERNET

Unidad Administrativa Responsable

- Dirección de Cultura, Turismo y Desarrollo Económico.

Programa de Gobierno

- Santa María del Oro Mágico

1.3. Objetivo Estratégico: Utilizar, de manera sustentable y sostenible, el patrimonio del municipio para detonar la actividad turística.

El municipio cuenta con gran patrimonio cultural e histórico el cual puede representar un elemento detonante del turismo, como ejemplos podemos citar el Templo del Señor de la Ascensión construido en el siglo XVII, en Zapotanito se encuentra la capilla del Espíritu Santo, construida también en el siglo XVII, cuenta con muros de adobe y aplanado y una cruz atrial, en el Torreón está la capilla de nuestra Señora del Refugio, en Tequepexpan, se localiza el templo de San Antonio, que data del siglo XVIII, en San Leonel, se recuerda la capilla de San Leonel que perteneció a la Hacienda del mismo nombre en San José de Mojarras se encuentra el casco de la ex-hacienda del mismo nombre además se ubica la capilla de San José que data del siglo XVIII, asimismo se encuentran las ruinas de una fábrica de alcohol y del ingenio en La Labor y están las ruinas de la Hacienda del mismo nombre y su capilla.

Líneas de Acción

- Fomentar la identidad y sitios históricos del municipio.
- Gestionar con el gobierno federal la rehabilitación de edificios y monumentos históricos.
- Impulsar la realización de actividades dirigidas a la generación de una cultura y preservación del patrimonio turístico.

Unidad Administrativa Responsable

- Dirección de Cultura, Turismo y Desarrollo Económico.

Programa de Gobierno

- Santa María del Oro Mágico

1.4. Objetivo Estratégico: Fortalecer el Sistema Municipal de Empleo y sus mecanismos de difusión y colocación

Mejorar la calidad de los servicios y la infraestructura municipal que permita la creación de condiciones para elevar la competitividad, sustentabilidad y diversificación de las actividades económicas y así contribuir a la generación de empleos mejor remunerados y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

COPIA DE INTERNET

Líneas de Acción

- Realizar ferias de empleo
- Implementar programas que fomenten el autoempleo.
- Desarrollar buscadores de empleo a través del Ayuntamiento.
- Sistematizar el padrón de personas contratadas para su seguimiento.
- Fortalecer los convenios de colaboración institucional con las empresas locales y regionales.
- Incrementar el porcentaje de colocación de personas a través del Servicio Municipal de Empleo.

Unidad Administrativa Responsable

- Dirección de Cultura, Turismo y Desarrollo Económico.

Programa de Gobierno

- Santa María del Oro Mágico

1.5. Objetivo Estratégico: Reactivación económica y renovación productiva.

La falta de promoción de la inversión privada en el Municipio causo el desánimo de los ciudadanos, la falta de proyectos que atrajeran la inversión es uno de los temas que la política económica de ésta administración atenderá de manera prioritaria, participando activamente como gestores de la inversión en el municipio, cabe resaltar que nuestro deseo es la participación local de manera activa.

Líneas de Acción

- Realizar convenios de colaboración con instituciones académicas para el desarrollo de planes de negocios.
- Fortalecer el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).
- Impulsar la capacitación y esquemas innovadores de financiamiento a empresarios e inversionistas.
- Promover y difundir las ventajas competitivas del Municipio.
- Fortalecer al sector empresarial a través de consejos consultivos económicos.

COPIA DE INTERNET

Unidad Administrativa Responsable

- Dirección de Cultura, Turismo y Desarrollo Económico

Programa de Gobierno

- Santa María del Oro Mágico

1.6. Objetivo Estratégico: Fomentar la Cultura Emprendedora

La preocupación no solo de la población de Santa María del Oro, sino de todos los Nayaritas, es tener una ocupación productiva y a una remuneración que cubra sus necesidades básicas para sacar adelante a su familia, sin embargo los bajos niveles de ingreso situación que se agudiza año con año, es causa de grandes desplazamientos de la población urbana y rural a los Estados Unidos de Norteamérica, a la capital del estado y otras ciudades, en busca de mejores oportunidades de empleo, ingresos y calidad de vida, debido a que en la actualidad existe una marcada carencia de fuentes de empleos que coadyuven al sano crecimiento y desarrollo de las familias de Santa María del Oro, por ello es de gran importancia fomentar entre la población la cultura emprendedora, mediante la cual lejos de estar en espera de un empleo sean ellos mismos quienes se generen sus propias oportunidades.

Líneas de Acción

- Celebrar convenios de colaboración con fundaciones, instituciones educativas y consultorías especializadas para el análisis y fomento al desarrollo económico municipal.

- Promover en las instituciones educativas el que se incorpore dentro de sus planes de estudio materias que motiven al joven a crear empresas.

- Potenciar programas digitales de apoyo a emprendedores a través de Internet.

- Realizar campañas de capacitación y difusión de eventos de emprendedores en el Municipio y el Estado.

Unidad Administrativa Responsable

- Dirección de Cultura, Turismo y Desarrollo Económico

Programa de Gobierno

- Santa María del Oro Mágico

1.7. Objetivo Estratégico: Modernizar los Procesos y Técnicas de Cultivo.

Si tomamos en consideración que la superficie agrícola total sembrada en el municipio reportada en el año 2010 fue de 27,081 Has., y los principales cultivos son los pastos con 8,843 has.; maíz blanco con 1,913 has.; Sorgo (grano) con 258 has.; chile verde con 32

COPIA DE INTERNET

has entre otros, podemos determinar que una de las principales actividades económicas del municipio es la agricultura por lo tanto es fundamental establecer estrategias que permitan el desarrollo y crecimiento de esta actividad económica la cual coadyuvara al desarrollo económico del Municipio.

Líneas de Acción

- Proporcionar el servicio gratuito de mecanización de terrenos agrícolas.
- Brindar cursos de capacitación y actualización a productores agrícolas.
- Gestionar la adquisición de maquinaria y equipos agrícolas.
- Impulsar programas piloto para el desarrollo de nuevo productos con certificación orgánica.
- Promover la realización de estudios de factibilidad de sistemas agros pastoriles sustentables en la zona y con bajo impacto en la flora local.
- Construcción y rehabilitación de Caminos Saca cosechas.
- Construcción y rehabilitación de Canales de Riego.
- Fomentar la producción de productos agrícolas a través del otorgamiento de apoyos en materia de insumos agrícolas, pastura y productos para el control de plagas.
- Gestionar ante Gobierno Federal y Estatal para mantener precios razonables de los productos agrícolas del Municipio.

Unidad Administrativa Responsable

- Dirección de Desarrollo Rural

Programa de Gobierno

- Reactivación Económica.

1.8. Objetivo Estratégico: Impulsar la actividad empresarial agropecuaria.

La actividad agropecuaria en el Municipio es una de las actividades económicas más importantes del Municipio, según datos del INEGI Santa María del Oro registro producción en el año 2010 de 896 toneladas de carne en canal de bovino; 2’024,000 litros de leche de bovino; 333 toneladas de carne en canal de porcino; 4 toneladas de carne en canal de ovinos; 6 toneladas de carne en canal de caprinos; 2,927 toneladas de carne en canal de gallináceas así como 4,631 toneladas de huevo para plato, lo anterior es una muestra de lo que representa esta actividad para el Municipio por lo tanto no

COPIA DE INTERNET

podemos descartar en este Plan establecer las estrategias adecuadas para incrementar dicha actividad en el Municipio.

Líneas de Acción

- Promover el desarrollo económico con un enfoque integral y sustentable en las comunidades rurales.
- Ayudar e impulsar la ejecución de proyectos productivos.
- Elaborar un Plan de Desarrollo Rural.
- Instalar el Consejo Municipal Para el Desarrollo Rural Sustentable.

Unidad Administrativa Responsable

- Dirección de Desarrollo Rural

Programa de Gobierno

- Reactivación Económica

1.9. Objetivo Estratégico: Modernizar los procesos y técnicas de pesca

No obstante que la actividad pesquera en el Municipio se reduce a tan solo 6 o 7 toneladas al año, principalmente para autoconsumo y para su comercialización en el grupo de restauranteros ubicados en la Laguna de Santa María del Oro, se establecen estrategias para mejorar la producción y de este modo existan diversas alternativas económicas en el Municipio.

Líneas de Acción

- Organizar la Expo-Feria de la Pesca.
- Gestionar la adquisición de maquinaria y equipos para pesca.
- Brindar cursos de capacitación y actualización a pescadores
- Apoyar a los pescadores con la asesoría y gestión para acceder al Programa de Sustitución de motores fuera de borda.
- Proporcionar apoyo y asesoría, en la integración de expedientes técnicos para el acceso a los programas de apoyo a pescadores con las dependencias federal, estatal y municipal.

Unidad Administrativa Responsable

- Dirección de Desarrollo Rural

COPIA DE INTERNET

Programa de Gobierno

- Reactivación Económica.

EJE ESTRATEGICO

2. SANTA MARIA DEL ORO SEGURO Y PROTEGIDO

2.1. Objetivo Estratégico: Impulsar una coordinación interinstitucional y ciudadana para la prevención de delitos

Acabar con la delincuencia no es una tarea solo del Municipio es una responsabilidad que se tiene que enfrentar desde todos los ámbitos, es necesario hacer un trabajo de equipo incluyendo a la sociedad, gobierno municipal, gobierno estatal, gobierno federal, y organizaciones no gubernamentales (ONG,S.), por lo tanto se establecen estrategias de coordinación Interinstitucional y ciudadanas para la prevención de delitos.

Líneas de Acción

- Crear y fortalecer los consejos de seguridad ciudadanos.
- Fortalecer los grupos de coordinación interinstitucional.
- Fortalecer la vinculación institucional con los Consejos de Participación Ciudadana.
- Gestionar con el gobierno federal y estatal la obtención de recursos para fortalecer la infraestructura de seguridad pública.
- Realizar operativos conjuntos con el gobierno federal y estatal.

Unidad Administrativa Responsable

- Dirección de Seguridad Pública

Programa de Gobierno

- Santa María del Oro Seguro y Protegido.

Objetivo estratégico: Implementar acciones de prevención al delito.

La prevención al delito constituye una de las formas más efectivas de generar sociedades sin delincuencia o con índices muy bajos, es por ello que en Santa María del Oro se realizaran diversas estrategias para enfrentar esta problemática desde el enfoque preventivo.

COPIA DE INTERNET

Líneas de Acción

- Operar de manera coordinada en todo el municipio el Programa de Proximidad Social.
- Fortalecer el Programa de Prevención Social del Delito.
- Generar un modelo de inteligencia para la prevención de delitos.

Unidad Administrativa Responsable

- Dirección de Seguridad Pública

Programa de Gobierno

- Santa María del Oro Seguro

2.2. Objetivo Estratégico: Incrementar la capacidad de respuesta policial ante la criminalidad.

Considerando que la mejor forma de disminuir la delincuencia en el Municipio es a través del uso de estrategias de prevención al delito, es importante reconocer que sus resultados se obtienen a largo plazo, por lo que es necesario emplear estrategias que otorguen resultados a mediano y corto plazo como lo el uso de la fuerza policial.

Líneas de Acción

- Renovar la estructura orgánica con funciones de investigación y análisis.
- Incrementar y modernizar el estado de fuerza policial al adquirir el armamento, uniformes y equipamiento de unidades vehiculares.
- Incrementar el número de elementos operativos.
- Impulsar acciones para evitar la corrupción.
- Realizar acciones de evaluación, control de confianza, capacitación y certificación.

Unidad Administrativa Responsable

- Dirección de Seguridad Pública

Programa de Gobierno

- Santa María del Oro Seguro y Protegido.

2.3. Objetivo Estratégico: Modernizar, eficientar y dignificar el servicio de protección civil.

COPIA DE INTERNET

Entendemos como Protección Civil al conjunto de acciones, principios, normas, procedimientos y conductas incluyentes, solidarias, participativas; corresponsables que realizan coordinada y concertadamente la sociedad y las autoridades para la prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación y reconstrucción de la integridad física de las personas, sus bienes y entorno, frente a la eventualidad de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

La sociedad de Santa María del Oro requiere estar protegida, por ello es importante contar con un cuerpo de protección civil para enfrentar cualquier tipo de contingencia.

Líneas de Acción

- Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los elementos de Protección Civil.
- Firmar convenios con los gobiernos federal y estatal para la capacitación del cuerpo de bomberos.
- Capacitación constante a los elementos de Protección Civil, ciudadanía y funcionarios sobre situaciones de riesgo.
- Difundir en medios impresos una guía de consejos prácticos sobre la prevención de incendios.
- Realizar el diagnóstico integral del sistema de protección civil municipal.
- Actualizar el Atlas de Riesgo Municipal.
- Implementar acciones preventivas en eventos masivos, y de auxilio en contingencias mayores.
- Contener y reubicar los asentamientos humanos situados en zonas de alta peligrosidad.
- Fomentar la creación de consejos y comités vecinales y escolares de protección civil.
- Implementar un programa de simulacros y ejercicios de respuesta de emergencias de carácter estatal y regional.
- Fortalecer los sistemas de inspecciones y otorgamiento de vistos buenos para establecimientos comerciales y de zonas de alto riesgo.
- Impulsar acciones de cultura para la prevención de desastres.
- Integrar a los sectores sociales en las acciones de revisión, detección, saneamiento de caminos, comunidades y sitios susceptibles a deslaves y derrumbes.

COPIA DE INTERNET

- Fortalecer los vínculos de coordinación con el gobierno federal y estatal para el intercambio de información y realización de programas de protección de riesgos, desastres naturales y casos de emergencia.

Unidad Administrativa Responsable

- Dirección de Protección Civil

Programa de Gobierno

- Santa María del Oro Seguro y Protegido.

EJE ESTRATEGICO

3. DESARROLLO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA

3.1. Objetivo Estratégico: Fomentar las actividades artísticas y culturales, preservando la identidad del Municipio.

La cultura tiene el poder de generar cohesión social e identidad, e incentivar la participación ciudadana, aun cuando no es factible medir los resultados que la cultura le aportan a las sociedades, es importante incluir en la agenda Municipal estrategias de fomento a la cultura, “una sociedad con alto índice de lectura repercute en una mejor calidad de vida en las personas”.

Líneas de Acción.

- Organización de concursos Inter escolares diversos.
- Preservar la cultura de grupos étnicos del Municipio.
- Realización de eventos culturales denominados "domingos familiares" mediante los cuales se promueva la cultura y la integración familiar.
- Preservar la realización de ferias y fiestas tradicionales de las localidades del municipio, buscando generar espacios de esparcimiento para la población.
- Fomentar la música en todas sus expresiones mediante clases impartidas.
- Impulsar el desarrollo del arte a través de talleres de teatro (infantil y juvenil).
- Rescatar y fomentar los valores a través de cortometrajes.
- Impartir conocimientos sobre pintura, técnicas de tallado de piedra, elaboración de figuras de yeso, manualidades en general.
- Realizar festivales temáticos en la localidad.

COPIA DE INTERNET

- Realizar competencias de fotografías con temáticas.
- Hacer el comité municipal de cultura.
- Proyección de películas en lugares estratégicos.
- Creación de un espacio en Facebook para difusión de actividades culturales del municipio.
- Llevar cuentos a nuestros niños buscando dar mensajes positivos para su buen desarrollo y desenvolvimiento personal.
- Fomentar la lectura en nuestros niños y jóvenes en lugares públicos.
- Llevar a cabo los festejos tradicionales de nuestras comunidades.
- Llevar a cabo la conmemoración de fechas de acción cívica

Unidad Administrativa Responsable

- Dirección de Cultura, Turismo y Desarrollo Económico

Programa de Gobierno

- Santa María del Oro Mágico.

3.2. Objetivo Estratégico: Integrar a los jóvenes en la cultura social

El futuro de Santa María del Oro descansa en su niñez y juventud, una juventud preparada y consiente significa un mejor Santa María del Oro a futuro en razón a ello se diseñaron las siguientes estrategias para los jóvenes de Santa María del Oro.

Líneas de Acción

- Ofrecer pláticas enfocadas en las principales problemáticas del sector juvenil.
- Organizar una campaña para el acceso de la juventud a los servicios de salud, así mismo promover el cuidado de la salud reproductiva en los jóvenes.
- Organizar talleres de lectura para jóvenes del Municipio.

Unidad Administrativa Responsable

- Dirección de Cultura, Turismo y Desarrollo Económico

Programa de Gobierno

- Santa María del Oro Mágico.

COPIA DE INTERNET

3.3. Objetivo Estratégico: Fortalecer los programas que impulsen la activación física, el deporte y la Recreación.

El cuerpo humano está diseñado para estar en movimiento, la inactividad física es el cuarto factor de riesgo de mortalidad a nivel mundial, debido a ello es necesario establecer estrategias para que la sociedad de Santa María del Oro este en activación física constante, la activación física es una excelente medida de prevención de enfermedades.

Líneas de Acción

- Impulsar la construcción de centros deportivos y dar mantenimiento integral a las instalaciones.
- Realizar eventos deportivos a nivel inter escolar, intermunicipal y promover las ligas deportivas.
- Impulsar programas para la activación física en parques y jardines; fomentar la práctica del deporte y el uso de instalaciones deportivas.
- Impulsar convenios de colaboración con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE).
- Crear programas de acondicionamiento físico para adultos mayores.
- Impulsar la promoción deportiva en todas las disciplinas.

Unidad Administrativa Responsable

- Dirección de Deporte y Recreación

Programa de Gobierno

- Santa María del Oro, Activo y Recreativo

3.4. Objetivo Estratégico: Impulsar la orientación y la prevención de enfermedades

La mejor forma de contribuir a una sociedad sana es por medio de la prevención, la mayor parte de las enfermedades más comunes en la actualidad se deben a malos hábitos alimenticios, poca actividad física, alto consumo de “alimentos” con poco o nulo aporte nutricional, consumo excesivo de alcohol, tabaco y drogas, en este apartado se plantean estrategias para la prevención de enfermedades y mejorar la salud de la sociedad del municipio.

Líneas de Acción

- Abatir la desnutrición, obesidad y sedentarismo.

COPIA DE INTERNET

- Difundir la prevención de enfermedades y adicciones.
- Coadyuvar en las campañas nacionales y estatales de salud.
- Realizar exámenes de Papanicolaou y exploración de glándula mamaria para la detección de cáncer cérvico uterino y de mama.
- Impartir pláticas sobre planificación familiar.
- Realizar brigadas médicas a nivel comunidad.
- Celebrar Convenios de colaboración con instituciones educativas y salud

Unidad Administrativa Responsable

- Dirección de Servicios Médicos Municipales

Programa de Gobierno

- Salud y calidad de vida para Santa María del Oro.

3.5. Objetivo Estratégico: Fomentar la atención integral de niños, mujeres, adultos mayores, jóvenes, personas con discapacidad y en situación de pobreza

La pobreza es un problema multidimensional por lo que es necesario implementar una política social con la participación coordinada de distintas dependencias de la administración pública con estrategias para evitar el dispendio, la duplicidad de funciones y mejorar la optimización de los recursos públicos.

Las causas y manifestaciones de la pobreza en el municipio son tan diversas como complejas; para su correcta atención se requiere de políticas sociales integrales e incluyentes, con carácter transversal, con una gran visión innovadora tanto en su diseño institucional como en su organización.

Líneas de Acción

- Impulsar la atención a mujeres víctimas de maltrato.
- Impulsar la seguridad patrimonial para adultos mayores.
- Impartir pláticas y talleres de integración familiar y prevención de violencia intrafamiliar y de abuso sexual.
- Implementar un programa de educación para padres de familia.
- Coadyuvar en la procuración de la defensa del menor y la familia.

COPIA DE INTERNET

- Crear una bolsa de trabajo para personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres jefas de familia.

- Fomentar la integración juvenil.

- Incrementar los cursos, clases y talleres a grupos vulnerables.

- Fortalecer Programa de Despensas de Canasta Básica.

- Gestionar la donación de aparatos auditivos, lentes, operación de cataratas y labio leporino.

- Adecuar los espacios y edificios públicos con el fin de garantizar la accesibilidad y libre paso a personas con discapacidad

- Cursos, capacitaciones y talleres para promover la activación de adultos mayores.

- Gestionar la construcción y operación de la Casa de Día para adultos mayores.

- Realizar actividades recreativas en los diferentes espacios, para promover la activación de los adultos.

- Promover una cultura de atención, cuidado y respeto a los adultos mayores.

Unidad Administrativa Responsable

- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Municipal

Programa de Gobierno

- Desarrollo Familiar en Santa María del Oro

3.6. Objetivo Estratégico: Eficientar la aplicación de los programas sociales de carácter estatal y federal.

El gobierno Federal ha diseñado diversos programas de gobierno para el desarrollo social, los cuales para el Municipio de Santa María del Oro han sido de gran importancia en su lucha contra la pobreza y el rezago social por ello es muy importante establecer estrategias para su aplicación de manera eficiente.

Líneas de acción

- Coadyuvar con el gobierno federal y estatal para la aplicación de programas sociales que impulsen el desarrollo social municipal.

- Mantener una coordinación institucional permanente con gobierno estatal y federal.

COPIA DE INTERNET

- Crear padrones de beneficiarios de Programas Sociales.

- Crear programas de becas y apoyos escolares a jóvenes del municipio en condiciones de pobreza extrema y rezago social.

- Crear programas alimentarios y de apoyo para el desarrollo social dirigidos a población del municipio en pobreza extrema y rezago social.

Unidad Administrativa Responsable

- Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal

Programa de Gobierno

- Vida Digna para Santa María del Oro.

3.7. Objetivo Estratégico: Eficientar la aplicación de los programas sociales para la construcción, mejoramiento y remodelación de viviendas.

Una de las necesidades más elementales para el ser humano probablemente después de la alimentación y de la salud es la de contar con vivienda, el Municipio de Santa María del Oro según resultados del Censo de Población y Vivienda 2010 cuenta con 7,890 viviendas de las cuales 75.03% se encuentran habitadas, para enfrentar esta necesidad y contribuir a cubrirla, son diversas necesarias estrategias.

Líneas de Acción

- Otorgar materiales básicos de construcción a través de asociaciones como Mariana Trinitaria A.C.

- Gestionar el acceso a programas para la vivienda ante instituciones federales como la CONAVI.

- Gestionar créditos accesibles para la adquisición de vivienda ante instituciones como el INFONAVIT.

- Gestionar ante las empresas constructoras e inmobiliarias, esquemas de trabajo que permitan la incorporación de un mayor número de beneficiarios para los programas de vivienda.

Unidad Administrativa Responsable

- Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal

Programa de Gobierno

- Vida Digna para Santa María del Oro.

COPIA DE INTERNET

3.8. Objetivo Estratégico: Realizar acciones de vigilancia y control del uso de suelo.

La administración municipal tiene a su cargo la responsabilidad de establecer un orden en el desarrollo urbano de los centros poblacionales del Municipio, con esto se puede evitar que se realicen construcciones y urbanización en lugares que afecten los recursos naturales del municipio, se prevé que exista una proporción entre urbanización y áreas verdes, pero además se evitaría construir en zonas de riesgo que a la postre puede significar en situaciones que lamentar.

Líneas de Acción

- Elaborar el plan de desarrollo urbano.
- Realizar verificaciones y revisiones del tipo de uso de suelo a los particulares en el Municipio.

Unidad Administrativa Responsable

- Dirección de Obras, Servicios, Desarrollo Urbano y Ecología.

Programa de Gobierno

- Desarrollo Sustentable y Patrimonial en Santa María del Oro

4. EJE ESTRATEGICO

GOBIERNO DE RESULTADOS

4.1. Objetivo Estratégico: Revisar, actualizar y modernizar el sistema de recaudación municipal.

Una de las principales debilidades del Municipio es tener una alta dependencia de los ingresos de origen federal ya sea por concepto de participaciones, Aportaciones o de cualquier otro recurso de carácter federal, esta situación nos obliga a poner mayor énfasis en incrementar la recaudación de ingresos de origen Municipal, la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2018 considera en su estimación de ingresos a recaudar en dicho ejercicio, un incremento aproximado del 5% de ingresos municipales respecto al ejercicio 2017, en atención a ello es necesario realizar acciones que incrementen la recaudación de ingresos de carácter municipal.

Líneas de Acción

- Fortalecer el Sistema Municipal de Recaudación Fiscal.
- Modernizar, regularizar y actualizar el catastro municipal.
- Actualizar el padrón de contribuyentes.

COPIA DE INTERNET

- Impulsar un programa para disminuir los niveles de rezago en el pago de obligaciones fiscales y gestionar los mecanismos legales y financieros para fortalecer la Hacienda Pública Municipal.

- Celebrar convenios con instituciones bancarias, tiendas de oportunidades y autoservicio para pago automatizado.

- Implementar el sistema de pago de servicios a través de tarjetas bancarias.

- Controlar el pago de impuestos por los eventos y espectáculos autorizados.

- Mejorar y eficientar la atención ciudadana en las oficinas receptoras.

- Ampliar los espacios de recaudación instalando centros alternativos de pago.

- Aplicar los procedimientos administrativos de ejecución.

Unidad Administrativa Responsable

- Tesorería Municipal

Programa

- Finanzas Solidas

4.2. Objetivo Estratégico: Ejecutar el presupuesto de Egresos de forma austera, responsable y en base a los resultados y objetivos fijados.

En los tiempos actuales ya no es suficiente considerar que se invierta determinada cantidad de dinero en obras o acciones en beneficio de la sociedad, hoy en día es necesario establecer metas, objetivos población a beneficiar con las obras o acciones a realizar, asimismo es necesario evaluar los resultados alcanzados a través del sistema de evaluación al desempeño.

Líneas de Acción

- Integrar, evaluar y dar seguimiento al Presupuesto de Egresos.

- Ejecutar el gasto público en apego a las disposiciones establecidas en la ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera, y demás normas jurídicas aplicables.

- Registrar el gasto público en el sistema de contabilidad en apego a las normas, criterios y disposiciones emitidas por el Consejo de Armonización Contable y marco normativo aplicable.

- Elaborar y presentar la Cuenta Pública Anual.

COPIA DE INTERNET

- Publicar en el portal de Internet la situación financiera de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

Unidad Administrativa Responsable

- Tesorería Municipal

Programa de Gobierno

- Finanzas Solidas

4.3. Objetivo Estratégico: Eficientar el suministro de agua potable en el Municipio.

Ampliar y rehabilitar la infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, con el fin de incrementar y sostener una mayor cobertura, mejorando la calidad del servicio en todo el municipio. Así como, garantizar el caudal suficiente de agua potable y los recursos hidráulicos que demanda la población.

Líneas de Acción

- Mejorar la cobertura del suministro de agua potable y la calidad en la prestación de servicios, buscando la continuidad en los mismos.
- Elaborar el Plan hidráulico en colaboración con el gobierno federal y estatal.
- Fomentar la cultura del pago del agua.
- Fortalecer el Programa de Regularización del Pago de Derechos por suministro de agua.
- Impulsar un Programa de Atención de emergencias.
- Elaborar un diagnóstico Técnico operativo del organismo operador.
- Ampliar la red de agua potable.
- Implementar el sistema de información geo referenciada, con cartografía digital, que ligue los polígonos de los predios a la base de datos del padrón de usuarios del organismo operador.
- Capacitar al personal técnico y administrativo con el fin de incrementar y actualizar sus conocimientos en materia de agua potable, alcantarillado, saneamiento y normatividad aplicable en la ejecución de obras.
- Fomentar una cultura de agua, mediante la cual los ciudadanos utilicen de manera responsable y racionada el vital líquido.

COPIA DE INTERNET

Unidad Administrativa Responsable

- Organismo Operador de Agua Potable

Programa de Gobierno

- Agua y Drenaje de calidad

4.4. Objetivo Estratégico: Preservar y proteger los recursos naturales del Municipio, y generar y mantener espacios públicos de calidad para los habitantes.

Preservar los recursos naturales del Municipio es una tarea de todos y una responsabilidad compartida, por lo que es necesario definir estrategias tendientes a la protección de dichos recursos, para que las próximas generaciones puedan disfrutar este maravilloso Municipio.

Líneas de Acción

- Implementar acciones de protección ambiental.
- Elaborar programas de manejo para áreas naturales protegidas.
- Implementar el programa de adopción de camellones y parques.

Unidad Administrativa Responsable

- Dirección de Obras, Servicios, Desarrollo Urbano y Ecología.

Programa de Gobierno

- . Desarrollo Sustentable y Patrimonial en Santa María del Oro.

4.5. Objetivo Estratégico: Modernizar el Sistema de Recolección de Desechos Sólidos.

Para establecer un adecuado programa de manejo de residuos sólidos, es esencial hacerlo desde una perspectiva de gestión ambiental y social, en la que el objetivo principal sea trabajar por el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad de Santa María del Oro, es por ello indispensable establecer líneas de acción que nos permita lograr este objetivo.

Líneas de Acción

- Establecer módulos de difusión de la cultura ambiental.
- Mejorar la cobertura de las rutas de recolección de desechos sólidos.
- Fomentar la cultura de separación de residuos sólidos y reciclaje, y la concientización del uso de recursos.

COPIA DE INTERNET

- Eficientar el Sistema de Recolección de desechos sólidos.

Unidad Administrativa Responsable

- Dirección de Obras, Servicios, Desarrollo Urbano y Ecología.

Programa de Gobierno

- Desarrollo Sustentable y Patrimonial en Santa María del Oro.

4.6. Objetivo Estratégico: Eficientar el servicio de alumbrado público municipal.

Contar con adecuada iluminación en las localidades del Municipio, significa otorgar seguridad y calidad de vida a la población, por ello es importante ampliar la infraestructura de luminarias en todas las localidades del Municipio, a continuación, se detallan las estrategias que nos permitirán lograr con este objetivo.

Líneas de Acción

- Implementar un Programa de modernización y mantenimiento de luminarias para reducir el consumo de energía eléctrica.
- Fomentar el ahorro de energía entre la población.
- Ampliar la infraestructura eléctrica municipal.

Unidad Administrativa Responsable

- Dirección de Obras, Servicios, Desarrollo Urbano y Ecología.

Programa de Gobierno

- Desarrollo Sustentable y Patrimonial en Santa María del Oro.

4.7. Objetivo Estratégico: Realizar las obras y acciones que mejoren la calidad de vida de la sociedad de Santa María del Oro.

Sin duda alguna la sociedad de Santa María del Oro requiere de Obras y Acciones que les permita mejorar su calidad de vida, sin embargo, es preciso establecer metas, acciones y estrategias para lograr obras de calidad que cubran las necesidades más urgentes de la población del Municipio, para ello se establecen las siguientes estrategias y acciones.

Líneas de Acción

- Integrar el Programa de Obra Anual.
- Realizar la pavimentación y/o repavimentación de las calles de las comunidades que lo requieran.

COPIA DE INTERNET

- Implementar un Programa Permanente de Bacheo.
- Realizar la verificación y regularización de construcciones.
- Ampliar y mejorar la capacidad de panteones del Municipio.

Unidad Administrativa Responsable

- Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal

Programa de Gobierno

- Vida Digna para Santa María del Oro

4.8. Objetivo Estratégico: Fomentar la participación ciudadana en el Municipio.

Para lograr buenos resultados y brindar lo que el pueblo necesita, es necesario escuchar la problemática existente y hacer partícipe a cada uno de los habitantes a contribuir con las metas propuestas, esto significa que se comprometan y se unan a trabajar arduamente en pro de nuestro Municipio, haciendo conciencia de la importancia que es el trabajar en equipo, ya que los beneficios son para todos y si alguna de las dos partes se fractura no se podrán alcanzar las objetivos proyectados a futuro.

Líneas de Acción

- Incentivar la conformación de comités ciudadanos y autoridades auxiliares del Municipio.
- Convocar a la población, por medio de perifoneo, volantes y teléfono.
- Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana.
- Impulsar consultas ciudadanas a nivel comunidad donde se apoya con la logística, y canalizando cada petición a la dependencia que corresponda para el seguimiento y solución.

Unidad Administrativa Responsable

- Secretaria Municipal.

Programa de Gobierno

- Santa María del Oro Participativo

4.9. Objetivo Estratégico: Vigilar y Auditar el ejercicio de los recursos públicos del municipio, asimismo evaluar el desempeño de la Gestión Municipal.

La gestión municipal en base a resultados y con la participación ciudadana de nada serviría si no se complementa con una adecuada evaluación al desempeño y la vigilancia al ejercicio de los recursos públicos del Municipio.

COPIA DE INTERNET

Líneas de Acción

- Atender las quejas y denuncias contra servidores públicos.
- Instrumentar procedimientos administrativos contra infracciones a la Ley General de responsabilidades Administrativas.
- Instrumentar en su caso sanciones por infracciones a la ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Atender las recomendaciones que emita la Auditoria Superior del Estado de Nayarit.
- Vigilar que el cumplimiento en la presentación en tiempo y forma de la Cuenta Pública y de los Avances de Gestión Financiera.
- Vigilar los procesos de licitaciones públicas, de obras y servicios contratados por la Administración Pública Municipal.

Unidad Administrativa Responsable

- Dirección de Contraloría Municipal.

Programa de Gobierno

- Gestión Municipal vigilada.

4.10. Objetivo Estratégico: Garantizar a los ciudadanos la rendición de cuentas, la transparencia y el acceso a la información pública del Municipio.

La rendición de cuentas es un elemento importante dentro de un gobierno democrático, en las democracias participativas la rendición de cuentas es uno de los principales instrumentos para controlar el abuso del poder y garantizar que los gobernantes cumplan su mandato con transparencia, honestidad y eficacia.

Líneas de Acción

- Fortalecer los mecanismos para que la información pública gubernamental sea clara, veraz, oportuna y confiable.
- Actualizar la información pública de oficio disponible en la página de Internet del Ayuntamiento.
- Instalar un Módulo de Acceso a la Información.

Unidad Administrativa Responsable

- Despacho de la Presidencia.

COPIA DE INTERNET

Programa de Gobierno

- Gobierno de resultados.

4.11. Objetivo Estratégico: Modernizar y simplificar los procesos administrativos del gobierno municipal

La simplificación administrativa tiene por objeto principal la eliminación de obstáculos o costos innecesarios para la sociedad de Santa María del Oro, los cuales generan un inadecuado funcionamiento de la Administración Pública. La

Simplificación Administrativa, entonces, representa una de las principales acciones que deben ser implementadas por el municipio de Santa María del Oro, para optimizar la prestación de los servicios públicos.

Líneas de Acción

- Modernizar el Archivo Municipal.
- Simplificar los trámites administrativos gubernamentales.
- Diseñar la página de Internet del Ayuntamiento.

Unidad Administrativa Responsable

- Despacho de Presidencia

Programa de Gobierno

- Gobierno de resultados.

4.12. Objetivo Estratégico: Incrementar la reglamentación y normatividad del Municipio.

Una adecuada implementación de los reglamentos necesarios en el municipio generara las bases necesarias para establecer el orden público y social del Municipio**.**

Líneas de Acción

- Generar acuerdos que impacten en la vida económica, política y social de la población.
- Emitir los reglamentos necesarios para el desarrollo de Santa María del Oro.
- Escuchar y resolver las necesidades de la población en general, así como de los grupos de personas vulnerables del Municipio.

Unidad Administrativa Responsable

- Cabildo.

COPIA DE INTERNET

Programa de Gobierno

- Innovación y Competitividad.

4.13. Objetivo Estratégico: Fortalecer la estructura jurídica del Municipio.

En la misma medida en que la administración municipal cuente con capacidad jurídica suficiente en su estructura administrativa, se podrá otorgar certeza y protección al patrimonio municipal.

Líneas de Acción

- Elaborar reglamentos municipales y manuales de organización que contribuyan al progreso del Municipio.
- Proporcionar asesoría jurídica a todas las dependencias del Gobierno Municipal de Santa María del Oro, Nayarit.
- Vigilar en auxilio con la contraloría Municipal el cumplimiento de las Leyes y reglamentos dentro del Administración Municipal.

Unidad Administrativa Responsable

- Dirección de asuntos jurídicos

Programa de Gobierno

- Gestión Municipal vigilada.

4.14. Objetivo Estratégico: Modernización en el registro de los hechos carácter civil del Municipio.

Un adecuado registro de los hechos de vida de carácter civil en el municipio, genera certeza jurídica y patrimonial en la población, por ello es necesario actualizar y eficientar el sistema de registro civil municipal.

Líneas de Acción.

- Dar registro de los hechos de la vida civil de la población de Santa María del Oro.
- Implementar programas para la regularización de los registros civiles del Municipio.
- Expedir copias certificadas o simples de los registros civiles del Municipio.

Unidad Administrativa Responsable

- Dirección del Registro Civil.

COPIA DE INTERNET

Programa de Gobierno

- Gobierno de resultados.

4.15. Objetivo Estratégico: Desarrollo Integral de los pueblos indígenas del Municipio.

Generar las mejores condiciones de vida para los grupos indígenas que habitan en el municipio, respetar sus tradiciones, costumbres y fomentar su educación, así como cuidar de su salud es una tarea compartida entre los distintos niveles de gobierno.

Líneas de Acción

- Identificar las comunidades en donde habiten los grupos indígenas del Municipio.
- Coordinarse con las instituciones federales y estatales que atienden los asuntos de grupos indígenas para disponer de programas de gobierno para su desarrollo.
- Apoyarlos en los tramites que realicen ante instituciones de carácter Federal, Estatal y Municipal

Unidad Administrativa Responsable

- Dirección de Asuntos Indígenas

Programa de Gobierno

- Vida Digna para Santa María del Oro.

4.16. Objetivo Estratégico: Fomentar la participación ciudadana en el municipio.

Involucrar a la ciudadanía en la vida pública del municipio, para que exista una vida pública municipal incluyente en la que tenga voz todos los sectores del Municipio.

Líneas de Acción

- Fomentar la participación ciudadana en el Municipio a través de la constitución de Organismos y autoridades auxiliares.
- Auxiliar a la administración municipal a mantener el orden público en el Municipio

Unidad Administrativa Responsable

- Organismos y Autoridades Auxiliares.

Programa de Gobierno

- Santa María del Oro Participativo

COPIA DE INTERNET

G. FORMULACIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivo Estrategico	Dependencia	Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de medida	Tipo de Indicador	Situacion Actual (2017)	2018	2019	2020	Meta Final (2021)
1.- EJE ESTRATEGICO DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO										
Fomento turístico y cultural del Municipio	Dirección de Cultura, Turismo y Desarrollo Económico.	Actividades realizadas para el mejoramiento del sector turístico y cultural del municipio	Total de acciones de fomento al turismo y cultura realizadas/ Acciones Programadas x 100	Acciones	Eficiencia	sin registro de acciones realizadas	7	7	7	21
Involucrar a los sectores del Ramo Turístico del Municipio	Dirección de Cultura, Turismo y Desarrollo Económico.	Actividades realizadas para involucrar a los distintos sectores del ramo turístico del municipio	Acciones para involucrar a los sectores de turismo y cultura realizadas/ Acciones Programadas x 100	Acciones	Eficiencia	sin registro de acciones realizadas	5	5	5	15
Utilizar, de manera sustentable y sostenible, el patrimonio del municipio para detonar la actividad turística.	Dirección de Cultura, Turismo y Desarrollo Económico.	Actividades realizadas para el uso del patrimonio cultural e histórico del municipio como detonante turístico	Total de acciones para el uso sustentable del patrimonio cultural e histórico como detonante turístico realizadas/ acciones programadas x 100	Acciones	Eficiencia	sin registro de acciones realizadas	3	3	3	9
Fortalecer el Sistema Municipal de Empleo y sus mecanismos de difusión y colocación	Dirección de Cultura, Turismo y Desarrollo Económico.	Acciones realizadas para el fortalecimiento del sistema municipal de empleo	Total de acciones para el fortalecimiento del sistema municipal de empleo/acciones programadas x 100	Acciones	Eficiencia	sin registro de acciones realizadas	6	6	6	18
Reactivación económica y renovación productiva	Dirección de Cultura, Turismo y Desarrollo Económico.	Acciones realizadas para la reactivación económica y renovación productiva en el municipio	Total de acciones para la reactivación económica y renovación productiva en el municipio/ acciones programadas x 100	Acciones	Eficiencia	sin registro de acciones realizadas	5	5	5	15
Fomentar la Cultura Emprendedora	Dirección de Cultura, Turismo y Desarrollo Económico.	Acciones de fomento de una cultura emprendedora en el municipio	Total de acciones para el fomento de una cultura emprendedora en el municipio/ acciones programadas x 100	Acciones	Eficiencia	sin registro de acciones realizadas	4	4	4	12
Modernizar los Procesos y Técnicos de Cultivo	Dirección de Desarrollo Rural	Acciones para la modernización de los procesos y técnicas de cultivo	Total de acciones para la modernización de los procesos y técnicas de cultivo	Acciones	Eficiencia	sin registro de acciones realizadas	5	5	5	15
Impulsar la actividad empresarial agropecuaria	Dirección de Desarrollo Rural	Acciones para el impulso de la actividad empresarial agropecuaria	Total de acciones para el impulso de la actividad empresarial agropecuaria	Acciones	Eficiencia	sin registro de acciones realizadas	4	4	4	12
Modernizar los procesos y técnicas de pesca.	Dirección de Desarrollo Rural	Acciones para la modernización de procesos y técnicas de pesca	Total de acciones para la modernización de los procesos y técnicas de pesca	Acciones	Eficiencia	sin registro de acciones realizadas	5	5	5	15
2.- EJE ESTRATEGICO SANTA MARIA DEL ORO SEGURO Y PROTEGIDO										
Impulsar una coordinación interinstitucional y ciudadana para la prevención de delitos.	Dirección de Seguridad Pública	Acciones para generar una coordinación interinstitucional y ciudadana para la prevención de delitos	Total de acciones para generar una coordinación Interinstitucional y ciudadana para la prevención de delitos/acciones programadas x 100	Acciones	Eficiencia	sin registro de acciones realizadas	5	5	5	15
Implementar acciones de prevención al delito	Dirección de Seguridad Pública	Acciones para la prevención del delito	Total de acciones para la prevención del delito/acciones programadas x 100	Acciones	Eficiencia	sin registro de acciones realizadas	4	4	4	12
Incrementar la capacidad de respuesta policial ante la criminalidad.	Dirección de Seguridad Pública	Acciones para mejorar la capacidad de respuesta policial ante la criminalidad	Total de acciones realizadas/ acciones programadas x 100	Acciones	Eficiencia	sin registro de acciones realizadas	5	5	5	15
Modernizar, eficientar y dignificar el servicio de protección civil.	Dirección de Seguridad Pública	Acciones para modernizar, eficientar y dignificar el servicio de protección civil	Total de acciones realizadas/ acciones programadas x 100	Acciones	Eficiencia	sin registro de acciones realizadas	14	14	14	42

COPIA DE INTERNET

Objetivo Estrategico	Dependencia	Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de medida	Tipo de Indicador	Situacion Actual (2017)	2018	2019	2020	Meta Final (2021)
3.- EJE ESTRATEGICO DESARROLLO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA.										
Fomentar las actividades artísticas y culturales, preservando la identidad del Municipio.	Dirección de Cultura, Turismo y Desarrollo Económico.	Acciones para el fomento de actividades artísticas y culturales en el municipio	Total de acciones para el fomento de actividades artísticas y culturales en el municipio/acciones programadas x 100	Acciones	Desempeño	sin registro de acciones realizadas	15	15	15	45
Integrar a los jóvenes en la cultura social	Dirección de Cultura, Turismo y Desarrollo Económico.	Acciones para la integración de los jóvenes del municipio a la cultura social	Total de acciones para la integración de jóvenes del municipio a la cultura social/ acciones programadas x 100	Acciones	desempeño	sin registro de acciones realizadas	3	3	3	9
Fortalecer los programas que impulsen la activación física, el deporte y la Recreación	Dirección de Deporte y Recreación	Acciones para el fomento de activación física, el deporte y la recreación	Total de acciones para el fomento de activación física, deporte y recreación x 100	Acciones	desempeño	sin registro de acciones realizadas	6	6	6	18
Impulsar la orientación y la prevención para la salud	Dirección de Servicios Médicos Municipales	Acciones para el fomento de la prevención para la salud	Total de Acciones para el fomento de la prevención para la salud/acciones programadas x 100	Acciones	Desempeño	sin registro de acciones realizadas	7	7	7	21
Fomentar la atención integral de niños, mujeres, adultos mayores, jóvenes, personas con discapacidad y en situación de pobreza	DIF MUNICIPAL	atención integral de niños, mujeres, adultos mayores, jóvenes, personas con discapacidad y en situación de pobreza	Total de acciones encaminadas a la atención de personas de grupos vulnerables /acciones programadas x 100	Acciones	Impacto social	sin registro de acciones realizadas	16	16	16	48
Eficientar la aplicación de los programas sociales de carácter estatal y federal	Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal	Aplicación eficiente de programas sociales de carácter estatal y federal	Total de acciones que garanticen la aplicación eficiente de programas sociales de carácter estatal y federal/acciones programadas x 100	Acciones	Impacto social	sin registro de acciones realizadas	5	5	5	15
Eficientar la aplicación de los programas sociales para la construcción, mejoramiento y remodelación de viviendas	Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal	Aplicación eficiente de programas sociales para la construcción, mejoramiento, y remodelación de viviendas	Total de acciones que permitan el acceso a los programas de vivienda/ acciones programadas x 100	Acciones	Impacto social	sin registro de acciones realizadas	4	4	4	12
Realizar acciones de vigilancia y control del uso de suelo	Dirección de Obras, Servicios, Desarrollo Urbano y Ecología	Acciones de control y vigilancia del uso de suelo en el municipio	Total de acciones para el control y vigilancia del uso de suelo en el municipio/acciones programadas x 100	Acciones	Impacto ambiental	sin registro de acciones realizadas	2	2	2	6
Brindar seguridad jurídica de propiedad patrimonial	Dirección de Obras, Servicios, Desarrollo Urbano y Ecología	Realización de acciones que brinden seguridad jurídica a la propiedad patrimonial	Total de acciones que brinden seguridad jurídica a la propiedad/ acciones programadas x 100	Acciones	Desempeño	sin registro de acciones realizadas	2	2	2	6
4.- EJE ESTRATEGICO GOBIERNO TRANSPARENTE Y DE RESULTADOS.										
Revisar, actualizar y modernizar el sistema de recaudación municipal	Tesorería Municipal	Incrementar la recaudación de ingresos de origen municipal	Ingresos de origen municipal por recaudar/ingresos de origen municipal recaudados	Porcentaje de incremento	Eficiencia	Sin valor de referencia	10%	10%	10%	30%
Ejecutar el presupuesto de Egresos de forma austera, responsable y en base a los resultados y objetivos fijados	Tesorería Municipal	Incremento del gasto de capital en relación con el gasto de operación	Gasto de capital ejercido/gasto total ejercido	Porcentaje de incremento	Eficiencia	Sin valor de referencia	5%	5%	5%	15%
Eficientar el suministro de agua potable en el Municipio	OROMAPAS	Incremento de la red de viviendas que cuentan con suministro de agua potable de la red pública del Municipio	Incremento de viviendas que cuentan con suministro de agua potable de la red pública municipal/ Total de viviendas que cuentan con suministro de agua potable de la red pública del Municipio	número de viviendas	cobertura	5,634 viviendas, datos de 2010	50	50	50	150
Mantener en óptimas condiciones la red hidráulica y drenaje del Municipio	OROMAPAS	Incremento de la red de viviendas que cuentan servicio de drenaje en el municipio	Incremento de la red de viviendas que cuentan con servicio de drenaje en el municipio/ total de viviendas que cuentan con servicio	número de viviendas	cobertura	5,596 viviendas, datos de 2010	50	50	50	150

COPIA DE INTERNET

Objetivo Estrategico	Dependencia	Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de medida	Tipo de Indicador	Situacion Actual (2017)	2018	2019	2020	Meta Final (2021)
			de drenaje en el municipio							
Preservar y proteger los recursos naturales del Municipio, y generar y mantener espacios públicos de calidad para los habitantes	Dirección de Obras, Servicios, Desarrollo Urbano y Ecología	Construcción o remodelación de espacios públicos	Incremento de espacios públicos en el municipio/total de espacios públicos existentes	numero de espacios públicos	cobertura	Sin valor de referencia	3	3	3	9
Modernizar el Sistema de Recolección de desechos sólidos	Dirección de Obras, Servicios, Desarrollo Urbano y Ecología	Acciones para modernizar el sistema de recolección de deshechos solidos	Acciones realizadas para la modernizar del sistema de recolección de deshechos solidos/acciones programadas x 100	Acciones	Eficiencia	Sin valor de referencia	4	4	4	12
Eficientar el servicio de alumbrado público municipal	Dirección de Obras, Servicios, Desarrollo Urbano y Ecología	Incremento de luminarias en el municipio	numero de luminarias instaladas/ total de luminarias existentes en funcionamiento	unidades	cobertura	Sin valor de referencia	20	20	20	60
Realizar las obras y acciones que mejoren la calidad de vida de la sociedad de Santa maría del Oro	Dirección de Planeación y Desarrollo Social del Municipio	Incremento del gasto de capital en el municipio	Total del gasto de capital ejercido/total del gasto de capital ejercido en ejercicios anteriores	Porcentaje de incremento	Eficiencia	Sin valor de referencia	3%	3%	3%	9%
Fomentar la participación ciudadana en el Municipio	Secretaria Municipal	Acciones de fomento a la participación ciudadana	Total de acciones de fomento a la participación ciudadana realizadas/ acciones programadas x 100	acciones	Eficiencia	Sin valor de referencia	5	5	5	15
Vigilar y Auditar el ejercicio de los recursos públicos del municipio, asimismo evaluar el desempeño de la Gestión Municipal	Dirección de Contraloría Municipal	Actos de vigilancia, fiscalización y evaluación al desempeño municipal	Total de actos de vigilancia, fiscalización y evaluación al desempeño realizados/ actos programados x 100	actos	Eficiencia	Sin valor de referencia	17	17	17	51
Garantizar a la ciudadanos la rendición de cuentas, la transparencia y el acceso a la información pública del Municipio	Secretaria Municipal	Solicitudes de transparencia atendidas	total de solicitudes de transparencia atendidas/ solicitudes de transparencia realizadas	solicitudes	Eficiencia	Sin valor de referencia	3	3	3	9
Modernizar y simplificar los procesos administrativos del gobierno municipal	Dirección de contraloría municipal	Acciones para la modernización y simplificación de los procesos administrativos del gobierno municipal	Acciones realizadas para la modernizar y simplificación de procesos administrativos/ acciones programadas x 100	acciones	Eficiencia	Sin valor de referencia	3	3	3	9

H. VINCULACIÓN PROGRAMÁTICA

El propósito fundamental de la planeación municipal y de su vinculación con los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación, es establecer la Estructura Programática Municipal de manera alineada a los programas establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021.

A continuación, se presenta el esquema donde se vinculan los programas del presente Plan, con los del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo, con la finalidad de construir una visión de desarrollo municipal alineada al desarrollo nacional y estatal.

COPIA DE INTERNET

ESQUEMA DE VINCULACIÓN DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA		
OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018	**OBJETIVO ESTRATÉGICO PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017-2021**	**OBJETIVO ESTRATÉGICO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2017-2021**
MÉXICO EN PAZ	**MODELO DE GOBIERNO**	**GOBIERNO TRANSPARENTE Y DE RESULTADOS** **SANTA MARÍA DEL ORO SEGURO Y PROTEGIDO**
MÉXICO INCLUYENTE	**ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL Y TERRITORIAL.**	**DESARROLLO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA**
MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD	**ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL Y TERRITORIAL.**	**DESARROLLO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA**
MÉXICO PRÓSPERO	**MODELO DE DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO.**	**DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO**

Programas Asignados a los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal.

				SOPORTE PRESUPUESTAL			
DEPENDENCIA MUNICIPAL	**LINEAS DE ACCION**	**PROGRAMA DE GOBIERNO**	**PROGRAMA PRESUPUESTAL**	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**
Cabildo	Generar acuerdos que impacten en la vida económica, política y social de la población. Emitir los reglamentos necesarios para el desarrollo de Santa María del Oro. Escuchar y resolver las necesidades de la población en general, así como de los grupos de personas vulnerables del Municipio	Innovación y Competitividad	1.1.1.E.1.1.	10,120,432.72	10,424,045.70	10,736,767.07	11,058,870.08

COPIA DE INTERNET

				SOPORTE PRESUPUESTAL			
DEPENDENCIA MUNICIPAL	**LINEAS DE ACCION**	**PROGRAMA DE GOBIERNO**	**PROGRAMA PRESUPUESTAL**	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**
	Elaborar reglamentos municipales y manuales de organización que contribuyan al progreso del Municipio.						
Despacho de Presidencia	Fortalecer los mecanismos para que la información pública gubernamental sea clara, veraz, oportuna y confiable. Recibir, registrar, atender y dar seguimiento a las solicitudes de acceso a la información pública en tiempo y forma. Actualizar la información pública de oficio disponible en la página de Internet del Ayuntamiento. Instalar un Módulo de Acceso a la Información. Modernizar el Archivo Municipal. Simplificar los trámites administrativos gubernamentales. Diseñar la página de Internet del Ayuntamiento.	Gobierno de resultados	1.3.1.E.2.1.	5,565,002.98	5,731,953.07	5,903,911.66	6,081,029.01
Secretaria Municipal	Incentivar la conformación de comités ciudadanos y autoridades auxiliares del Municipio Convocar a la población, por medio de perifoneo, volantes y teléfono Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana Impulsar consultas ciudadanas a nivel comunidad. Donde se apoya con la logística, y canalizando cada petición a la dependencia que corresponda para el seguimiento y solución.	Santa María del Oro Participativo	1.3.4.E.1.1.	3,022,274.41	3,112,942.64	3,206,330.92	3,302,520.85
Tesorería Municipal	Fortalecer el Sistema Municipal de Recaudación Fiscal. Modernizar o regularizar y actualizar el catastro municipal. Actualizar el padrón de contribuyentes. Impulsar un programa para disminuir los niveles de rezago en el pago de obligaciones fiscales y gestionar los mecanismos legales y financieros para fortalecer la Hacienda Pública Municipal. Celebrar convenios con instituciones bancarias, tiendas de oportunidades y autoservicio para pago automatizado. Implementar el sistema de pago de servicios a través de tarjetas bancarias. Controlar el pago de impuestos por los eventos y espectáculos autorizados Mejorar y eficientar la atención ciudadana en las oficinas receptoras. Ampliar los espacios de recaudación instalando centros alternativos de pago. Aplicar los procedimientos administrativos de ejecución. Integrar, evaluar y dar seguimiento al Presupuesto de Egresos. Cumplir y ejecutar el gasto público en apego a las disposiciones establecidas en la ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera, y demás normas jurídicas aplicables Registrar el gasto público en el sistema de contabilidad en apego a las normas, criterios y disposiciones emitidas por el Consejo de Armonización Contable y marco normativo aplicable Elaborar y presentar la Cuenta Pública Anual.	Finanzas Solidas	1.5.2.E.1.1.	14,255,068.35	14,682,720.40	15,123,202.01	15,576,898.07

COPIA DE INTERNET

				SOPORTE PRESUPUESTAL			
DEPENDENCIA MUNICIPAL	**LINEAS DE ACCION**	**PROGRAMA DE GOBIERNO**	**PROGRAMA PRESUPUESTAL**	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**
	Publicar en el portal de Internet la situación financiera de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit						
Dirección de Contraloría Municipal	Atender las quejas y denuncias contra servidores públicos. Instrumentar procedimientos administrativos contra infracciones a la Ley General de responsabilidades Administrativas. Instrumentar en su caso sanciones por infracciones a la ley General de Responsabilidades Administrativas. vigilar y contralar la presentación de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos municipales. Atender las recomendaciones que emita la Auditoria Superior del Estado de Nayarit. Vigilar que el cumplimiento en la presentación en tiempo y forma de la Cuenta Pública y de los Avances de Gestión Financiera. Implementar un programa permanente de auditorías y revisiones de carácter administrativo, financiero y de obra pública. Vigilar los procesos de licitaciones públicas, de obras y servicios contratados por la Administración Pública Municipal.	Gestión Municipal vigilada	1.3.4.E.2.1.	1,562,472.77	1,609,346.96	1,657,627.37	1,707,356.19
Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal	Coadyuvar con el gobierno federal y estatal para la aplicación de programas sociales que impulsen el desarrollo social municipal. Mantener una coordinación institucional permanente con gobierno estatal y federal. Crear padrones de beneficiarios de Programas Sociales. Crear programas de becas y apoyos escolares a jóvenes del municipio en condiciones de pobreza extrema y rezago social. Crear programas alimentarios y de apoyo para el desarrollo social dirigidos a población del municipio en pobreza extrema y rezago social. Otorgar materiales básicos de construcción a través de asociaciones como Mariana Trinitaria A.C. Gestionar el acceso a programas para la vivienda ante instituciones federales como la CONAVI. Gestionar créditos accesibles para la adquisición de vivienda ante instituciones como el INFONAVIT. Gestionar ante las empresas constructoras e inmobiliarias, esquemas de trabajo que permitan la incorporación de un mayor número de beneficiarios para los programas de vivienda. Integrar el Programa de Obra Anual. Realizar la pavimentación y/o repavimentación de las calles de las comunidades que lo requieran. Implementar un Programa Permanente de Bacheo. Realizar la verificación y regularización de construcciones. Ejecutar obra pública de calidad que mejore la calidad de vida de la población. Ampliar y mejorar la capacidad de panteones del Municipio.	Vida Digna para Santa María del Oro.	2.7.1.E.1.1.	25,543,453.08	26,309,756.67	27,099,049.37	27,912,020.85

COPIA DE INTERNET

				SOPORTE PRESUPUESTAL			
DEPENDENCIA MUNICIPAL	**LINEAS DE ACCION**	**PROGRAMA DE GOBIERNO**	**PROGRAMA PRESUPUESTAL**	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**
Dirección de Servicios Médicos Municipales	Abatir la desnutrición, obesidad y sedentarismo. Difundir la prevención de enfermedades y adicciones. Coadyuvar en las campañas nacionales y estatales de salud. Realizar exámenes de Papanicolaou y exploración de glándula mamaria para la detección de cáncer cervicouterino y de mama. Impartir pláticas sobre planificación familiar. Realizar brigadas médicas a nivel comunidad. Celebrar Convenios de colaboración con instituciones educativas y salud	Salud y calidad de vida para Santa María del Oro	2.3.1.E.1.1	269,135.80	277,209.87	285,526.17	294,091.96
Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología	Elaborar el plan de desarrollo urbano. Realizar verificaciones y revisiones del tipo de uso de suelo a los particulares en el Municipio. Impulsar la regularización de la tenencia de la tierra. Realizar delimitaciones y actualizaciones catastrales a la propiedad privada en el Municipio. Implementar acciones de protección ambiental Elaborar programas de manejo para áreas naturales protegidas. Proteger los parques, jardines y áreas verdes en las zonas urbanas. Implementar el programa de adopción de camellones y parques. Establecer módulos de difusión de la cultura ambiental. Mejorar la cobertura de las rutas de recolección de desechos sólidos. Fomentar la cultura de separación de residuos sólidos y reciclaje, y la concientización del uso de recursos. Eficientar el Sistema de Recolección de desechos sólidos. Implementar un Programa de modernización y mantenimiento de luminarias para reducir el consumo de energía eléctrica. Fomentar el ahorro de energía entre la población. Ampliar la infraestructura eléctrica municipal	Desarrollo Sustentable y Patrimonial en Santa María del Oro	2.2.1.K.1.1.	17,350,630.87	17,871,149.80	18,407,284.29	18,959,502.82
Dirección de Seguridad Publica	Crear y fortalecer los consejos de seguridad ciudadanos. Fortalecer los grupos de coordinación interinstitucional. Fortalecer la vinculación institucional con los Consejos de Participación Ciudadana. Gestionar con el gobierno federal y estatal la obtención de recursos para fortalecer la infraestructura de seguridad pública. Realizar operativos conjuntos con el gobierno federal y estatal. Operar de manera coordinada en todo el municipio el Programa de Proximidad Social. Fortalecer el Programa de Prevención Social del Delito	Santa María del Oro Seguro y protegido	1.7.1.E.1.1.	11,299,743.80	11,638,736.11	11,987,898.20	12,347,535.14

COPIA DE INTERNET

				SOPORTE PRESUPUESTAL			
DEPENDENCIA MUNICIPAL	**LINEAS DE ACCION**	**PROGRAMA DE GOBIERNO**	**PROGRAMA PRESUPUESTAL**	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**
	Generar un modelo de inteligencia para la prevención de delitos. Generar una Base de Registro de incidencias y reportes en todo el municipio. Renovar la estructura orgánica con funciones de investigación y análisis. Incrementar y modernizar el estado de fuerza policial al adquirir el armamento, uniformes y equipamiento de unidades vehiculares Incrementar el número de elementos operativos. Impulsar acciones para evitar la corrupción. Realizar acciones de evaluación, control de confianza, capacitación y certificación.						
Dirección de Cultura, Turismo y Desarrollo Económico	Impulsar el mejoramiento, modernización y profesionalización los servicios públicos municipales de apoyo al turismo, así como la actualización y aplicación de la normatividad y regulaciones para brindar certeza jurídica a la actividad turística. Certificar los atractivos turísticos del municipio, para elevar su competitividad dentro del escenario internacional. Crear y consolidar el programa de promoción y difusión de Santa María del Oro, como destino turístico en el ámbito estatal, nacional e Internacional. Gestionar la categoría de Pueblo Mágico a Santa María del Oro. Establecer módulos de información Turística en del Municipio Crear el catálogo de atractivos turísticos y prestadores de servicios. Gestionar el desarrollo de infraestructura turística ante las instancias y niveles de gobierno correspondientes para fortalecer los destinos turísticos del municipio. Elaborar el Plan Turístico de Municipal. Crear el Consejo Turístico Municipal de Santa María del Oro, integrado por Autoridades Municipales y sectores representativos del ramo hotelero, restaurantero, prestadores de servicios turísticos. Fomentar la identidad y sitios históricos del municipio. Gestionar con el gobierno federal la rehabilitación de edificios y monumentos históricos. Impulsar la realización de actividades dirigidas a la generación de una cultura y preservación del patrimonio turístico. Realizar ferias de empleo Implementar programas que fomenten el autoempleo Desarrollar buscadores de empleo a través del Ayuntamiento Sistematizar el padrón de personas contratadas para su seguimiento. Fortalecer los convenios de colaboración institucional con las empresas locales y regionales Incrementar el porcentaje de colocación de personas a través del Servicio Municipal de Empleo.	Santa María Mágico	2.4.2.E.1.1.	3,251,731.21	3,349,283.14	3,449,761.64	3,553,254.49

COPIA DE INTERNET

				SOPORTE PRESUPUESTAL			
DEPENDENCIA MUNICIPAL	LINEAS DE ACCION	PROGRAMA DE GOBIERNO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	2018	2019	2020	2021
	Realizar convenios de colaboración con instituciones académicas para el desarrollo de planes de negocios Fortalecer el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE). Impulsar la capacitación y esquemas innovadores de financiamiento a empresarios e inversionistas Promover y difundir las ventajas competitivas del Municipio Fortalecer al sector empresarial a través de consejos consultivos económicos. Celebrar convenios de colaboración con fundaciones, instituciones educativas y consultorías especializadas para el análisis y fomento al desarrollo económico municipal. Promover en las instituciones educativas el que se incorpore dentro de sus planes de estudio materias que motiven al joven a crear empresas. Potenciar programas digitales de apoyo a emprendedores a través de Internet. Realizar campañas de capacitación y difusión de eventos de emprendedores en el Municipio y el Estado Preservar la cultura de grupos étnicos del Municipio Realización de eventos culturales denominados "domingos familiares" mediante los cuales se promueva la cultura y la integración familiar. Preservar la realización de ferias y fiestas tradicionales de las localidades del municipio, buscando generar espacios de esparcimiento para la población Organización de concursos Interescolares diversos. Fomentar la música en todas sus expresiones mediante clases impartidas. Impulsar el desarrollo del arte a través de talleres de teatro (infantil y juvenil). Rescatar y fomentar los valores a través de cortometrajes. Impartir conocimientos sobre pintura, técnicas de tallado de piedra, elaboración de figuras de yeso, manualidades en general. Fomentar el gusto por el baile en los niños, adultos y ciudadanía en general. Realizar festivales temáticos en la localidad. Realizar competencias de fotografías con temáticas. Hacer el comité municipal de cultura. Proyección de películas en lugares estratégicos Creación de un espacio en facebook para difusión de actividades culturales del municipio. Llevar cuentos a nuestros niños buscando dar mensajes positivos para su buen desarrollo y desenvolvimiento personal. Fomentar la lectura en nuestros niños y jóvenes en lugares públicos. Llevar a cabo los festejos tradicionales de nuestras comunidades. Llevar a cabo la conmemoración de fechas de acción cívica Ofrecer pláticas enfocadas en las principales problemáticas del sector juvenil.						

COPIA DE INTERNET

				SOPORTE PRESUPUESTAL			
DEPENDENCIA MUNICIPAL	LINEAS DE ACCION	PROGRAMA DE GOBIERNO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	2018	2019	2020	2021
	Organizar talleres de lectura para jóvenes del Municipio Organizar una campaña para el acceso de la juventud a los servicios de salud, así mismo promover el cuidado de la salud reproductiva en los jóvenes.						
Dirección de Desarrollo Rural	Proporcionar el servicio gratuito de mecanización de terrenos agrícolas. Brindar cursos de capacitación y actualización a productores agrícolas. Gestionar la adquisición de maquinaria y equipos agrícolas. Impulsar programas piloto para el desarrollo de nuevo productos con certificación orgánica. Promover la realización de estudios de factibilidad de sistemas agropastoriles sustentables en la zona y con bajo impacto en la flora local. Promover el desarrollo económico con un enfoque integral y sustentable en las comunidades rurales Ayudar e impulsar la ejecución de proyectos productivos Elaborar un Plan de Desarrollo Rural Instalar el Consejo Municipal Para el Desarrollo Rural Sustentable Construcción y rehabilitación de Caminos Sacacosechas Construcción y rehabilitación de Canales de Riego Fomentar la producción de productos agrícolas a través del otorgamiento de apoyos en materia de insumos agrícolas, pastura y productos para el control de plagas Gestionar ante Gobierno Federal y Estatal para mantener precios razonables de los productos agrícolas del Municipio. Organizar la Expo-Feria de la Pesca. Gestionar la adquisición de maquinaria y equipos para pesca. Brindar cursos de capacitación y actualización a pescadores. Apoyar a los pescadores con la asesoría y gestión para acceder al Programa de Sustitución de motores fuera de borda. Proporcionar apoyo y asesoría, en la integración de expedientes técnicos para el acceso a los programas de apoyo a pescadores con las dependencias federal, estatal y municipal.	Reactivación Económica	2.2.2.E.1.1.	1,007,262.20	1,037,480.06	1,068,604.47	1,100,662.60
Dirección de Deporte y Recreación	Impulsar la construcción de centros deportivos y dar mantenimiento integral a las instalaciones. Realizar eventos deportivos a nivel interescolar, intermunicipal y promover las ligas deportivas Impulsar programas para la activación física en parques y jardines; fomentar la práctica del deporte y el uso de instalaciones deportivas. Impulsar convenios de colaboración con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE). Crear programas de acondicionamiento físico para adultos mayores. Impulsar la promoción deportiva en todas las disciplinas.	Santa María del Oro, Activo y Recreativo	2.4.1.E.1.1	1,126,038.44	1,159,819.59	1,194,614.18	1,230,452.60
Dirección de Protección Civil	Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los elementos de Protección Civil.	Santa María del Oro Seguro y protegido	1.7.1.E.1.1.	11,299,743.80	11,638,736.11	11,987,898.20	12,347,535.14

COPIA DE INTERNET

				SOPORTE PRESUPUESTAL			
DEPENDENCIA MUNICIPAL	LINEAS DE ACCION	PROGRAMA DE GOBIERNO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	2018	2019	2020	2021
	Firmar convenios con los gobiernos federal y estatal para la capacitación del cuerpo de bomberos. Capacitación constante a los elementos de Protección Civil, ciudadanía y funcionarios sobre situaciones de riesgo. Difundir en medios impresos una guía de consejos prácticos sobre la prevención de incendios. Realizar el diagnóstico integral del sistema de protección civil municipal. Actualizar el Atlas de Riesgo Municipal. Implementar accionen preventivas en eventos masivo, y de auxilio en contingencias mayores. Contener y reubicar los asentamientos humanos situados en zonas de alta peligrosidad. Fomentar la creación de consejos y comités vecinales y escolares de protección civil. Implementar un programa de simulacros y ejercicios de respuesta de emergencias de carácter estatal y regional. Fortalecer los sistemas de inspecciones y otorgamiento de vistos buenos para establecimientos comerciales y de zonas de alto riesgo. Impulsar acciones de cultura para la prevención de desastres. Integrar a los sectores sociales en las acciones de revisión, detección, saneamiento de caminos, comunidades y sitios susceptibles a deslaves y derrumbes. Fortalecer los vínculos de coordinación con el gobierno federal y estatal para el intercambio de información y realización de programas de protección de riesgos, desastres naturales y casos de emergencia.						
Dirección de asuntos jurídicos	Proporcionar asesoría jurídica a todas las dependencias del Gobierno Municipal de Santa María del Oro, Nayarit. Vigilar en auxilio con la contraloría Municipal el cumplimiento de las Leyes y reglamentos dentro del Administración Municipal.	Gestión Municipal vigilada	1.3.4.E.3.1.	448,554.40	462,011.03	475,871.36	490,147.50
Dirección del Registro Civil	Dar registro de los hechos de la vida civil de la población de Santa maría del Oro. Implementar programas para la regularización de los registros civiles del Municipio. Expedir copias certificadas o simples de los registros civiles del Municipio.	Gobierno de resultados	1.3.4.E.2.1.	1,452,927.16	1,496,514.97	1,541,410.42	1,587,652.74
Dirección de Asuntos Indígenas	Identificar las comunidades en donde habiten los grupos indígenas del Municipio. Coordinarse con las instituciones federales y estatales que atienden los asuntos de grupos indígenas para disponer de programas de gobierno para su desarrollo. Apoyarlos en los tramites que realicen ante instituciones de carácter Federal, Estatal y Municipal	Vida Digna para Santa maría del Oro.	2.6.7.E.1.1.	145,039.80	149,390.99	153,872.72	158,488.91
Organismos y Autoridades Auxiliares	Fomentar la participación ciudadana en el Municipio a través de la constitución de Organismos y autoridades auxiliares. Auxiliar a la administración municipal a mantener el orden público en el Municipio.	Santa maría del Oro Participativo	2.7.1.E.1.1.	28,000.00	28,840.00	29,705.20	30,596.36

COPIA DE INTERNET

				SOPORTE PRESUPUESTAL			
DEPENDENCIA MUNICIPAL	**LINEAS DE ACCION**	**PROGRAMA DE GOBIERNO**	**PROGRAMA PRESUPUESTAL**	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**
Desarrollo Familiar en Santa maría del Oro	Impulsar la atención a mujeres víctimas de maltrato Impulsar la seguridad patrimonial para adultos mayores. Impartir pláticas y talleres de integración familiar y prevención de violencia intrafamiliar y de abuso sexual. Implementar un programa de educación para padres de familia. Coadyuvar en la procuración de la defensa del menor y la familia. Crear una bolsa de trabajo para personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres jefas de familia. Fomentar la integración juvenil. Incrementar los cursos, clases y talleres a grupos vulnerables. Fortalecer Programa de Despensas de Canasta Básica. Gestionar la donación de aparatos auditivos, lentes, operación de cataratas y labio leporino. Adecuar los espacios y edificios públicos con el fin de garantizar la accesibilidad y libre paso a personas con discapacidad Cursos, capacitaciones y talleres para promover la activación de adultos mayores. Realizar campañas médicas en las localidades de atención al adulto mayor. Gestionar la construcción y operación de la Casa de Día para adultos mayores. Realizar actividades recreativas en los diferentes espacios, para promover la activación de los adultos. Promover una cultura de atención, cuidado y respeto a los adultos mayores.	Desarrollo Familiar en Santa maría del Oro	Por asignar	Por asignar	Por asignar	Por asignar	Por asignar
OROMAPAS	Mejorar la cobertura del suministro de agua potable y la calidad en la prestación de servicios, buscando la continuidad en los mismos. Elaborar el Plan hidráulico en colaboración con la gobiernos federal y estatal. Fomentar la cultura del pago del agua. Fortalecer el Programa de Regularización del Pago de Derechos por suministro de agua. Impulsar un Programa de Atención de emergencias. Elaborar un diagnóstico Técnico operativo del organismo operador. Ampliar la red de agua potable. Implementar el sistema de información georreferenciada, con cartografía digital, que ligue los polígonos de los predios a la base de datos del padrón de usuarios del organismo operador Capacitar al personal técnico y administrativo con el fin de incrementar y actualizar sus conocimientos en materia de agua potable, alcantarillado, saneamiento y normatividad aplicable en la ejecución de obras Fomentar una cultura de agua, mediante la cual los ciudadanos utilicen de manera responsable y racionada el vital líquido. Implementar el Programa de Mantenimiento de la Red Hidráulica y Drenaje Municipal.	Agua y Drenaje de calidad	Por asignar	Por asignar	Por asignar	Por asignar	Por asignar

COPIA DE INTERNET

				SOPORTE PRESUPUESTAL			
DEPENDENCIA MUNICIPAL	**LINEAS DE ACCION**	**PROGRAMA DE GOBIERNO**	**PROGRAMA PRESUPUESTAL**	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**
	Optimizar los trabajos de desazolve Eficientar el consumo de energía en los pozos y cárcamos de bombeo para disminuir los costos de operación. Ampliar la red de Drenaje del Municipio Gestionar recursos para la construcción de lagunas de oxidación.						

Nota: Las asignaciones presupuestales están en función de la disponibilidad de recursos de los ejercicios fiscales correspondientes y serán variables en función de las asignaciones presupuestales autorizadas por el H. Ayuntamiento.

I. CARTERA DE OBRAS DE ALTO IMPACTO

Cartera de Obras de Alto Impacto y compromisos gubernamentales, es una herramienta a través de la cual se busca identificar y priorizar las obras de infraestructura necesarias para el municipio, así como en la identificación de las posibles fuentes de financiamiento susceptibles de utilizarse para poder llevar a cabo la ejecución de los proyectos.

Esta Cartera es una primera propuesta de manera enunciativa más no limitativa, la cual está sujeta a modificaciones atendiendo a las posibilidades económicas propias del municipio, así como la aprobación ciudadana.

1. **A Corto Plazo:** serán utilizados recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Recursos Federales Transferidos e Ingresos de Libre Disposición.

Concentrado de Priorizaciones de Obras
y Acciones en Asamblea Comunitaria

PRIORIZACION	**OBRA**
No. DE ACTA	1
LOCALIDAD Y COLONIA	EL ERMITAÑO
FECHA	31-oct-17
Y LUGAR DE PRIORIZACION	SALON EJIDAL
1	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN CANCHA
2	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
3	EMPEDRADO AHOGADO CAMINO AL PANTEON
4	CONSTRUCCION DE PARQUE ZONA CENTRO
5	AMPLIACION DE RED ELECTRICA COL. ARENAL
6	AMPLIACION DE RED ELECTRICA COL. PANTEON
7	APERTURA DE CALLE NUEVA
8	TECHUMBRE DEL KINDER
No. DE ACTA	2
LOCALIDAD Y COLONIA	SAN LEONEL
FECHA	31-oct-17

COPIA DE INTERNET

PRIORIZACION	OBRA
Y LUGAR DE PRIORIZACION	PLAZA PUBLICA
1	AMPLIACION DEL ALUMBRADO PUBLICO
2	CONSTRUCCION DE PUENTE EN CALLE
3	AMPLIACION DE RED DE DRENAJE
4	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
5	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
6	CONSTRUCCION DE BAÑOS EN CAMPO DEPORTIVO
7	EMPEDRADO AHOGADO EN DIFERENTES CALLES
8	REHABILITACION DE CAMINO Y VADOS
9	CONSTRUCCION DE EXPLANADA DEL PANTEON
10	CONSTRUCCION DE PRESA EL ARCO
No. DE ACTA	3
LOCALIDAD Y COLONIA	LA LABOR
FECHA	31-oct-17
Y LUGAR DE PRIORIZACION	AUDITORIO
1	CARRETERA LA LABOR-SAN JOSE DE MOJARRAS
2	AMPLIACION DE LA RED ELECTRICA
3	AMPLIACION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO
4	MEJORAMIENTO DE CALLES EN LA LABOR
5	BARDEO PERIMETRAL DEL OJO DE AGUA
6	CONSTRUCCION DE PUENTES EN CAMINOS SACA COSECHAS
No. DE ACTA	4
LOCALIDAD Y COLONIA	EL TORREON
FECHA	01-nov-17
Y LUGAR DE PRIORIZACION	PLAZA PUBLICA
1	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
2	EMPEDRADO AHOGADO EN DIFERENTES CALLES
3	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN CANCHA
4	AMPLIACION DE LA RED ELECTRICA
5	REHABILITACION DE CANCHA DE FUTBOL
No. DE ACTA	5
LOCALIDAD Y COLONIA	CHAPALILLA
FECHA	01-nov-17
Y LUGAR DE PRIORIZACION	SALON EJIDAL
1	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
2	CONSTRUCCION DE DRENAJE
3	AMPLIACION DE LA RED ELECTRICA
4	REHABILITACION DE EMPEDRADO AHOGADO
5	CONSTRUCCION DE CASETA DE POLICIA
No. DE ACTA	6

COPIA DE INTERNET

PRIORIZACION	OBRA
LOCALIDAD Y COLONIA	EL OCOTILLO
FECHA	01-nov-17
Y LUGAR DE PRIORIZACION	PLAZA PUBLICA
1	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
2	DESAYUNADOR EN PRIMARIA Y TECHUMBRE
3	CONSTRUCION DE FOSAS
4	REHABILITACION DEL CAMPO DE BEIS
5	CONSTRUCCION DE CANAL SEGUNDA ETAPA
6	CAMINO SACACOSECHAS
7	ALUMBRADO PUBLICO (20 LAMPARAS)
No. DE ACTA	7
LOCALIDAD Y COLONIA	LA GALINDA
FECHA	06-nov-17
Y LUGAR DE PRIORIZACION	PLAZA PUBLICA
1	TECHUMBRE DE CANCHA DE USOS MULTIPLES
2	REHABILITACION DE ESCUELA PRIMARIA
3	REHABILITACION DEL PRESCOLAR
4	CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL
5	REHABILITACIOM DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
6	ALUMBRADO PUBLICO CON PANELES SOLARES
No. DE ACTA	8
LOCALIDAD Y COLONIA	TEQUEPEXPAN
FECHA	03-nov-17
Y LUGAR DE PRIORIZACION	PLAZA PUBLICA
1	CREAR UNA LINEA DE AGUA POTABLE
2	EMPEDRADO AHOGADO DE CALLES
3	REHABILITACION DE LA CLINICA
4	CONSTRUCCION DE TELEPREPARATORIA
5	CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL
6	REHABILITACION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES
7	BARDEO PERIMETRAL DE PREPARATORIA
8	AMPLIACION DE LA RED ELECTRICA Y ALUMBRADO
9	PAVIMENTACIO DE CALLE
No. DE ACTA	9
LOCALIDAD Y COLONIA	LAS MESITAS
FECHA	06-nov-17
Y LUGAR DE PRIORIZACION	LUGAR DE COSTUMBRE
1	PAVIMENTACIO DE CAMINO DE ACCESO
2	SISTEMA FOTOVOLTAICO PARA SISTEMA DE AGUA
3	TECHUMBRE DE USOS MULTIPLES

COPIA DE INTERNET

PRIORIZACION	OBRA
4	APERTURA DE CALLE NUEVA
5	REHABILITACION DE CASA DE DIA
No. DE ACTA	10
LOCALIDAD Y COLONIA	EL AHUALAMO
FECHA	03-nov-17
Y LUGAR DE PRIORIZACION	LUGAR DE COSTUMBRE
1	REHABILITACION Y AMPLIACION DE LA RED DE AGUA
2	CONSTRUCION DE RED DE ALCANTARILLADO
3	AMPLIACION DE LA RED ELECTRICA
4	EMPEDRADO AHOGADO EN DIFERENTES CALLES
5	REHABILITACION DE AULA EN PRIMARIA
6	CONSTRUCION DE ANDADOR EL AHUALAMO
No. DE ACTA	11
LOCALIDAD Y COLONIA	REAL DE ACUITAPILCO
FECHA	07-nov-17
Y LUGAR DE PRIORIZACION	SALON EJIDAL
1	REHABILITACION DE AGUA POTABLE
2	EMPEDRADO AHOGADO DE CALLES
3	TECHUMBRE DE USOS MULTIPLES
4	REHABILITACION DEL COMISARIADO EJIDAL
5	ALUMBRADO DE PLAZA PUBLICA LUMINARIAS SOLARES
6	ADOQUINAMIENTO DE CALLES ENFRENTE DEL COMISARIADO
7	REHABILITACION DE ESCUELA PRIMARIA
8	COSTRUCION DE ARCO DE BIENVENIDO
No. DE ACTA	12
LOCALIDAD Y COLONIA	COFRADIA DE ACUITAPILCO
FECHA	07-nov-17
Y LUGAR DE PRIORIZACION	SALON EJIDAL
1	REHABILITACIONY AMPLIACION DEL AGUA POTABLE
2	EMPEDRADO AHOGADO EN CAMINO SACACOSECHAS
3	ADOQUINAMIENTO DE CALLE
4	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE USO MULTIPLES
5	REHABILITACION DEL CANAL DE RIEGO
6	REHABILITACION DE PUENTES CAMINO PRINCIPAL
No. DE ACTA	13
LOCALIDAD Y COLONIA	ZAPOTANITO
FECHA	06-nov-17
Y LUGAR DE PRIORIZACION	SALON EJIDAL
1	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO
2	EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE JAVIER MINA

COPIA DE INTERNET

PRIORIZACION	OBRA
3	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
4	CONSTRUCCION DE GRADAS EN EL CORRAL DE TORO
No. DE ACTA	14
LOCALIDAD Y COLONIA	SAN JOSE DE MOJARRAS
FECHA	08-nov-17
Y LUGAR DE PRIORIZACION	CASINO LOCAL
1	CONSTRUCCION DE CLINICA
2	CONSTRUCION DE CARRETERA MOJARRAS-LA LABOR
3	EMPEDRADO AHOGADO DE CALLES
4	REHABILITACION DE CANALES DE RIEGO
5	AMPLIACION DE RED DE DRENAJE
6	CONSTRUCCION DE BAÑOS EN ESC. SECUNDARIA
No. DE ACTA	15
LOCALIDAD Y COLONIA	CERRO BLANCO
FECHA	08-nov-17
Y LUGAR DE PRIORIZACION	SALON EJIDAL
1	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
2	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
3	EMPEDRADO AHOGADO DE CALLES
4	CONSTRUCCION DE CARRETERA MOJARRAS-LA LABOR
5	REHABILITACION DE ESC. PRIM. 20 DE NOVIEMBRE
6	CONSTRUCION DE BODEGA EN CENTRO DE SALUD
7	AMPLIACION DE LA RED ELECTRICA
No. DE ACTA	16
LOCALIDAD Y COLONIA	EL LIMON
FECHA	08-nov-17
Y LUGAR DE PRIORIZACION	SALON EJIDAL
1	CONSTRUCCION DE DRENAJE
2	CONSTRUCCION DE CARRETERA LA LABOR-MOJARRAS
3	EMPEDRADO AHOGADO EN CALLES
4	CONSTRUCCION DE AULA EN TELESECUNDARIA
5	DRENAJE PLUVIAL EN ZONA CENTRO
6	TECHUMBRE EN PRIMARIA
No. DE ACTA	17
LOCALIDAD Y COLONIA	EL BURUATO
FECHA	09-nov-17
Y LUGAR DE PRIORIZACION	SALON LOCAL
1	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE USOS MULTIPLES
2	AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE
3	CONSTRUCCION DE PUENTE

COPIA DE INTERNET

PRIORIZACION	OBRA
4	ALUMBRADO PUBLICO Y AMPLIACION DE RED ELECTRICA
5	EMPEDRADO AHOGADO EN CALLES
6	CONSTRUCION DE PUENTES PEATONALES
7	REHABILITACION DEL SALON DE USOS MULTIPLES
8	REHABILITACION DEL CORRAL DE TOROS
No. DE ACTA	18
LOCALIDAD Y COLONIA	RINCON DE CALIMAYO
FECHA	09-nov-17
Y LUGAR DE PRIORIZACION	SALON LOCAL
1	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
2	REHABILITACION DE ESC. PRIMARIA
3	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE USOS MULTIPLES
4	CONSTRUCCION DE PLAZA PUBLICA
5	BARDEO PERIMETRAL DE TELESECUNDARIA
6	CONSTRUCCION DE CASA DE DIA
7	REHABILITACION DEL CORRAL DE TOROS
No. DE ACTA	19
LOCALIDAD Y COLONIA	COLONIA MODERNA
FECHA	10-nov-17
Y LUGAR DE PRIORIZACION	SALON EJIDAL
1	PAVIMENTACION DE CALLE DEL BARRIO DE ABAJO
2	CONSTRUCCION DE DRENAJE
3	AMPLICION DE LA RED ELECTRICA
4	CERCO PERIMETRAL EN PREPARATORIA
5	EMPEDRADO AHOGADO DE CALLES
6	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS
No. DE ACTA	20
LOCALIDAD Y COLONIA	MIGUEL HIDALGO
FECHA	10-nov-17
Y LUGAR DE PRIORIZACION	PLAZA PUBLICA
1	TECHUMBRE DE USOS MULTIPLES
2	PAVIMENTACION DE CALLE
3	REHABILITACION DE ESCUELA PRIMARIA
4	EMPEDRADO AHOGADO DE CALLES
5	AMPLIACION DE LA RED ELECTRICA
6	COSTRUCCION DE DRENAJE
7	REHABILITACION DE LA CASA DE LA CULTURA
No. DE ACTA	21
LOCALIDAD Y COLONIA	EL HUANACAXTLE
FECHA	13-nov-17

COPIA DE INTERNET

PRIORIZACION	OBRA
Y LUGAR DE PRIORIZACION	SALON LOCAL
1	PAVIMENTACION DE CAMINO DE ACCESO
2	CONTRUCCION DE CLINICA
3	REHABILITACION DEL SISTEMA AGUA
4	EMPEDRADO AHOGADO DE CALLES
5	ALUMBRADO PUBLICO Y AMPLIACION DE RED PUBLICA
6	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
7	CONSTRUCCION DE CASA DE DIA
8	TECHUMBRE DE USOS MULTIPLES
No. DE ACTA	22
LOCALIDAD Y COLONIA	LAS CUEVAS
FECHA	13-nov-17
Y LUGAR DE PRIORIZACION	SALON EJIDAL
1	TERMINACION DE CAMINO DE ACCESO
2	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
3	REHABILITACION DEL CAMINO SACA- COSECHAS
4	CONSTRUCCION DEL CERCO PERIMETRAL DEL PANTEON
5	CONSTRUCCION DE DRENAJE
No. DE ACTA	23
LOCALIDAD Y COLONIA	BUCKINGHAM
FECHA	13-nov-17
Y LUGAR DE PRIORIZACION	SALON EJIDAL
1	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
2	REHABILITACION DE LA CLINICA
3	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
4	TECHUMBRE DE USOS MULTIPLES
5	TECHUMBRE EN PREESCOLAR
6	CREACION DE TOPES EN CALLE PRINCIPAL
7	REHABILITACION DE LA CASA DE LA CULTURA
8	REHABILITACION DE CANALES SEGUNDA ETAPA
9	CONSTRUCION DE PUENTE VADO
No. DE ACTA	24
LOCALIDAD Y COLONIA	EL CARACOL
FECHA	13-nov-17
Y LUGAR DE PRIORIZACION	LUGAR DE COSTUMBRE
1	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
2	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
3	COSTRUCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES
4	CREACION DE BAÑOS EN VIVIENDAS
5	CONTRUCCION DEL COMISARIADO EJIDAL

COPIA DE INTERNET

PRIORIZACION	OBRA
6	BARDEO PERIMETRAL EN PRIMARIA Y PREESCOLAR
7	EMPEDRADO AHOGADO EN CAMINO DE ACCESO
No. DE ACTA	25
LOCALIDAD Y COLONIA	LOS HUAJES
FECHA	09-nov-17
Y LUGAR DE PRIORIZACION	LUGAR DE COSTUMBRE
1	EQUIPAMIENTO DE JARDIN DE NIÑOS
2	ESTUFAS ECOLOGICAS
3	PISOS FIRMES
4	APERTURA DE CAMINO
5	PLANTAS SOLARES
6	AGUA POTABLE
7	ESCUELA PRIMARIA
8	CANCHA DE USOS MULTIPLES
No. DE ACTA	26
LOCALIDAD Y COLONIA	LA ESTANZUELA
FECHA	14-nov-17
Y LUGAR DE PRIORIZACION	LUGAR DE COSTUMBRE
1	REHABILITACION DEL CAMINO DE LA COMUNIDAD
2	CONSTRUCCION DE VADO EN ESCUELA TELESECUNDARIA
3	REHABILITACION DE ESC.PRIMARIA
4	REPARACION DE BOMBA DE POZO ARTESANO
5	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
6	SUMINISTRO DE LAMPARAS SOLARES
7	EMPEDRADO AHOGADO EN CALLES
No. DE ACTA	27
LOCALIDAD Y COLONIA	LA LAGUNA
FECHA	07-nov-17
Y LUGAR DE PRIORIZACION	LUGAR DE COSTUMBRE
1	PIPA PARA TRASLADAR AGUAS NEGRAS
2	AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE
3	EMPEDRADO AHOGADO O ADOQUIN
4	AMPLIACION DE LA RED ELECTRICA
5	SISTEMA DE FOTO CELDAS PARA SISTEMA DE AGUA POTABLE
6	REHABILITACION DE ESCUELA PRIMARIA
7	MAYA SOMBRA EN PREESCOLAR
No. DE ACTA	28
LOCALIDAD Y COLONIA	PLATANITOS
FECHA	15-nov-17
Y LUGAR DE PRIORIZACION	LUGAR DE COSTUMBRE

COPIA DE INTERNET

PRIORIZACION	OBRA
1	REHABILITACION DE CAMINO (PAVIMENTO O EMPEDRADO)
2	REHABILITACION DEL CENTRO DE SALUD
3	REHABILITACION DE ESCUELAS
4	RAHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
5	AMPLIACION DE LA RED ELECTRICA Y ALUMBRADO
6	CONSTRUCCION DE BAÑOS EN VIVIENDAS
No. DE ACTA	29
LOCALIDAD Y COLONIA	LA MESA DE LA YEGUAS
FECHA	10-nov-17
Y LUGAR DE PRIORIZACION	MESA DE LAS YEGUAS
1	REHABILITACION DEL TANQUE DE AGUA POTABLE
2	CONSTRUCCION DE UN AULA EN EL PRESCOLAR
3	EMPLEO TEMPORAL
4	CONSTRUCCION DE UN DISPENSARIO MEDICO
5	CONTRUCCION DE CANCHA DEPORTIVA
6	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
7	SUMINISTRO DE PANELES SOLARES
No. DE ACTA	30
LOCALIDAD Y COLONIA	COL. DEL BOSQUE
FECHA	21-nov-17
Y LUGAR DE PRIORIZACION	LUGAR DE COSTUMBRE
1	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
2	REHABILITACION DE EMPEDRADOS
3	REHABILITACION DEL ALUMBRADO PUBLICO
4	REHABILITACION DEL PARQUE
5	CONSTRUCCION DE UN PRESCOLAR
No. DE ACTA	31
LOCALIDAD Y COLONIA	COL. SANTA ROSA
FECHA	17-nov-17
Y LUGAR DE PRIORIZACION	LUGAR DE COSTUMBRE
1	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
2	REHABILITACION DEL DRENAJE
3	EMPEDRADO AHOGADO DE CALLES
4	AMPLIACION DE LA RED ELECTRICA
5	CONSTRUCCION DE PLAZA PUBLICA
No. DE ACTA	32
LOCALIDAD Y COLONIA	COL. ESTEBAN BACA CALDERON
FECHA	21-nov-17
Y LUGAR DE PRIORIZACION	LUGAR DE COSTUMBRE
1	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE

COPIA DE INTERNET

PRIORIZACION	OBRA
2	CONSTRUCCON DE MACHUELOS Y BANQUETAS
3	REHABILITACION Y AMPLIACION DE PLAZA PUBLICA
4	EMPEDRADO AHOGADO DE CALLES
5	CONSTRUCCION DE UNA ESCALINATA
6	REHABILITACION DE DRENAJE EN C. VENECIA
No. DE ACTA	33
LOCALIDAD Y COLONIA	COL. LA CIENEGA
FECHA	17-nov-17
Y LUGAR DE PRIORIZACION	LUGAR DE COSTUMBRE
1	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
2	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL
3	AMPLIACION DEL ALUMBRADO PUBLICO
4	REHABILITACION DE EMPEDRADO C. NIÑOS HEROES
5	RENCARPETAMIENTO DE CALLE NIÑOS HEROES
No. DE ACTA	34
LOCALIDAD Y COLONIA	COL. LOS CEDROS
FECHA	23-nov-17
Y LUGAR DE PRIORIZACION	LUGAR DE COSTUMBRE
1	REHABILITACION DEL AGUA POTABLE
2	REHABILITACION DE EMPEDRADO EN CALLE ROBLE
3	EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE VICTORIA
4	MACHUELOS Y BANQUETAS
5	ADQUISICION DE TERRENO PARA AREA PUBLICA
6	AMPLIACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO
No. DE ACTA	35
LOCALIDAD Y COLONIA	COL. CANDIDO SALAZAR
FECHA	21-nov-17
Y LUGAR DE PRIORIZACION	LUGAR DE COSTUMBRE
1	CONSTRUUCION DE DRENAJE PLIUVIAL
2	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
3	REHABILITACION DE EMPEDRADOS
4	CREACION DE TOPES CON BOLLAS
5	REHABILITACION DE UNIDAD DEPORTIVA
6	MALLA PERIMETRAL EN UNIDAD DEPORTIVA
No. DE ACTA	36
LOCALIDAD Y COLONIA	COL. EL ATRIO
FECHA	22-nov-17
Y LUGAR DE PRIORIZACION	LUGAR DE COSTUMBRE
1	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
2	EMPEDRADO AHOGADO Y REHABILITACION DE BANQUETAS

COPIA DE INTERNET

PRIORIZACION	OBRA
3	REHABILITACION DE LA PLACITA
4	REHABILITACION DE LA CANCHA Y TECHUMBRE DE LA MISMA
5	REHABILITACION DE LA CALLE DONATO GUERRA
6	REHABILITACION DE LA CALLE EL POSITO
7	BARDEO PERIMETRAL DE LA CANCHA
No. DE ACTA	37
LOCALIDAD Y COLONIA	COL. SANTA MARIA
FECHA	23-nov-17
Y LUGAR DE PRIORIZACION	LUGAR DE COSTUMBRE
1	EMPEDRADO AHOGADO EN CALLES
2	CONSTRUCCION DE MACHUELOS Y BANQUETAS
3	AMPLIACION DEL ALUMBRADO PUBLICO Y RED
No. DE ACTA	38
LOCALIDAD Y COLONIA	COL. LOS PINITOS
FECHA	22-nov-17
Y LUGAR DE PRIORIZACION	LUGAR DE COSTUMBRE
1	REHABILITACION DE EMPEDRADO AHOGADO
2	AMPLIACION DEL ALUMBRADO PUBLICO Y RED
3	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN CALLES
4	APERTURA DE CALLE
5	CONSTRUCCION DE UNA FOSA
No. DE ACTA	39
LOCALIDAD Y COLONIA	COL. LA HIGUERA
FECHA	22-nov-17
Y LUGAR DE PRIORIZACION	LUGAR DE COSTUMBRE
1	REHABILITACION DE LOS LABADEROS Y LA ALBERCA
2	EMPEDRADO AHOGADO DE CALLES
3	SUMINISTRO DE CONTENEDORES DE BASURA
4	REHABILITACION DE BANQUETAS
5	CREACION DE TOPES CON BOLLAS EN C. GUERRERO
6	BARDEO PERIMETRAL DE LA CANCHA
No. DE ACTA	41
LOCALIDAD Y COLONIA	COL. LA QUINTA
FECHA	14-nov-17
Y LUGAR DE PRIORIZACION	LUGAR DE COSTUMBRE
1	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
2	REHABILITACION DE EMPEDRADO (PAVIMENTO)
3	REHABILITACION DE CALLE INDEPENDENCIA
4	PAVIMENTACION DE CALLE NIÑOS HEROES
5	AMPLIACION DEL ALUMBRADO PUBLICO

COPIA DE INTERNET

PRIORIZACION	OBRA
6	CREACION DE TOPES CON BOLLAS
7	CONSTRUCCION DE MACHUELOS Y BANQUETAS
No. DE ACTA	42
LOCALIDAD Y COLONIA	COLONIA CECY TEN O COL. EJIDO
FECHA	29-nov-17
Y LUGAR DE PRIORIZACION	LUGAR DE COSTUMBRE
1	REGULARIZACION DE LOS TERRENOS
2	CONSTRUCCION DE DRENAJE
3	AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE
4	EMPEDRADO AHOGADO DE CALLES
5	AMPLIACION DE L ALUMBRADO Y RED ELECTRICA
6	CONSTRUCCION DE UN PUENTE PEATONAL
No. DE ACTA	43
LOCALIDAD Y COLONIA	EL COLORADO Y LOS HORCONES
FECHA	03-nov-17
Y LUGAR DE PRIORIZACION	EN EL LUGAR DE COSTUMBRE
1	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE EMPEDRADO AHOGADO
2	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
3	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
4	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIAS LED
No. DE ACTA	44
LOCALIDAD Y COLONIA	COL. AGUA CALIENTE
FECHA	22-nov-17
Y LUGAR DE PRIORIZACION	EN EL LUGAR DE COSTUMBRE
1	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
2	AMPLIACION DEL ALUMBRADO PUBLICO
3	REHABILITACION DEL DRENAJE
4	CONSTRUCCION DE UN PUENTE PEATONAL
5	EMPEDRADO AHOGADO
6	CONSTRUCCION DE CANAL PLUVIAL

COPIA DE INTERNET

2. **A Largo Plazo:** serán gestionados Recursos Federales Transferidos al municipio a través del Presupuesto de Egresos de la Federación para los diferentes programas y proyectos de concurrencia donde la federación, estado y municipio participen en proyectos estratégicos que nuestro municipio requiere, así mismo será posible recurrir a créditos a largo plazo gracias al saneamiento financiero que este gobierno pretende realizar y así hacer posible la realización de estos proyectos.

CARTERA DE OBRAS DE ALTO IMPACTO Y COMPROMISOS GUBERNAMENTALES A LARGO PLAZO

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	LOCALIZACIÓN	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
TERMINACION DEL CAMINO BUCKINGHAM - LAS CUEVAS, A BASE DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO , KM 0+000 AL KM 1+500; LAS CUERVAS, MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT.	LAS CUEVAS	FEDERAL	2018-2021
MODERNIZACION DEL CAMINO SANTA MARIA DEL ORO-LA ESTANZUELA , A BASE DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO , KM 0+000 AL KM 15+500; LA ESTANZUELA, MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT.	LA ESTANZUELA	FEDERAL	2018-2021
MODERNIZACION DEL CAMINO LA ESTANZUELA-EL CARACOL, A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO, KM 0+000 AL KM 9+500; EL CARACOL, MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT.	EL CARACOL	FEDERAL	2018-2021
MODERNIZACION DEL CAMINO COFRADIA DE ACUITAPILCO - PLATANITOS, TRAMO: DEL KM. 5+500 AL KM. 11+500, EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT.	PLATANITOS	FEDERAL	2018-2021
MODERNIZACION DE CAMINO ENTRE LAS LOCALIDADES DE SAN JOSE DE MOJARRAS-LA LABOR DEL KM 0+000 AL KM 12+00.	SAN JOSE DE MOJARRAS	FEDERAL	2018-2021
MODERNIZACION DEL CAMINO SAN JOSE DE MOJARRAS - HUANACAXTLE, TRAMO: A BASE DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO, KM. 3+500 AL KM. 16+500, EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT.	HUANACAXTLE	FEDERAL	2018-2021
MODERNIZACION DE LA PLAZA PRINCIPAL Y CENTRO HISTORICO.DE LA CABECERA MUNICIPAL.	SANTA MARIA DEL ORO	FEDERAL	2018-2021
CONSTRUCCION DE CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES,	SANTA MARIA DEL ORO	FEDERAL	2018-2021
REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAY.	SANTA MARIA DEL ORO	FEDERAL	2018-2021
CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO, SISTEMA DE BOMBEO, TANQUE DE CAPTACION Y LINEA DE CONDUCCION PARA SISTEMA DE AGUA POTABLE.	SANTA MARIA DEL ORO	FEDERAL	2018-2021
REHABILITACION Y AMPLIACION DEL MERCADO MUNICPAL EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT	SANTA MARIA DEL ORO	FEDERAL	2018-2021

COPIA DE INTERNET

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	LOCALIZACIÓN	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUT-BOL 5 Y PLAZOLETA EN LA COLONIA CANDIDO SALAZAR EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA DEL ORO	SANTA MARIA DEL ORO	FEDERAL	2018-2021
CONSTRUCCION DE SISTEMA FOTOVOLTAICO PARA EQUIPO DE BOMBEO EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA DEL ORO	SANTA MARIA DEL ORO	FEDERAL	2018-2021
AMPLIACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA DEL ORO	SANTA MARIA DEL ORO	FEDERAL	2018-2021
CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE LA LAGUNA	LA LAGUNA	FEDERAL	2018-2021
PAVIEMTANCION DEL CAMINO DEL CAMINO ENTRONQUE LA LAGUNA DE SANTA MARIA DEL ORO A ENTRONQUE RAMAL EL BURUATO.	LA LAGUNA	FEDERAL	2018-2021
CONSTRUCCION DE CLINICA DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE DE MOJARRAS.	SAN JOSE DE MOJARRAS	FEDERAL	2018-2021
CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE ZAPOTANITO.	ZAPOTANITO	FEDERAL	2018-2021

J. CRITERIOS GENERALES PARA LA INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El proceso de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal tiene como objeto medir el grado de eficacia y eficiencia con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas.

En el Municipio el proceso de evaluación presenta serias deficiencias, razón por la cual se implementará un mecanismo de rendición de cuentas con la finalidad de mejorar el proceso de evaluación y seguimiento, a través de la generación de diversos reportes:

- Reporte Trimestral de Evaluación por Dependencias
- Reporte Trimestral de Indicadores Estratégicos
- Reporte Trimestral de Seguimiento Físico - Financiero del Presupuesto de Egresos por Programas.
- Informe Anual de Gobierno Municipal.

Con base en lo anterior la Secretaría del Ayuntamiento, en conjunto con la Tesorería Municipal y la Contraloría Municipal, serán las dependencias municipales encargadas de consolidar dichos reportes y su proceso, propiciando que los programas municipales

COPIA DE INTERNET

tengan metas ligadas a resultados concretos, siempre referidos a estándares deseables, pretendiendo los siguientes alcances:

- Promover la comunicación entre las dependencias y el Ayuntamiento.
- Motivar a las dependencias a mejorar de manera continua los programas.
- Apoyar a las áreas de Presupuestación en la asignación de recursos para la toma de decisiones.
- Detectar y corregir fallas a tiempo.
- Mantener informada a la sociedad sobre el manejo de recursos públicos y la eficiencia en la administración de los mismos.

Reporte Trimestral de Evaluación por Dependencias

El control del Plan de Desarrollo solo es posible y eficaz si desde la misma Presidencia es demandado o requerido.

La evaluación periódica exige a los directores, información permanente y realista sobre el cumplimiento de los objetivos como método de control, supervisión y uso inteligente de la información.

Por ello será principio de trabajo para la asignación de recursos no solo los resultados alcanzados, medibles, mensurables y significativos sino también la rendición de cuentas.

El seguimiento y la evaluación deben obligar a los titulares de las dependencias de este gobierno a pensar, decidir y actuar constantemente en función de resultados, no con la lógica de evitar malas evaluaciones para no ser castigados, sino la de medir resultados para mejorar.

Reporte Trimestral de Indicadores Estratégicos

El municipio tiene su razón de ser en la atención de los problemas que afectan a la comunidad. Por esta razón, es de suma importancia conocer si se les está dando solución a los problemas que el municipio tiene planteados.

Lo principal no es hacer muchas cosas, ni mucho menos gastar todo el presupuesto, sino lograr mucho, y este logro solo puede ser alcanzado si los problemas sociales, económicos, urbanísticos y de servicios del municipio se están solucionando o disminuyendo en intensidad.

El sistema de indicadores es una herramienta de administración cuyo principal objetivo es evaluar el desempeño operativo y administrativo del gobierno municipal, mediante la obtención y conjunción de datos cuantitativos y cualitativos referentes a los programas, proyectos, actividades, que una vez procesados generarán información útil que ayudará,

COPIA DE INTERNET

saber si se están logrando los resultados previstos en los objetivos o a la toma de decisiones para rectificar el camino.

Reporte Trimestral de Seguimiento Físico-Financiero del Presupuesto por Programas

El Municipio evaluará los programas en dos vertientes: la primera evaluará el desempeño de las dependencias y entidades municipales con base en indicadores estratégicos y de desempeño orientados a medir el logro de resultados y cumplimiento de los objetivos generales definidos en el presente Plan, y la segunda vertiente evaluará el cumplimiento de los objetivos específicos y el resultado de la ejecución de las metas e indicadores por programa de las dependencias municipales a través de su respectivo Presupuesto por Programa Anual.

En el proceso de evaluación se utilizarán como instrumentos de trabajo los formatos de seguimiento que para tal fin se establecen por parte de la Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal o los que sean propios para su desahogo y la ficha técnica de los indicadores presentados.

Informe Anual de Gobierno Municipal

En el marco de una nueva gestión pública, esta administración orientará sus esfuerzos al ejercicio eficiente y eficaz, que satisfaga las necesidades reales de la ciudadanía y que permita realizar la evaluación de sus acciones con suficiencia, veracidad y transparencia.

En este sentido, la rendición de los Informes Anuales de Gobierno, constituyen una de las herramientas que empleará esta administración para dar cuenta a la ciudadanía sobre el avance en el cumplimento del Plan de Desarrollo Municipal de Santa María del Oro, Nayarit, 2017- 2021, conforme lo establecen la Ley de Planeación del Estado de Nayarit, La Ley Municipal para el Estado de Nayarit y disposiciones reglamentarias, así como los criterios del Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD) y en el Sistema Estatal de Planeación Democrática (SEPD).

COPIA DE INTERNET

K. BIBLIOGRAFÍA

Secretaría de Gobernación
Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal INAFED Introducción a la Administración Pública y el Gobierno Municipal.

Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO)
http://www.conabio.gob.mx/conocimiento/regionalizacion/doctos/rhp_005.html

Comisión Nacional de Áreas Protegidas (CONANP)
Secretaria de Medio ambiente y Recursos Naturales
http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/reservas_biosfera.php
http://web.archive.org/web/https://simec.conanp.gob.mx/Info_completa_ext.php?id_direccion=8

Comisión Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)
Medición de la pobreza en México 2010-2015
http://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/AE_pobreza_municipal.aspx

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

México en cifras 2010
http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?src=487

Censo de Población y Vivienda 2010
http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?src=487

Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas
http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mapa/denue/default.aspx

INTEGRANTES DEL HONORABLE XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT: **PROFESORA ANA MARÍA ISIORDIA LÓPEZ,** PRESIDENTA MUNICIPAL.- *Rúbrica.*- **C. JULIO MONTERO HERNÁNDEZ,** SÍNDICO MUNICIPAL.- *Rúbrica.*- **LICENCIADO JOSÉ OCTAVIO ALTAMIRANO MARTÍNEZ,** REGIDOR.- *Rúbrica.*- **C. KAREN DEL ROCÍO GARCÍA PÉREZ,** REGIDORA.- *Rúbrica.*- **PROFESORA DEISY FABIOLA FLETES DELGADO,** REGIDORA.- *Rúbrica.*- **C. ROSALBA LÓPEZ OCHOA,** REGIDORA.- **C. MARGARITA JIMÉNEZ CONTRERAS,** REGIDORA.- *Rúbrica.*- **PROFESOR J. FÉLIX MURO FLORES,** REGIDOR.- *Rúbrica.*- **ARQUITECTO RAMÓN ADRIÁN MEJÍA SORIA,** REGIDOR.- *Rúbrica.*- **PROFESOR JOEL JIMÉNEZ MONTES,** REGIDOR.- *Rúbrica.*- **C. PIO SÁNCHEZ ROBLES,** REGIDOR.- *Rúbrica.*- **ING. GILBERTO LÓPEZ BETANCOURT,** REGIDOR.- *Rúbrica.*- **PROF. BERNARDO MURO SÁNCHEZ,** SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- CERTIFICA Y DA FE.- *Rúbrica.*

COPIA DE INTERNET